

130718

El concepto de nación,
en los diputados y senadores a las
LIII y LIV Legislaturas del
Congreso de la Unión
en los debates de nacionalización
y reprivatización de la Banca en México,
1982 y 1990.

Tesis de Licenciatura en Ciencia Política

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CSH

Iztapalapa, México.

ALUMNO: ROBERTO JESÚS REMES TELLODEMENESES

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: MERCEDES DE VEGA

DICIEMBRE DE 1992.

ÍNDICE

Introducción	iv
I. El nacionalismo	1
1. Nación	3
Fronteras matemáticas	3
Fronteras geográficas	5
Fronteras culturales	5
2. Niveles de nación	10
3. La nación hoy	19
4. El nacionalismo en México	23
5. Recapitulación	35
II. Nación y nacionalización de la banca	38
1. VI Informe de José López Portillo	38
La nacionalización	38
El nacionalismo en el VI Informe	52
2. Los diputados ante la nacionalización	59
La iniciativa de nacionalización	62
El PST ante la nacionalización bancaria	65
El PPS ante la nacionalización bancaria	70
El PDM ante la nacionalización bancaria	72
El PSUM ante la nacionalización bancaria	76
El PAN ante la nacionalización bancaria	80
El PRI ante la nacionalización bancaria	86
3. Los senadores ante la nacionalización	91
III. Nación y reprivatización de la banca	101
1. Iniciativa presidencial	101

2. Los diputados y la reprivatización	113
El PFCRN ante la reprivatización bancaria	118
El PPS ante la reprivatización bancaria	120
El PARM ante la reprivatización bancaria	126
El PAIS ante la reprivatización bancaria	127
El GPI ante la reprivatización bancaria	129
El PRD ante la reprivatización bancaria	132
El PAN ante la reprivatización bancaria	138
El PRI ante la reprivatización bancaria	141
3. Los senadores y la reprivatización	147
IV. Comparación de las Legislaturas	162
1. Las iniciativas	163
2. Los legisladores	165
V. Conclusiones	176
Anexo: Legisladores pertenecientes a las LII y LIV	
Legislaturas	188
Bibliografía	191

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, *El concepto de nación, en los diputados y senadores a las LII y LIV Legislaturas del Congreso de la Unión en los debates de nacionalización y reprivatización de la Banca en México, 1982 y 1990*, fue realizado con el objeto de presentar los seminarios de investigación correspondientes a la Licenciatura en Ciencia Política, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Tres cuestiones generales estudiamos en este trabajo. Por un lado tenemos el fenómeno del nacionalismo, analizado desde un nuevo enfoque que no lo limita históricamente a un periodo determinado; por otro, pero en ese mismo marco, vemos al nacionalismo mexicano. Finalmente son revisadas las discusiones legislativas sobre la propiedad de la banca, a partir del concepto de nación y el nacionalismo mexicano.

Acercando el tema del nacionalismo al caso mexicano, aplicamos nuestra interpretación del concepto de nación a un caso concreto, México, y de allí nos abocamos hacia el estudio de debates legislativos, que son examinados también en su relación con el nacionalismo.

Los Estados-nación, en general, se enfrentan hoy día ante un proceso de globalización, el cual significa abandonar una serie de dogmas o patrones nacionalistas, en aras del libre comercio y la formación de bloques económico-comerciales. México no está ausente de este proceso.

Para ello, el país debe readecuar su economía. Una economía que durante años se basó en diversas formas de proteccionismo e

intervencionismo estatal, las cuales por un lado promovieron la ineficacia productiva, y por otro, inhibieron la participación mexicana en los mercados internacionales.

En ese marco de eficientización de la economía se inscribe la reprivatización de un sistema de banca y crédito, apenas nacionalizado unos años antes. Es ésta una de las tesis que defenderemos en este trabajo.

El presidencialismo es un factor clave para la *asunción* de México al proceso globalizador, mismo que se refleja en los argumentos del partido gobernante ante las Cámaras. Pero también dentro del Estado intervencionista que prevaleció en los años anteriores a la reprivatización bancaria se manifiesta la preeminencia del Poder Ejecutivo, no sólo frente a los demás poderes, sino ante las principales fuerzas políticas.

En 1982 y 1990, el gobierno decidió la compra y la venta, respectivamente, de los bancos nacionales. Cada decisión fue tomada por el presidente en turno. Ambos, José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari, han tenido su propio concepto de nación, mismo que se ha reflejado en los debates del Congreso de la Unión.

En consecuencia, el concepto de nación que expresa, en términos generales, el Poder Legislativo, sufre una transformación entre 1982 y 1990. Empero, en lo particular, no todos los partidos cambian su posición frente al nacionalismo y la banca.

Es curioso, por otra parte, que hubiese 65 legisladores que estuvieron presentes tanto en los debates para nacionalizar la banca, como en las discusiones para reprivatizarla. Decimos cu-

rioso porque la mayoría de ellos votó en favor de ambas medidas, a su tiempo. Es decir, se contradijeron a los ocho años. Por ello, al final del trabajo, desglosamos una lista de dichos representantes.

La investigación ha sido desarrollada en cinco capítulos. El primero está destinado a analizar el concepto de nación y su aplicación concreta al caso mexicano. El segundo estudia el informe del presidente López Portillo, en el que anunció la nacionalización bancaria, así como la iniciativa de reforma constitucional que la acompañó y los debates legislativos que produjo.

En tercer término encontraremos el capítulo que revisa la iniciativa salinista para reprivatizar el servicio de banca y crédito, así como sus repercusiones al interior del Congreso de la Unión.

El cuarto de los capítulos consiste en la comparación de los dos anteriores. Finalizamos el trabajo con un quinto capítulo, de carácter conclusivo que sintetiza los cuatro previos.

ROBERTO REMES TELLODEMENESES.

México D. F. diciembre de 1992.

CAPÍTULO I

EL NACIONALISMO

En este capítulo vamos a desarrollar nuestro propio concepto de nación y ubicarlo dentro de las demás interpretaciones que existen sobre él y sobre el nacionalismo. También tenemos por misión exponer una serie de consideraciones sobre su desarrollo en México.

El concepto de nacionalismo suele ser relacionado con el desarrollo de los Estados-nación.¹ En muchas ocasiones se le ha identificado con la Revolución Francesa y la idea de *fraternité*, pero hay quien considera que además está ligado a la conformación de un conjunto de Estados europeos: Alemania, Italia, Inglaterra y Francia, como los más importantes; sin olvidar la importancia que va adquiriendo el nacimiento de los nuevos países americanos, comenzando desde luego con los Estados Unidos de América.²

Junto al concepto de *nacionalismo* se han desarrollado otros más, muy cercanos, que a menudo se confunden: nación, nacionalista, nacional, nacionalidad, pueblo, patria, patriotismo, identidad nacional, conciencia nacional y soberanía.

Mientras algunos autores se afierran a elaborar distinciones precisas entre conceptos tan cercanos como los mencionados, nosotros pensamos que las diferencias entre ellos no son de fondo, por

¹ Es decir, del Estado moderno, del Estado capitalista.

² cfr. Suratteau, *La idea nacional*.

lo cual buscaremos conceptualizarlos como si fuesen uno sólo, y después hacer sólo las precisiones pertinentes.³

En términos generales anticiparemos nuestra tesis acerca del concepto de nación, del cual se derivan otros como los mencionados.

Una nación puede ser desde un pequeño pueblo, un barrio, una comunidad rural, hasta un conjunto de países o todo un continente, como la Europa unificada. Hay situaciones intermedias. A esto hemos denominado "niveles de nación", y destinaremos un apartado en este capítulo a su estudio.

Cada uno de estos niveles, que puede ser un barrio, pueblo, región, provincia, país, conjunto de países, etc., tiene distintos lazos de unión e identificación.

La forma en que describiremos estos lazos de unión e identificación será en todo caso aproximada, pues las circunstancias que nos ofrece la realidad son tan variadas que es imposible explicar en términos concretos.

La explicación sobre el concepto de *nación* se hará en el primer apartado, mientras que en el segundo comenzaremos analizando los niveles de nación. El tercero trata al nacionalismo hoy día, y una cuarta sección analizará el caso mexicano. Al final, recapitularemos. Partamos entonces de la idea de *nación*.

³ Por ejemplo, Henri Berr afirma que: "La noción de nacionalidad se separó en el siglo XIX, de la de nación. La nacionalidad es lo que justifica o postula la existencia de una nación. Una nacionalidad es un grupo humano que aspira bien a formar una nación ya existente. Para ser una nación a la nacionalidad le falta su Estado o el que sea libremente aceptado por ella (...)." [citado en Suratteau, *La idea nacional*, p. 21.]

Esto permite a Berr y a Suratteau afirmar que el concepto de nación remite al derecho y nacionalidad no. En el trabajo se verá nuestra idea al respecto

1. NACIÓN

La palabra *nacionalidad* tiene su origen en el vocablo latino *natio*, relacionado con *nasci* que significa nacer. Así pues, la nacionalidad depende del lugar donde se nace, que a su vez es la nación.

Aquí cabe preguntarse cuáles son los límites de ese lugar donde se nace. Las fronteras no son entonces tan fáciles de calcular. Evidentemente no las podríamos pensar matemáticamente (*n* kilómetros a la redonda); ni geográficamente (detrás de tal montaña o cruzando tal río); ni culturalmente (donde se coma o se vista de cierta forma, o se cante de otra manera, termina una nación).

El conjunto de esos factores: matemáticos, geográficos y culturales, establece los límites del lugar donde se nace, o sea, de una nación.

FRONTERAS MATEMÁTICAS

De los tres factores mencionados posiblemente sea éste el menos aceptable. Sin embargo, nos ha parecido sumamente interesante el análisis que Karl Deutsch hace del nacionalismo, en el que realiza un cálculo de los límites nacionales a partir de las comunicaciones.⁴ No comete el error de establecer dimensiones es-

⁴ V. K. Deutsch, *El nacionalismo y sus alternativas*.

pecíficas para una nación, sino que a partir del cálculo de la intensidad de las comunicaciones fija los límites nacionales.

Hoy día esa fórmula que Deutsch propone resulta aplicable puesto que las comunicaciones se han incrementado al parejo que los avances tecnológicos. Sin embargo, es posible examinar las relaciones entre dos "naciones" o dos comunidades de una misma nación a partir de los contactos que tienen entre sí.⁵

Las fronteras matemáticas no se podrían limitar al cálculo de los contactos entre los miembros de una nación, sino que deben incluir también la separación existente entre los puntos más distantes de la misma.

Pero no podemos decir que a tal cantidad de kilómetros termina una nación. Sin embargo, cuando una nación se extiende demasiado, tienden a aparecer fronteras culturales intermedias. Es decir, las comunicaciones pueden disminuir, a la par que los contactos de los miembros más alejados y las costumbres se diversifican como consecuencia de ello.

Es difícil determinar cuándo la distancia influye en la división de una nación. Empero, la exposición acerca de las fronteras geográficas y culturales puede ayudar significativamente a ello.

⁵ El sistema de Deutsch consiste en calcular una curva en la que hacia un extremo haya un incremento en la intensidad de las comunicaciones, mientras que hacia el otro exista un decremento. La frontera quedaría establecida por el punto que marque la intensificación de las relaciones entre dos sitios. En los ejes de la gráfica estarían marcadas la cantidad de contactos (y) y la distancia lineal de éstos (x).

FRONTERAS GEOGRÁFICAS

El factor geográfico es clave para determinar los límites nacionales, puesto que comúnmente éstos coinciden con ciertas características hidro y orográficas.

Por ejemplo, una nación puede estar delimitada por mares ríos y montañas. Sin embargo, las hay también divididas geográficamente por grandes sierras y largas y anchas vías pluviales, sin que por ello esté realmente dividida la nación.

Queremos decir entonces que no necesariamente las características naturales presentes en un territorio determinarán la existencia de dos o más naciones en lugar de una.

FRONTERAS CULTURALES⁶

La cultura es quizá el límite más importante de los tres mencionados. Sin embargo, no por ello es el único, puesto que los otros dos son también esenciales.

Ubiquemos las fronteras culturales como el lugar en el que cambian las costumbres *diferenciadamente* para los actores internos. Es decir, pensemos que existen matices culturales, entendidos como puntos en que una misma tradición en dos localidades puede tener pequeñas variantes, pero que un observador externo

⁶ En lo que se refiere a este apartado, Karl Deutsch a través del libro ya citado nos hizo algunas aportaciones. Sin embargo, la mayor parte del apartado ha surgido de nuestra reflexión, sin menospreciar desde luego, la ayuda que nos brindaran las demás fuentes consultadas.

quizá no podría fácilmente marcar una clara distinción, aunque sí uno interno.⁷

Dentro de estas costumbres no debemos olvidar a la religión que ha sido habitualmente un lazo importante de unión nacional, sobre todo en la antigüedad, en que el politeísmo predominaba, pero aún hoy día. Empero, varias naciones pueden tener la misma religión o las mismas deidades, pero también distintas concepciones teológicas.

La preeminencia de una religión sobre las demás dentro de una nación, puede ser clave para distinguirla.

Otros elementos culturales que permiten ubicar a una nación son la comida, el vestido, las artes, las artesanías, la forma de educar a los niños, la moral, el trabajo, la forma de gobierno, las actitudes frente a la naturaleza, los dichos, las leyendas; en suma, todas las manifestaciones humanas que se repitan de manera similar entre un conjunto de individuos, durante varias generaciones.

Las desemejanzas de cultura permiten tanto a los miembros de una nación distinguirse de otra, como a los observadores externos diferenciarlas.

Un elemento más para la identificación de las fronteras culturales es la cuestión de la actitud de los miembros de una nación frente a sus connacionales y frente a los extraños o extran-

⁷ Con la palabra "diferenciamente" queremos decir que son precisamente los actores internos, los capaces para captar las diferencias entre dos culturas.

jeros. La primera comúnmente será de afecto, simpatía y hasta de solidaridad; siempre, claro está, con sus matices y excepciones.

La relación de los nacionales con los extranjeros puede tener más variantes. Lo mismo puede ser, en general, de hostilidad hacia ellos, o hasta más afectiva que con los connacionales. O bien, puede ser de hostilidad hacia ciertos extraños, y ayuda a otros.

Faltaría incluir como frontera al elemento racial o etnológico. Es decir, a las diferencias físicas que existen entre los individuos, las cuales son clave no sólo en la diferenciación de dos naciones, sino también en la identificación de una misma.

Hemos decidido incluir la cuestión de la identificación nacional, es decir, a la mutua identificación física de los miembros de una nación y su distinción frente a los de las demás, como un factor cultural. La distinción racial pertenecería entonces a los límites culturales, pues es un factor que permite el reconocimiento recíproco de los integrantes de cada nación.⁸

La cuestión racial o etnológica puede tener también matices. Podría decirse que sólo hay tres razas (blanca, negra y amarilla), de las cuales se derivan gran cantidad de subrazas o etnias y diferentes formas de mestizaje. Estatura, formas de nariz, ceja, pelo, boca, dientes, ojos, cara y cuerpo; cabellera, color de piel y de ojos, etcétera, suelen ser lazos de identificación entre los miembros de una nación.

⁸ Quien intente refutar la tesis acerca de que las distinciones raciales pertenecen al factor cultural, puede establecer una cuarta frontera (frontera o factor racial), pues en realidad se trata de una diferenciación que sólo pretende facilitar la ubicación de las naciones.

Por otro lado, el lenguaje utilizado para comunicarse, frecuentemente es un elemento más de compenetración nacional.⁹ Puede haber, sin embargo, varias naciones que hablen un mismo idioma, pero es común que la entonación del mismo cambie, que algunas palabras sean desplazadas o empleadas en distinta forma, que la construcción de las frases varíe de una nación a otra, y que existan distinciones también en la escritura.¹⁰ Aunque, cabe decirlo, no necesariamente las diferencias de lenguaje implican la existencia de dos naciones.

Hasta aquí hemos establecido los principales elementos que delimitan a las naciones, pero debemos añadir algunas cuestiones para facilitar su ubicación.

Es evidente que cuando una gran cantidad de individuos se ubica en un territorio común, con una cultura común y características físicas similares, actitudes parecidas y contactos frecuentes, tendremos ahí a una nación. Pero no por ello los límites podrán quedar perfectamente delineados; pues, por un lado los contactos con otras naciones, aunque menos frecuentes que con los de la misma, no cesarán. En consecuencia, podrá haber un mestizaje entre dos o mas naciones, en el que no sólo las características

⁹ Aquí es conveniente aclarar al lector la cuestión de las comunicaciones, puesto que no debe confundir la intensidad de éstas, de la que hablábamos arriba, con el lenguaje empleado para realizarlas.

¹⁰ Aquí incluso podría hacerse una diferenciación entre idioma y lenguaje, pues este último puede estar constituido sólo por símbolos visuales o señas (pese a provenir del latín *lingua*, lengua).

Pero no sólo eso, sino que un mismo idioma puede identificarse con varios lenguajes, pues éstos reflejan las características comunes que las naciones pueden expresar en su habla. Esto es, pensemos que cada nación va creando su lenguaje propio, aun cuando varias hablen el mismo idioma. Sin embargo, puede darse el caso de que no exista distinción en el lenguaje de dos naciones.

físicas resulten alteradas, sino además la cultura de las naciones afectadas.

Aún más, no siempre una nación ocupará un mismo territorio, puesto que se dan casos en los cuales está dividida por otra, en lugares relativamente cercanos; pero no sólo eso, sino que hay ciertas naciones cuyos miembros se han encontrado dispersos por todo el mundo o por un continente. Evidentemente aquí la nación tiende a disolverse, empero, pueden existir lazos tan fuertes que lo impidan.¹¹

Hemos de insistir una vez más en que no aspiramos a definir con exactitud lo que es una nación, pero sí buscamos aproximarnos a su ubicación. Además no todas las naciones son iguales conceptualmente.

La aproximación hecha no aclara del todo el problema, pues históricamente la nación ha tenido un desarrollo que ha cambiado su significado. Por ello podemos decir que hay de naciones a naciones. O sea, hay niveles de nación (y por tanto de nacionalismo), que responden a situaciones históricas, pero que a un mismo tiempo y en un mismo lugar pueden coexistir.

Para aclarar lo anterior pasaremos al apartado destinado a los distintos niveles de nación.

¹¹ El lector puede ya imaginarse ejemplos para estos dos casos hipotéticos, sin embargo, nosotros aún no lo haremos pues podríamos provocar confusión; más adelante se hablará de los distintos niveles de nación y será entonces cuando empecemos a ejemplificar.

2. NIVELES DE NACIÓN

Los niveles de nación podrían ser llamados niveles de distinción de naciones.

"Cada cabeza es un mundo", cita una frase, sí, pero ¿por qué no decir "cada cabeza es una nación"?

En realidad cada individuo, aunque tenga una cultura similar a la de otros adoptará actitudes distintas. Así estaría "autoconstituyendo" como nación. Lo mismo valdría afirmar de las familias. Es decir, hasta qué punto las diferencias entre dos grupos pueden ser tomadas como líneas divisorias de dos naciones.

Creemos que como siempre habrá distinciones mínimas entre dos grupos, se podrían omitir algunas en el análisis y basarnos en las similitudes para defender la idea de existencia de una nación. Pero, ¿bajo qué criterio?

Hemos concluido que precisamente por la importancia que se les dé a distinciones y similitudes entre dos grupos, podemos hablar de los diversos niveles de nación. Éstos empero, surgen históricamente, aunque todos subsisten en cierta forma hasta nuestros días; razón por la cual los estudiamos aquí.

Esto es, una nación en determinado nivel puede poner mayor énfasis en las similitudes que existen entre los grupos que la constituyen, que en las desemejanzas; o viceversa. Es a ello, a lo que llamamos "nivel de nación".

Si bien muchos autores¹² consideran reciente la génesis de las naciones, éstas tienen un pasado mayor al que se les atribuye normalmente. En concreto, se ha sostenido que su existencia es paralela a la sociedad industrial.¹³ Incluso, se llega a afirmar que está íntimamente relacionada con el surgimiento del Estado capitalista.¹⁴

Ernest Gellner es uno de los autores que relacionan al nacionalismo con la sociedad moderna; rechazamos esa postura, pero lo retomamos en otra cuestión. Él afirma que no todos los nacionalismos se realizan, de lo cual nosotros hemos deducido que no todas las naciones se manifiestan, aunque sí subsisten de manera latente.¹⁵ "La realización de unos [nacionalismos] significa la frustración de otros".¹⁶

De hecho, nosotros consideramos que las naciones existen, si no desde los comienzos de la historia del hombre, sí desde que habita en comunidades, por primitivas que fueran. Pero hasta fines del medioevo se comenzó a identificar a las naciones en un sentido similar al actual.

Según Benjamín Azkin, originalmente se relacionó a "nación" (*natio* en latín) con el término *ethnos*, proveniente del griego,

¹² V. Suratteau, *op. cit.*, Azkin, *Estado y nación*, Deutsch, *op.cit.*.

¹³ v. E. Gellner, *op. cit.*, p. 54.

¹⁴ Gellner, *ibid.*, p. 18.

¹⁵ Aquí usamos el término "latente", como lo sugiere Robert K. Merton, v. *Teoría y estructura sociales*, pp. 92-160. Latente sería un fenómeno que se mantiene oculto durante mucho tiempo y puede manifestarse en cualquier momento.

¹⁶ E. Gellner, *ibid.*, pp. 15, 17.

aun cuando el de *gens* fuese más aproximado.¹⁷ Durante la Edad Media se inició el uso del término *nationes*, al cual no se le daba una connotación política. Hacia el final de esa época, *natio* se comenzó a usar más frecuentemente y, en especial, se le vinculó con la existencia del Sacro Imperio Romano Germánico.¹⁸

Como decíamos al principio de este capítulo, normalmente se ubica el nacimiento del nacionalismo junto con el de los Estados-nación, en especial el francés. Creemos sin embargo que los nacionalismos, en tanto que defensa de las naciones y expresión del espíritu nacional, se manifiestan masivamente desde fines del siglo XVIII y hasta nuestros días; ello, en su modo más esplendoroso, pues no han dejado de estar latentes a lo largo de la historia.

Ya en la Biblia aparecen importantes manifestaciones del nacionalismo y recomendaciones para la defensa de la nación. Veámos un caso en el que se recomienda adoptar la misma actitud frente a los nacionales y los forasteros:

Dijo Yahveh a Moisés y a Aarón: «Estas son las normas sobre la Pascua: No comerá de ella ningún extranjero. Todo siervo, comprado por dinero, a quien hayas circuncidado podrá comerla. Pero el residente y el jornalero no la comerán. Se ha de comer dentro de casa; no sacaréis fuera de casa nada de carne, ni le quebraréis ningún hueso. Toda la comunidad de Israel la celebrará. Si un forastero que habita contigo quiere celebrar la Pascua de Yahveh, que se circunciden todos sus varones, y entonces podrá acercarse para celebrarla,

¹⁷ B. Azkin, *Estado y nación*, p. 37. "(...) En latín clásico, posclásico y medieval, *natio* era solamente uno entre varios términos usados aproximadamente en el sentido griego *ethnos* y de ninguna manera era el más extendido de ellos; *gens*, más especialmente, era un serio competidor (...)"

¹⁸ Azkin, *ibid.*, p. 37.

pues será como los nativos; pero ningún incircunciso podrá comerla. Una misma ley habrá para el nativo y para el forastero que habita en medio de vosotros». ¹⁹

Aquí no sólo se destaca la existencia de una nación extraña (forastero) y la de una propia, sino que para que el extranjero pueda incorporarse a los israelitas debe abandonar sus costumbres y adoptar las de ellos.

Igualmente, en el caso de la "Parábola del buen samaritano" ²⁰, así como en muchas otras citas bíblicas se manifiesta una forma de lo que nosotros llamamos naciones, como se verá adelante.

Ahora bien, ¿se puede comparar a las naciones judía y samaritana de hace más de dos mil años con los serbios y los croatas de nuestros días? En tanto que son naciones sí, pero responden a distintos niveles de nación.

El centro de Samaria (Nabulus) está a aproximadamente 50km de Jerusalén y ambos lugares están a unos 25km de Jericó, ciudad citada en la parábola a la que hacíamos referencia. Esas distancias pueden recorrerse a pie, en uno o dos días. La separación que existe entre las ciudades de Puebla y Tlaxcala es también de casi 25 km.

Las distancias decíamos, no serían un único elemento determinante de la separación de dos naciones, sin embargo, la comparación con las dos poblaciones mexicanas puede ser significativa, guardando desde luego las proporciones históricas.

¹⁹ *Éxodo* 12, 43-49.

²⁰ *v. Evangelio según San Lucas* 10, 29ss.

Puebla y Tlaxcala pueden tener costumbres parecidas, pero también algunas distintas; coinciden hoy en religión, idioma y quizá también en lenguaje y ambas son parte del mismo país, México, desde la independencia. El estado de Puebla tuvo en algún momento intenciones de anexarse Tlaxcala, pero en realidad, siempre han sido entidades separadas, en el México independiente.

Durante la colonia ambas ciudades pertenecieron a la Nueva España, siendo las capitales de sus respectivas provincias.²¹ Sin embargo, antes de la conquista española lo que hoy es la ciudad de Puebla, no estaba habitado sino que era la frontera entre Tlaxcala y Cholula, que continuamente estaban en tensión (sobre todo por cuestiones comerciales).²² Cuando se fundó Puebla en 1531 formó parte, al parecer, de la encomienda de Cholula, de donde provenía la mayoría de sus habitantes no españoles.²³

Las tensiones implican que algo defendían y si alguna vez llegaron a luchar entre sí, no fue tanto por conquista de nuevos territorios, sino por el abrigo de sus intereses (comerciales), es decir, por la defensa de su respectiva nación: la tlaxcalteca y la cholulteca. Empero, ambos lugares forman parte del mismo país desde hace más de 180 años y nosotros les llamamos "naciones".

²¹ Salvo el periodo que va de 1786 a 1793 en que Tlaxcala perteneció a la intendencia de Puebla.

²² Cabe aclarar que ni la ciudad de Cholula ni la de Tlaxcala ocupaban en 1530 exactamente el mismo lugar que hoy. De hecho, también la zona donde actualmente se ubica la cabecera municipal de San Pedro Cholula, fue fronteriza; pero las poblaciones de ambas ya existían en territorios muy próximos, desde los años previos a la conquista.

²³ Respecto de las afirmaciones hechas sobre Tlaxcala, Cholula y Puebla cfr. *Enciclopedia de México*, Vol. III, pp. 396-397, Vol. X, pp. 493 ss., Vol. XII, pp. 103 ss., 111ss.. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, pp. 116-119, 227-230, 333-336.

No importa en este momento si aún persisten tensiones entre los herederos de tlaxcaltecas y cholultecas, pero es muy cierto que hay pugnas entre ciudades o pueblos mexicanos relativamente cercanos, incluso pertenecientes a un mismo estado federal. Si bien ya es casi imposible una guerra entre dos entidades federales o entre dos municipios libres, las disputas, verbales o jurisdiccionales, son entre naciones que, paradójicamente pertenecen a la *nación* mexicana.

Es por ello que hablamos de "niveles de nación", que coexisten a un mismo tiempo. Es impensable que al interior de la *nación* mexicana no existan fronteras matemáticas, geográficas y culturales. Estamos plagados de ellas, pero la *nación* no deja de existir.

Aun cuando los mitos hablen de que los habitantes de Guadalajara rechazan a los "chilangos" (habitantes del Distrito Federal), no dejan ambos de ser mexicanos. Y no sólo eso, sino que los guadalajarenses son también de Jalisco, por lo que aparece aquí otro nivel más de *nación*.

En ocasiones aun el barrio, la colonia o la comunidad pueden llegar a ser una *nación*, en la que los miembros se ayuden entre sí y hasta se defiendan de agresiones de extraños (que en ocasiones también pueden ser connacionales). Por ejemplo, en 1985 se realizó un operativo para el decomiso de mercancía ilegal (contrabando) en el barrio de Tepito (D. F., México) y se hizo patente la solidaridad de los habitantes locales contra los agentes federales de aduanas (mexicanos, desde luego).

Así pues, estableceremos cinco niveles de nación, sin que la separación entre ellos deba tomarse como la realidad misma, sino como una aproximación a ésta.

El primer nivel de nación se manifestaría entre los grupos de individuos más cercanos con los que se tiene contacto (comunidad rural, ejido, barrio, etc.). Con ellos se comparte territorio y cultura. Lo denominaremos *infranación* y su defensa será el *infranacionalismo*.

Un segundo nivel sería el de ciudades, pueblos, municipios, condados o feudos, con los cuales los individuos trabajan y comparten también territorio y cultura. Este nivel recibirá el nombre de *micronacionalismo*.

Un tercer nivel se presentaría en un conjunto de ciudades, municipios y pueblos, que podrían ser llamados estados, territorios, provincias, intendencias, ducados o regiones. Al interior de éstos, la intensidad de las comunicaciones posiblemente disminuiría, lo mismo que las costumbres, siendo similares, las más de las veces podrían tener variantes significativas, al igual que las demás características culturales. Le llamaremos *etnonacionalismo* a su defensa y *etnonación* al nivel mismo.

Las *etnonaciones* no necesariamente carecerán o poseerán fronteras geográficas, pero sí podría considerarse como una tendencia la existencia de un territorio común. Los países medianos y pequeños estarían comprendidos en el *etnonacionalismo*, así como otras regiones que han aspirado recientemente a independizarse (Croacia, Eslovenia, Moldavia, las repúblicas Bálticas, Azerbai-

ján, Kurdistán, Palestina, Euskadi, Otawa y, por qué no, el Soco-nusco, entre otros).

Un cuarto nivel sería el de los Estados-nación, que muchas veces han sido naciones sin Estado, en donde coexisten activamen-te los tres anteriores. México es un ejemplo vivo, en el que subyacen fronteras matemáticas, geográficas y culturales, pero que frente a los extranjeros es una frontera cultural, en algunos as-pectos endeble, pero en otros sólida. Será este nivel, el que se identifique más con el concepto de nación que manejan otros auto-res ya citados, por lo cual le daremos el nombre de *nacionalismo* propiamente dicho.

Podríamos encontrar un quinto nivel de nación, que se iden-tificaría con la Europa de los 12, con la América Latina del ideal bolivariano, o con la nación musulmana, quizá hasta con la "nación soviética" de la llamada Gran Guerra Patria (Segunda Guerra Mun-dial). *Supranacionalismo* será el término que utilicemos para iden-tificar a este último nivel.

Pero el lector no debe asumir estos cinco niveles como ce-rrados, de hecho pueden ser muchos más y estar interpenetrados de tal manera que sea imposible afirmar que existe algún límite en-tre ellos.

Históricamente estos niveles han surgido poco a poco. Por ejemplo, hace un siglo era utópico hablar de lo que aquí engloba-mos como supranación. En cierta manera también está vinculado el desarrollo de estos grados de nación con el de las comunicaciones y las formas de producción.

Por ejemplo, cuando las únicas maneras de transportarse de un lugar a otro era caminando, o acaso con animales relativamente lentos (burros, llamas u otros), las fronteras matemáticas y geográficas eran mas limitadas y más limitantes. El uso del caballo facilitó más las comunicaciones y abrió fronteras, mucho más hizo el desarrollo de las carretas y carrozas.

El ferrocarril de hecho fue clave para el desarrollo de lo que se ha extendido con el nombre de Estado-nación. Pero nuevos medios de transportación, primero de las personas y ahora de imágenes, sonidos, documentos e información, abren a tal grado las fronteras que aun subsistiendo los distintos niveles de nación, se niegan entre sí.

Esto significa que las fronteras matemáticas tienden a desaparecer, las geográficas dejan de ser una limitante y las culturas se superponen.

Las fronteras jurídicas, de las que no hemos hablado con toda intención, pues no reflejan normalmente la existencia de las naciones, sino de los Estados (en el sentido jurídico de la palabra), también se van borrando poco a poco y, quizá, llegue el día en el que sólo estén dibujadas en los mapas.

3. LA NACIÓN HOY

La constitución del Mercomún Europeo, que implica el libre tránsito de bienes y personas, hace actuar a la Comunidad Europea casi como un sólo país en ciertas cuestiones. Incluso ha logrado tener cierto peso político en asuntos internacionales, como es el caso de la guerra civil yugoslava y la disolución de la antigua Yugoslavia.

Nuevos bloques políticos, culturales y económicos se conforman a nivel internacional, siendo una especie de supranaciones (quinto nivel de nación).

Algunos autores hablan de que ha llegado el fin de las nacionalidades, mientras que otros tratan de refutarlos mostrando como ejemplos el caso de la disolución de la Unión Soviética y de Yugoslavia. Lo cierto es que la cuestión de las nacionalidades está en la mesa de debates puesto que la realidad está cambiando al respecto.

Creemos que esta propuesta sobre los distintos niveles de nación se adapta plenamente a la realidad actual.

Aun cuando los nacionalismos estén en plena efervescencia en algunas regiones del planeta, en otras se abandonan los patrones, ideologías y mitos que los guiaban, para embarcarse hacia otros niveles de nación.

Sin embargo, incluso cuando muchos países se separen de sus dogmas nacionalistas para supranacionalizarse, subsisten imbricados, distintos niveles de nación.

Por ejemplo, la bandera española seguirá ondeando hasta los Pirineos, aun cuando la Comunidad Europea actúe como una supranación de la que los propios ibéricos sean parte. Y los catalanes, andaluces, gallegos y vascos subsistirán como naciones al interior de España y en muchas regiones prevalecerán igualmente los dos primeros niveles de nación.

Con la globalización actual, las naciones se niegan a sí mismas, pero subsisten en todos los niveles al interior de nuevas y más amplias naciones.

Desde fines del siglo XVII se inició el periodo de formación de los Estados-nación, los cuales trataron de reflejar las naciones según el cuarto nivel aquí establecido (o en algunos casos el tercero).

Fue precisamente así, como se entendieron los nacionalismos desarrollados especialmente durante el siglo XIX y la primera mitad del siguiente. Es decir, la defensa de los Estados-nación surgidos en ese periodo fue para muchos el nacionalismo. Por ello es que algunos ven hoy día su fin.

Lo que se vio hace varias décadas como nacionalismo, que aún conserva sus efectos en la ex-URSS, en la ex-Yugoslavia y otros lugares del orbe, fue sólo el auge de uno de los niveles de las naciones.

Hoy vemos que un nivel más desenvuelto de nación se desarrolla y se impone sobre lo que ha sido llamado "nacionalismo". Pero éste resurge en donde parecían haber quedado ya definidas las fronteras jurídicas.

Este resurgimiento del "nacionalismo", en tanto que defensa de las naciones en sus tercero y cuarto niveles, forma parte de un reacomodo que probablemente termine en el auge global del supranacionalismo.

En los lugares en donde hoy sobresalen las luchas en defensa del etnonacionalismo y el nacionalismo propiamente dicho quizá mañana se abogue por el supranacionalismo, disminuyendo la importancia de aquéllos.

La defensa de las naciones hoy, en consecuencia, impone la defensa de las culturas en todos los niveles de la nación, pero también la asimilación de la nueva cultura global. Es decir, supone la preservación de la universalidad cultural y su coexistencia con una cultura cosmopolita que es el resultado del ulterior desarrollo de la sociedad de consumo.²⁴

El nacionalismo es la expresión de las naciones, por parte de los nacionales. Sobre todo se manifiesta por la defensa de la nación misma en sus distintas formas.

Los nacionalismos actúan hoy de manera diferente y cada vez es más difícil entenderlos como hace unos lustros.

La defensa del nacionalismo, o sea, la defensa misma de la nación, está vigente y seguirá estándolo con toda seguridad, pero las formas y los alcances cambian. Existen grupos que no modifican su postura ante la actual globalización, en lo que se refiere al tema que nos ocupa, como se verá en los siguientes capítulos.

²⁴ La universalidad cultural supone la preservación de todas y cada una de las culturas, pero en un nivel de convivencia. La cultura cosmopolita, por su parte, es unificante y expresa el consumismo y, en general, los valores capitalistas.

Otros grupos políticos modifican sus posiciones, según se verá también adelante, hacia nuevas formas de defensa del nacionalismo, pero éstas no necesariamente reflejarán interpretaciones objetivas de la realidad, sino que en muchos casos podrán estar sujetas a ciertos intereses.

El caso mexicano es muy ilustrativo puesto que la defensa de la Nación mexicana (cuarto nivel de nación) se ha caracterizado por ambas posiciones. Es decir, hay quienes mantienen una misma forma de nacionalismo, sin importar la globalización actual y otros por su lado tratan de adaptarse a la dinámica de la integración mundial, pero algunos de ellos llegan a actuar en función de determinados intereses y/o ideologías con el riesgo de que sus posiciones queden tan alejadas de la realidad, como quienes hacen caso omiso de la internacionalización de los Estados-nación.

No ahondaremos aún en el punto, pues precisamente la forma en que se reacomodan las diversas interpretaciones del nacionalismo mexicano habrán de revisarse más adelante, utilizando el caso concreto de las discusiones sobre la banca, en el Congreso de la Unión.

En el siguiente apartado vamos a estudiar el caso concreto del nacionalismo mexicano. Especialmente, cómo se ha manifestado en los últimos decenios, es decir, del cuarto nivel de la nación, que es el que corresponde a la llamada "nación mexicana".

4. EL NACIONALISMO EN MÉXICO

Decíamos en el apartado anterior que la nación mexicana se identifica con el cuarto nivel de nación, o sea, con la nación propiamente dicha. Sin embargo, en su interior subsisten el infranacionalismo, el micronacionalismo y el etnonacionalismo.

En el caso mexicano, el etnonacionalismo se refleja en los estados federales, que poseen una vasta riqueza en artesanías, artes, tradiciones, fiestas, es decir, cultura propia o lazos de identidad comunes.

Este etnonacionalismo hace 180 años estuvo a punto de crear varios países en lo que hoy es uno sólo. Mientras se trataba de promulgar una constitución única para todo el país, algunos estados amenazaban con separarse.

Surgió así el federalismo mexicano, o sea la idea de unos estados unidos, no con la simple intención de imitar a nuestros vecinos del norte, sino de armonizar los intereses particulares de los propios estados y al mismo tiempo crear un centro común llamado México, herencia de la Nueva España y de la cultura precolombina, que representara el interés general. Así, el federalismo era un medio para "mantener ligado lo que estaba desunido".²⁵

La Constitución Federal de 1824, primera del México independiente, pudo armonizar la autonomía de las regiones con la existencia de un centro nacional. La lucha política e ideológica, pre-

²⁵ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, p. 357-358.

via a su aprobación en el Congreso Constituyente, se destacó por la discusión del tema de la soberanía de los estados.²⁶

La tesis federalista prevaleció, al conciliar la existencia de un centro y la independencia parcial de los estados.²⁷

Desgraciadamente, la Constitución de 1824 no pudo llevarse a la práctica plenamente, pues desde el inicio de su vigencia el país estuvo sacudido por una inestabilidad política que prevalecería varias décadas.²⁸

De hecho, tal crisis política impulsó la república centralista, durante la cual se perdieron importantes territorios en el norte del país, entre ellos "Tejas", que desde el primer Congreso Constituyente amenazaba con separarse.²⁹ Además de que durante algunos años Yucatán permaneció como república independiente.

Pocos lazos de unidad existían entre los estados. Uno de ellos, el principal quizá, era la religión, pero en especial la Virgen de Guadalupe, que fue un símbolo de la independencia al ser utilizado como bandera por Miguel Hidalgo.

El idioma y la religión podían identificar a los "mexicanos" de la época, pero de hecho esto se compartía con el resto de Latinoamérica.

²⁶ *Ibid.*, t. 1, pp. 357-427.

²⁷ *Ibid.*, vol 1, pp. 357-427.

²⁸ Josefina Z. Vázquez, "Introducción", en Senado de la República, *Planes de la nación mexicana*, Vol. II, pp. 7-66.

²⁹ Reyes Heróles, *op. cit.*, Vol. I, p. 369.

³⁰ Desde 1840 se había proclamado Yucatán independiente del gobierno de México, "mientras éste no vuelva al orden del régimen federal". Así se mantuvo, hasta 1848. V. Josefina Z. Vázquez, *Op. cit.*, t. II, p. 34.

En suma, luego de la independencia, no existía aún la nación mexicana, pero se estaba creando ya un Estado único. El nacionalismo surgiría después. Ahora bien, nuestra intención es ver cómo ha evolucionado hasta nuestros días.

Desde antes de que se cumplieran los 50 años de la firma del Acta de Independencia, México sufría ya los embates de las invasiones. Dos muy destacadas, por parte de nuestro vecino del norte, llevaron a la pérdida de más de la mitad del territorio, y dos por parte de Francia, una de las cuales fue la que se recuerda como el Segundo Imperio (1864-1867), amén de otras agresiones, no sólo de éstos sino también de otros Estados.

La idea de una nación existía, luego de la expulsión de los franceses, sólo para los liberales, pero más allá de eso, los lazos de identificación nacional seguían siendo débiles, quizá los mismos de 1824. Sin embargo, las pugnas por la secesión eran cosa del pasado.

La ocupación francesa de 1864 a 1867 permite hacer de la lucha contra Maximiliano una lucha nacional, lo mismo que la guerra y las leyes de Reforma.

Javier Rondero intenta ubicar el nacimiento formal de la "nación mexicana" justo durante la Reforma, señalando que "Ideológicamente la nación nace, en rigor, con la Reforma y ello porque una nación no es sólo una patria. No es sólo un pasado, exclusivamente. No es sólo una raza, lenguaje, una cultura, un programa, una trayectoria también comunes. Sin una bandera que ondee

hacia el porvenir la nación se estanca, se limita, se descompone, se desintegra y finalmente se muere".³¹

La Reforma asume un reto nacional. Si se desamortizan las propiedades eclesiásticas no es por capricho ideológico de los liberales, o no en esencia. Se trataba de que la Iglesia católica no fuera un obstáculo para el desarrollo del país.

Ese desarrollo en cierta manera era el proyecto de los liberales y la conciencia de nación, para lograr el engrandecimiento y la prosperidad de la nación:

La Ley de Desamortización se dictó, según declaración expresa del [órgano] legislador, porque "uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación (era) la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública..." (...).³²

La forma en que se da la contienda refleja ya la existencia de una nación. Los franceses entran en 1862. Mientras el Imperio se establece en México en 1864, los liberales intentan hacer su propio gobierno en Chihuahua. Las luchas de esos años se dan a lo largo de casi todo el país, quedando quizá excluidas las dos penínsulas, que se integraron plenamente al país hasta este siglo.³³

³¹ Javier Rondero. *Nacionalismo mexicano y política nacional*, p. 8.

³² A. Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana*, p. 127.

³³ Desembarcan entre diciembre de 1861 y enero del año siguiente, originalmente la invasión estaba planeada junto con España e Inglaterra, pero Francia se quedó sola. V. *Historia mínima de México*, p. 112. El imperio se establece hasta 1864 (p. 113) y, de hecho, se considera que la ocupación es a partir de ese año.

Es decir, la guerra de Reforma y la llamada "Segunda Guerra de Independencia", contra el Imperio de Maximiliano, se desarrollan por casi todo el territorio *nacional*, resaltando por fin ese cariz (nacional).

Pero probablemente fue hasta el porfiriato cuando los mexicanos comenzaron a sentirse tales, en el momento en el que 20 mil kilómetros de vías férreas recorrían el país, transportando además de bienes y personas, el espíritu nacional.

Todavía durante la Revolución se dejaron sentir los impulsos etnonacionalistas en algunos grupos en lucha. Tal es el caso del Ejército del Sur, que nunca quiso alejarse de la zona cañera de Morelos.³⁴

Otros revolucionarios, por el contrario, sí surcaban el territorio nacional, ampliando sus ejércitos en cada pueblo, sin importar el lugar de origen del líder que los guiaba. Fueron así ejércitos (revolucionarios) nacionales los que lucharon a la ofensiva y, en el caso de la defensa de Díaz y Huerta, eran "los federales" quienes la tenían a su cargo.

Resumiendo, la nación mexicana estaba en guerra, pero no era una guerra entre etnonaciones (entre estados), sino entre conacionales.

Cuando en 1914 los Estados Unidos (de América) intentaron una incursión en Veracruz, lo que se defendió fue la nación. La "invasión" villista a Texas, en 1916, fue una manifestación más de un

³⁴ V. A. Gilly, "La revolución mexicana", en E. Semo (coord.), *México un pueblo en la historia*, t. 3, p. 201. A. Bartra, "La revolución mexicana de 1910, en la perspectiva del magonismo", en A. Gilly Et. al., *Interpretaciones de la revolución mexicana*, p. 108.

nacionalismo mexicano.³⁵ Lo mismo podemos decir de la redacción de la Constitución de 1917 y de la ley sobre energéticos de 1925.³⁶

En 1930 se emite un pronunciamiento, respecto a las relaciones exteriores de México, conocido como "Doctrina Estrada". Éste no es más que el reflejo de las lecciones que nuestro país había aprendido de la historia: la política de la *no intervención*, como respuesta a las tantas que había sufrido el territorio nacional.³⁷

A partir de 1917, con la nueva Constitución, se configuran los patrones de la nación mexicana que prevalecerían hasta nuestros días. Una vez superada la etapa porfirista, en la que como decíamos se desarrollaron más los elementos de unidad nacional, el país entró en una nueva etapa.

Recordemos que durante el gobierno de Don Porfirio se recurrió al extranjero, Estados Unidos y Europa básicamente, para financiar las inversiones y en parte, así fue estimulado el crecimiento del país. No importó que no fuesen los mexicanos los principales actores de este desarrollo, sino personas ajenas a la nación. No debemos olvidar el papel de los *científicos*, quienes fueron una guía ideológica para el porfirismo y cuyos principales miembros, Yves Limantour por ejemplo, se habían criado con una cultura muy distante a la idea de un nacionalismo mexicano.

³⁵ H. Aguilar Camín, L. Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, p. 77.

³⁶ La ley de 1925 tuvo que ser corregida, apareciendo una nueva tres años más tarde, ya con el visto bueno de la embajada estadounidense, pues la primera no contaba con él, al defender la retroactividad de la Constitución en materia petrolera. H. Aguilar Camín y L. Meyer, *op. cit.*, p. 112-113.

³⁷ D. Cosío Villegas, "Vida azarosa de la Doctrina Estrada", en *Ensayos y notas*, t. II, p. 169-170.

A lo largo de los años posteriores a la Revolución se fueron configurando "dogmas", que serían los patrones básicos del nacionalismo mexicano: el "antigringuismo", el rechazo oficial a ideas provenientes del exterior, el rechazo a la inversión extranjera en casi todo el sector primario de la economía, la exclusividad en la explotación del petróleo nacional, el proteccionismo comercial, la creciente participación estatal en la economía, las tierras para los campesinos, etc.

La Revolución a su vez, venía a escribir la página culminante de la integración de la nación al añadir a la independencia política (movimiento de Independencia) y la consolidación ideológica (Reforma y Constitución de 1857), la emancipación económica.³⁸

Además, el territorio nacional fue resguardado cada vez con mayor celo, a la par que el gobierno se hacía de más empresas. Las paraestatales se convirtieron así, de acuerdo con el discurso oficial, en la base del nacionalismo mexicano. Lo mismo sucedió con la reforma agraria, luego de que el gobierno de Lázaro Cárdenas repartiera más de 17 millones de hectáreas.³⁹

Precisamente el gobierno de Lázaro Cárdenas se convirtió también en sinónimo de Revolución y de nacionalismo.

Una diplomacia nacionalista fue un derivado más de la Revolución. El principio de la no intervención fue clave en su desarrollo, pero más allá de él, México adoptó posturas firmes ante

³⁸ Aguilar y Meyer, *Op. cit.*, p. 191.

³⁹ P. González Casanova, *La democracia en México*, p. 294.

casos concretos, como la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos.⁴⁰

La Segunda Guerra Mundial permitió a México alcanzar cierto grado de independencia, sobre todo en sus políticas internacionales.⁴¹

Económica y socialmente, luego del gobierno cardenista, el país entro en una fase de consolidación del capitalismo. "El insoluble binomio «populismo-capitalismo» desde 1917, explica el patrón de evolución alternada de la política mexicana".⁴²

Fueron los gobiernos posteriores a la Revolución mexicana los que hicieron de la educación un servicio realmente público. La Constitución de 1917 proclamó su gratuidad, pero más adelante se realizarían grandes esfuerzos por alfabetizar a los mexicanos que lo requerían, se implantó el libro de texto gratuito y se instituyeron universidades públicas en casi todo el país.

De acuerdo con Miguel Basañez, este tipo de medidas, la redistribución de la tierra y la educación masiva, bajo el principio de la no reelección, fueron el sustento de la hegemonía mexicana,⁴³ y consecuencia de los acontecimientos históricos claves que Mexico vivió, especialmente antes de la promulgación de la Constitución de 1917.

⁴⁰ "En su tradición, México ha exigido invariablemente el respeto escrupuloso a los principios de no intervención, autodeterminación, solución pacífica de las controversias y cooperación internacional", V. Flores Olea, *México entre las naciones*, p. 27. Sobre el tema de Cuba v. O. Pellicer, *México y la revolución cubana*.

⁴¹ Aguilar y Meyer, *Op. cit.*, p. 196.

⁴² M. Basañez, *El pulso de los sexenios*, p. 29.

⁴³ *Op. cit.*, pp. 30-31.

Por ello es que la Revolución, que para nosotros llega a su cúspide con la propia Constitución, asume la tarea de repartir la tierra, establecer una rectoría económica por parte del Estado, recuperar la propiedad originaria de los recursos naturales, establecer nuevos y más claros derechos de los individuos, así como de obreros, empresarios y campesinos.

En suma la Revolución se propone, a través de la Constitución de 1917, propósitos que habrían de retomar los llamados gobiernos de la Revolución, al intentar establecer las bases para la construcción de un proyecto nacional.

Ese proyecto nacional implicaría la conservación de la cultura nacional, o sea, de la nación mexicana misma, con su territorio incluido, asumiendo el objetivo de avanzar en la industrialización, eliminar la pobreza y las grandes desigualdades sociales, la ignorancia, marginación, insalubridad y desempleo. Así lo establecía el propio José López Portillo en su último informe de gobierno como veremos adelante.

La defensa de la Revolución fue entonces la defensa de la nación misma, y en consecuencia la del propio proyecto nacional. Así se presentó el nacionalismo. Por ello es que, en esa lógica, cualquier nueva nacionalización, u otra medida que ampliara el ámbito de gobierno, era plenamente justificada con base en estos principios y un paso más en la construcción de dicho proyecto.

Así se presentó el nacionalismo oficial, pero en realidad ninguna otra interpretación ha pisado terreno fértil para su desarrollo, por lo cual aquélla ha tenido un mayor consenso social y junto con la exaltación a los héroes y la celebración de las

fiestas patrias (incluido el 12 de diciembre) la memoria de los "triumfos de la Revolución" ha sido una de las principales manifestaciones nacionalistas del México contemporáneo.

El punto más alto de ese nacionalismo oficial llegaba así un primero de septiembre, en que, como todos los años, el presidente en turno rendía su informe al Congreso de la Unión. "Ya nos saquearon —dijo—, México no se ha acabado, no nos volverán a saquear".⁴⁴

La nacionalización de la banca, decretada en 1982, frente a una gran crisis económica, se presentó como la solución para que no se acabara la nación mexicana; pero no sólo eso, también para engrandecerla. Fue éste un dogma que sobrevivió durante ocho años, pero en 1990 habría de desacralizarse.

A la par de la reprivatización de la banca, la venta de otras áreas de la economía que se encontraban en manos del Estado contribuían a la desmitificación de creencias nacionales.

Cuatro años antes, en 1986, el gobierno delamadridista había decidido, con la autorización del Senado, iniciar esa desacralización del dogma proteccionista, al entrar nuestro país al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

En 1991 el ejido se reforma de tal manera que prácticamente se privatiza, y era éste un símbolo del nacionalismo en el campo.

El anticlericalismo fue un elemento básico del nacionalismo oficial. En gran parte por la relación que tuvo con la guerra de reforma y la intervención francesa, pero también por el rechazo a

⁴⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 1º de septiembre de 1982, p. 28.

una institución guiada desde el extranjero, o sea, la Iglesia conducida por el gobierno del Vaticano.

Hace unos meses fue reformada la Constitución y el anticlericalismo, puede decirse, ya no forma parte de ella, pese a haber sido una de sus características durante casi 75 años.

Es decir, en los últimos años se inició el abandono de una serie de patrones nacionales, siendo en consecuencia modificada la concepción *nacional* del nacionalismo mexicano. De hecho, muchos de tales patrones podían entenderse como la base de la nación misma, cuando menos así lo podemos ver en las actitudes de ciertos grupos opositores al gobierno actual.⁴⁵

En esa lógica, para tales grupos, ha sido un acto de traición a la patria ya no proponer, sino pensar en una negociación con el país que "nos quitó" la mayor parte de nuestro territorio, para establecer con él una zona de libre comercio de mercancías. Esa es aún la respuesta de quienes se oponen a la apertura del país y a las privatizaciones promovidas por el actual gobierno.

Sin embargo, hoy México está muy cerca de suscribir un "Tratado de Libre Comercio" (TLC) con Estados Unidos y Canadá. La inminencia llega al punto en que prácticamente no depende de nuestro país la suscripción del documento, sino del Congreso norteamericano.

Por las dificultades que México tuvo en el pasado con el gobierno norteamericano y por la transformación que un tratado como el que se firmará quizá con ese país, amén de los otros hechos

⁴⁵ El Partido de la Revolución Democrática y el Partido Popular Socialista, sobre todo.

que hemos enunciado en este capítulo, es evidente que el nacionalismo en nuestro país no se concibe de la misma manera que hace algunos años.

La incorporación de México en un bloque económico norteamericano puede ser ya ubicada dentro del quinto nivel de nación. Es decir, en el marco de un supranacionalismo se han de conservar las características básicas de la nación, pero ésta habrá cambiado al abandonar, como actualmente lo hace, algunos dogmas esenciales sobre los que se sustentó durante años.

La cuestión es si ha cambiado la nación para todos o sólo para el bloque gobernante, y de qué manera lo ha hecho.

En los siguientes dos capítulos estudiaremos cómo dos medidas contrarias: nacionalización y reprivatización de la banca, fueron debatidas en el Congreso de la Unión, siendo defendidas ambas, en ocasiones, hasta por los mismos legisladores.

Cabe aclarar que esta investigación parte del axioma de que la nacionalización de la banca fue la expresión más alta de quienes identificaron al nacionalismo con la Revolución mexicana; es decir, de quienes consideraron la medida como el máximo logro de los gobiernos postrevolucionarios.

Antes de continuar, sin embargo, debemos resumir las conclusiones de este capítulo.

5. RECAPITULACIÓN

Vimos en primer término cuáles son las fronteras que permiten ubicar en forma general una nación, pero que hay distintas formas de ésta, a las cuales denominamos niveles de nación.

Los niveles de nación consisten en la amplitud de los lazos de identificación y unión de acuerdo con las dimensiones matemáticas, geográficas y culturales de una nación. Así identificamos cinco niveles.

Un primer nivel, es el infranacionalismo, mediante el cual se identifican los habitantes de pequeñas poblaciones y colonias. Un segundo, es el micronacionalismo, relacionado con municipios, ciudades o poblaciones que pudieran tener varias subdivisiones.

El tercer nivel de nación es el etnonacionalismo, que se refiere a provincias, países pequeños, regiones. Le sigue el nacionalismo propiamente dicho, que es la forma como se entiende comúnmente al nacionalismo en sí, y que puede ser identificado con el México independiente, por ejemplo.

El último nivel es el supranacionalismo, que viene a surgir hasta nuestros días, con la globalización de los mercados y el avance tecnológico. Se puede identificar con un conjunto de naciones en su cuarto nivel.

Todos los niveles de nación pueden coexistir imbricados, aunque predomine uno, pues en realidad nunca se dará una uniformidad total entre los individuos y subsistirán lazos de unión diferentes de acuerdo con cada nivel, con base en las costumbres propias.

México expresa el cuarto nivel de nación. Empero, el nacionalismo mexicano tuvo un desarrollo difícil, desde la independencia del país, porque éste parecía desintegrarse, y de hecho se perdió una gran parte del territorio nacional. El establecimiento de objetivos nacionales y el desarrollo de las vías de comunicación facilitó la integración, lo mismo que la defensa de los mexicanos frente a las agresiones del exterior.

El nacionalismo mexicano se identificó durante las últimas décadas con la Revolución mexicana y sus objetivos planteados en la Constitución de 1917.

Dichos objetivos en realidad fueron tan poco claros que el grupo gobernante siempre pudo ajustar sus medidas a ellos, resultando éstas plenamente acordes con el nacionalismo, o sea, siendo "siempre" nacionalistas y con un alto grado de consenso nacional.

La nacionalización de la banca se asumió así como la cúspide del desarrollo nacionalista postrevolucionario.

En los últimos años, sin embargo, se abandonaron algunos dogmas que habían sustentado el nacionalismo mexicano. Tal es el caso del proteccionismo comercial que ha sido abandonado recientemente.

Si bien la nacionalización de la banca fue entendida, cuando menos por la élite gobernante, como un hecho sumamente nacionalista, su contrario, la reprivatización, no debe ser asimilada justamente al revés, como algo antinacionalista.

Incluso, hasta podría significar la superación de algún dogma nacionalista en aras de la incorporación de México a un mundo supranacional.

Además, la nacionalización nunca llegó a convertirse en un elemento de la cultura nacional, pues recién terminaba de reorganizarse en manos del Estado, cuando se iniciaron las subastas de las 18 instituciones que quedaban en 1990.

Pero, ahora sí, luego de esta recapitulación, pasemos estudiar los argumentos empleados para nacionalizar la banca, en 1982.

CAPÍTULO II

NACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

1. VI INFORME DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

LA NACIONALIZACIÓN

La nacionalización de la banca fue decretada durante el sexto informe de gobierno del presidente José López Portillo, el 1º de septiembre de 1982. Mismo que refleja la concepción que se tuvo durante mucho tiempo sobre el nacionalismo mexicano. Los debates posteriores lo hacen con mayor insistencia, en especial en la Cámara de Diputados.

La concepción que la oposición expone sobre el nacionalismo varía en cada partido, según se verá adelante, pero en muchos casos sí se parece a la opinión priísta.

Del lado oficial, es decir, en la concepción presidencial y en la del PRI, sólo hay un nacionalismo. En consecuencia, quien discrepe de ellos es un antinacionalista o un extranjero. No hay más.

Esto no lo decimos *a priori*; de acuerdo con la propuesta que Teresa Carbó hace en *Discurso político, lectura y análisis* para el análisis del discurso, hemos de encontrar el eje de la alocución de José López Portillo ante el Congreso de la Unión; así, veremos cómo las oposiciones entre el yo-nosotros-nacionalistas y el ellos-antinacionalistas están claramente marcadas en el informe, al igual que algunas consideraciones más.

Uno de los puntos básicos de la investigación de Carbó consiste en descubrir cuáles son los pronombres utilizados en cada afirmación. Ella pone como ejemplo un discurso de Luis Echeverría,⁴⁶ antecesor de López Portillo, en el cual se marca que cuando él acusa, lo hace en tercera persona: ellos hicieron, ellos dijeron; la primera persona entonces, se emplea para incluirse, pero en muchos casos recurriendo al plural, con la intención de abrazar a los interlocutores.

Además de los pronombres, los tiempos verbales son fundamentales para el análisis. Carbó señala que mediante esos dos instrumentos se oponen dos paradigmas: bueno/malo, presente/pasado, nosotros/ellos. Para esto se pueden utilizar varios medios: mexicano/antimexicano, aquí/allá, entre otros.

Destaca lo que dice Teresa Carbó sobre su técnica de análisis del discurso:

[La técnica sugerida] es también interesante, al menos para nosotros, porque por su misma condición experimental puede no adscribirse a un marco teórico y metodológico en particular. Intenta, más bien, una mirada cercana a la de un lector sensible y atento, dotado, como todos, de competencia lingüística y comunicativa. Para ello, se ha prescindido de las grandes discusiones de teoría lingüística (...) Se intenta, como decíamos, con una conciencia lingüística simulada, una lectura atenta y relativamente especializada del material.⁴⁷

Aun siguiendo a Carbó, no pretendemos profundizar en el análisis lingüístico de ninguno de los discursos, sino marcar algunos elementos del informe de José López Portillo y, en el si-

⁴⁶ Teresa Carbó, *Discurso político, lectura y análisis*, pp. 23-45.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 22.

guiente capítulo, de la iniciativa de Salinas de Gortari para reprivatizar el servicio de banca y crédito, con el objeto de tener firme nuestro punto de partida para el estudio de los discursos de los legisladores.

Pasemos entonces a estudiar algunos pasajes del VI Informe de López Portillo, seleccionados por su relación con el tema de la nación, del nacionalismo, o por apuntar directamente al momento en que se anunciara la nacionalización de la banca.

Veámos un fragmento en el que habla de la crisis y los problemas a los que se enfrentaba el país:

Hubiéramos podido, en efecto, haber optado, como lo hicieron muchos países, por una política de restricción económica (...).

La experiencia de quienes así lo *hicieron* nos muestra que *hubiera sido* un sacrificio infructuoso: desempleo, recesión, debilidad política, dependencia creciente, injusticia y represión galopantes y aún así la persistencia inexorable de la inflación.

Lo que hoy *tenemos* a la vista nosotros los mexicanos, *da* la dimensión de lo que ese sacrificio *hubiera significado*. Nos *hubiéramos mantenido* con los problemas que *teníamos*, sin los logros materiales, sociales y políticos que *alcanzamos* y que *son* la base real del futuro del país y punto de apoyo para salir de ésta y cualquier crisis.⁴⁸

Tomemos los verbos conjugados en este pasaje:

⁴⁸ *Diario de los Debates, C. de Diputados, 1 de septiembre de 1982, p. 8. [el subrayado de los verbos es nuestro]*

130718

PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA	TERCERA PERSONA
-hubiéramos podido -tenemos -hubiéramos mante- nido -teníamos -alcanzamos		-hicieron -hicieron -hubiera sido -da -hubiera significado -son

La primera persona está siempre en plural: ese "nosotros" significa la inclusión del sujeto que habla, el presidente, y también los que escuchan, el Congreso, pero sobre todo el pueblo de México, la nación.

El *hubiéramos podido* y el *hubiéramos mantenido* (modo potencial) están relacionados con los dos *hicieron* de la tercera persona y con los dos *hubiera* (sido y significado). La primera persona se refiere a la opción que se tenía (ajustar el gasto público) y los resultados que se hubieran obtenido y los que obtuvieron quienes sí siguieron ese camino (ellos): desempleo, recesión, debilidad política, dependencia creciente, injusticia, represión e inflación.

El *teníamos* (pretérito) habla de los problemas que se padecían y que "hoy" (1982) ya no existen pues *alcanzamos* ciertos logros materiales (obra pública), sociales (integración de quienes estaban abandonando el pacto social) y políticos (reforma política). Éstos son la base para salir de la nueva crisis. Aquí, *son* sí aparece en tercera persona pues señala implícitamente: "ahí está nuestra obra, veámosla".

En otro segmento del informe se reafirma la disyuntiva que se presentaba para el país:

Lo alcanzado confirma la potencialidad empresarial nacional, pública y privada y la importancia de articular internamente las demandas de las empresas públicas, los productores nacionales, las empresas de ingeniería y la infraestructura tecnológica de apoyo. México está intentando, en esta área de bienes de capital, como en muchas otras, realizar en unos cuantos años lo que los países industrializados han logrado en más de dos siglos. Era eso, o abandonar el proyecto nacional.⁴⁹

Era eso, o sea, o hacíamos lo que "hacíamos" o nos olvidábamos del proyecto nacional.

¿Cuál era ese proyecto nacional? Por un lado, la industrialización, alcanzar los logros de los países industrializados; por otro, anular la pobreza, ignorancia, marginación, insalubridad y desempleo, como fines últimos.⁵⁰

En la última cita vemos que López Portillo ya no habló de las obras en primera persona del plural, sino que también dice, como arriba señalábamos, veámos nuestra obra, veámos a México, porque "México está intentando" hacer lo que otros hicieron en 200 años.

Pero el presidente llega, en ocasiones, a asumir las obras como hechos propios, es decir, en singular, porque el liderazgo del presidente no desaparece en el informe, pese a que muchas veces las obras que podía haber presentado en primera persona del singular (yo hice, yo ordené, etc.) aparecen en plural (realiza-

⁴⁹ *Ibid.*, p. 12.

⁵⁰ Esto se deduce de *Ibid.*, p. 10.

mos, ordenamos, nos esforzamos). Así, encontramos pasajes como éste:

Tomé la decisión de lanzar al país para salvar la trampa que un mundo hostil, ordenado por los países poderosos para su propio beneficio, le tendía permanentemente a los países subdesarrollados.⁵¹

Los verbos conjugados en activo, *tomé* y *tendía*, muestran el paternalismo presidencial que se había manifestado desde hacía varias décadas en el sistema político mexicano:

"Yo tomé la decisión" frente al enemigo que "le tendía" una trampa a los países subdesarrollados como el nuestro.

Hay otro momento en el que asume con mayor firmeza la responsabilidad de sus acciones, utilizando la retórica, al mismo tiempo en que se deslinda de la culpa de la nueva crisis:

(...) Como lo he dicho, soy responsable del timón; pero no de la tormenta.⁵²

Sigamos avanzando en la forma como presenta la responsabilidad de las acciones, la potencialidad del país y el reconocimiento de la crisis. Así, inmediatamente después de la cita anterior dice:

Todos estos factores: altas tasas de interés afuera, que arrastran a las de adentro; baja en el precio de las materias primas; exceso de importaciones; disminución de exportaciones; baja en el turismo externo; au-

⁵¹ *Ibid.*, p. 10 [subrayado nuestro]

⁵² *Ibid.*, p. 21.

mento del turismo nacional al extranjero; colocaron a nuestra economía en una situación súbita de particular vulnerabilidad.

Pero si eso sólo hubiera sido el problema, la potencialidad del país lo hubiera podido resolver con esfuerzo, pero sin deterioro.

Con lo que *no pudimos, fue con la pérdida de confianza en nuestro peso, alentada por quienes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban, con el sólo anuncio. Así de delgada es la solidaridad. Así de subjetiva es la causa fundamental de la crisis.*

Contra esto ya no pudo el vigor de nuestra economía.⁵³

El primer párrafo sólo tiene un verbo: *colocaron*, que está en tercera persona y que marca lo ajenos que estaban, el gobierno y el país en general, a las causas de la crisis. Ninguna de esas causas podía ser atribuida a las políticas gubernamentales, de acuerdo con el entonces presidente.

El siguiente párrafo quizá pudo haberse redactado en primera persona, de esta manera:

Pero si eso sólo hubiera sido el problema, nuestra potencialidad como nación lo hubiera podido resolver...

O simplemente:

Pero si eso sólo hubiera sido el problema, lo habríamos resuelto...

Quizá así se hubiera reforzado demasiado el argumento presidencial: "soy inocente", por lo cual en el siguiente párrafo sí se retoma la primera persona, de tal manera que nuestra técnica de

⁵³ *Ibid.*, p. 21.

análisis del discurso resulta muy útil para el caso. Veámos entonces los verbos.

En el tercer párrafo de la cita anterior subrayamos no sólo los verbos en activo, sino también los pasivos e infinitivos porque resultan claves para el análisis.

PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA	TERCERA PERSONA
no pudimos		fue [fue] alentada pudieron [manejar] [causar]. anunciaban es es

El único verbo en primera persona es el primero: *no pudimos* y aquí es donde se señala al culpable de la crisis, que obviamente no es el gobierno. El culpable es el sujeto de *pudieron manejar y causar*, y también el complemento de *alentada*.

Teresa Carbó advierte que se debe tener cuidado en los casos en que aparezca un verbo transitivo en una oración en voz pasiva, en la que se ha omitido el sujeto activo. En tal caso debemos cuestionarnos por qué el orador lo hace.⁵⁴

Tratemos entonces de reconstruir ese enunciado ("alentada por quienes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban, con el sólo anuncio"), que en realidad no

⁵⁴ T. Carbó, *op. cit.*, p.11. Por cierto, en este caso, en realidad el sujeto activo no fue omitido, pero de cualquier manera la oración es significativa.

actúa precisamente como tal, sino como complemento de una oración ("no pudimos con la pérdida de confianza"). Cabe señalar además que el verbo alentar es transitivo en el sentido en que está empleado, como sinónimo de animar.⁵⁵

Alentada estaría conjugada en una oración pasiva como fue alentada. ¿Qué cosa fue alentada? La pérdida de confianza en nuestro peso. ¿Por quién o quiénes? La pérdida de confianza en nuestro peso fue alentada por quienes adentro y afuera pudieron manejar las expectativas.

Trasladada la oración a la voz activa queda de la siguiente manera: "quienes adentro y afuera pudieron manejar las expectativas alentaron la pérdida de confianza en nuestro peso (con la cual no pudimos)".

¿Por qué estructurar la frase como aparece en el discurso de López Portillo? Quizá sólo por cuestiones de redacción. Quizá porque se quería que el énfasis del enunciado quedara en algún lugar específico. ¿En dónde? En el objeto directo de la voz activa, es decir, en el sujeto pasivo.

"La pérdida de confianza", he aquí el lugar en donde cae no sólo el peso de la oración, sino también el punto clave de todo el informe. De acuerdo con López Portillo, los que causaron la crisis fueron los que pudieron manejar las expectativas. Pero, ¿en qué consisten en esencia tales expectativas? En la pérdida de confianza.

⁵⁵ Cabe aclarar que en la oración que analizamos aparece un *fue* que no tiene una función pasiva, sino de exposición de un hecho pretérito.

Ahí está la causa de la crisis, en la pérdida de la confianza. Pero no *perdimos* la confianza, la *perdieron* "ellos", quienes corrieron los rumores, quienes sacaron su dinero del país.

Se nos puede cuestionar que hagamos énfasis sólo en la pérdida de la confianza, siendo que la frase completa añade "en nuestro peso". Pero, preguntémosnos entonces por qué no dijo "en nuestra moneda".

El peso es la moneda del país y "nuestro peso" puede ser o la moneda o el peso histórico, de ahí que dijera "nuestro peso"; además recordemos que en el párrafo anterior había hablado de la potencialidad del país. Entonces la pérdida de confianza no sólo es en la unidad monetaria mexicana, sino en el país mismo.

Ahora veámos en qué consistió esa pérdida de confianza (de ellos, por supuesto):

Hagamos, para ilustrar la magnitud del problema, unas consideraciones indicativas.

Además de los dólares que salieron normalmente para pagar nuestras importaciones, deudas y sus intereses, que son para lo que deben servirnos, por hábito, inseguridad o ambición, muchos mexicanos, en uso de la libertad cambiaria, ahorran o anticipan pagos en dólares, que sacan a los bancos extranjeros (...).

Y adelante decía:

(...) la inversión extranjera dio utilidades y regalías, regresa recursos a sus países de origen y en ellos pagan impuestos. Por contra, la inversión mexicana no sólo no regresa nada a México, sino que está severamente comprometida con intereses y gastos por mu-

chos miles de millones de dólares y además eleva [sic] el fisco.⁵⁶

Poco antes de este último párrafo quedaba resumida la pérdida de la confianza, con el estilo que marcaba a los discursos de López Portillo.

(...) se empezó a especular con nuestro peso, (...). De afuera venía la noticia, luego era cierta, se resignaba Doña Malinche. Adentro lo confirmaba la insidia del rumor. (...).⁵⁷

En el lugar en el que dice "muchos mexicanos, en uso de la libertad cambiaria" empieza casi a decir nombres y apellidos de las causas de la crisis. Es decir, los causantes de la crisis, los que habían perdido la confianza, se aprovecharon de la libertad cambiaria y eran los banqueros.

Apostar contra el peso se convirtió en el mejor de los negocios.⁵⁸

Después empezaría a satanizar a "los causantes de la crisis". Y hasta aquí sólo ha buscado informar y al mismo tiempo exonerarse de cualquier culpa. Por ello remata esta parte del informe así:

21. ⁵⁶ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 1 de septiembre de 1982, p.

⁵⁷ *Loc. cit.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 23.

Con toda responsabilidad y cara a la nación hemos informado e informaremos, paso a paso, lo que estamos haciendo.

Adelante anunciaré medidas que le darán contenido adicional a los últimos noventa días de mi mandato.⁵⁹

Y hasta aquí el texto del informe: lo siguiente pertenece a la *cadena* que siempre utilizan los presidentes, luego de decir por segunda vez en el día: "Honorable Congreso de la Unión".

Fue en esa sección del informe que se anunció la nacionalización de los bancos privados del país. Pero antes de ello, el presidente preparó el terreno.

(...) *Hubo crecimiento, se multiplicó el empleo y el ingreso; parte de él se fue al extranjero en forma de especulación. —Que ahora no se hagan los chiquitos engañados. Bien saben a dónde se fue la abundancia (Aplausos.)*⁶⁰

PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA	TERCERA PERSONA
	[se hagan] <————— [saben] <—————	hubo crecimiento se multiplicó se fue se hagan se fue saben

Aquí, todos los verbos están conjugados en tercera persona, salvo *se hagan* y *saben* que se presentan en forma doble. Ese "no se hagan los chiquitos engañados" se refiere al *ellos*, de los que habían causado la crisis y perdieron la confianza, lo mismo el "bien

⁵⁹ *Ibid.*, p. 23.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 27. [subrayado nuestro]

saben". Pero en cierta manera parecen advertencias en segunda persona: "[ustedes] no se hagan ahora los chiquitos engañados" y "bien saben [ustedes] a dónde se fue la abundancia".

Después el Informe dice:

Hemos identificado los grandes males:

Primero los externos: (...)

Después los internos.

Aquí adentro *fallaron* tres cosas fundamentalmente:

La conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional;

La concepción de la economía mexicanizada, como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas;

El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Ello *significó* que en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública, *salieran* del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas, en lugar de canalizarse a capitalizar al país conforme a las prioridades nacionales. (...) ⁶¹

Salvo *hemos identificado*, los verbos conjugados están en tercera persona. Ninguno tiene como sujeto a "los causantes" de la crisis, sin embargo, ese *fallaron* tiene mucha importancia.

A *fallaron* se le carga una triple factura, los tres elementos que López Portillo afirmó que habían *fallado*.

Primero: falló la conciliación entre libertad de cambios y solidaridad nacional. ¿Quién falló en la conciliación? Ellos, no nosotros, pues ya antes había exaltado la solidaridad de los mexicanos:

⁶¹ *Ibid.*, p. 27.

Porque nuestro Estado se organiza jurídicamente como de derecho, en el supuesto de una solidaridad basada en la nacionalidad, no en la individualidad; no en la clase social; no en el gremio o en la corporación. En la Nación, que de nacer, en una tierra, de una sangre, con una voluntad de ser y pertenecer y que supone natural *solidaridad*.⁶²

Segundo: falló también la idea de una economía mexicanizada, la cual se entendió "como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas". ¿A qué derechos se refiere, a qué obligaciones y a qué mexicanos? si los que no cumplieron, de acuerdo con lo que señala el informe, son "los culpables" de la crisis, a ellos se refiere cuando habla de "los mexicanos sin obligaciones correlativas". Los derechos son entonces la libertad de cambios y la concesión estatal para manejar la banca, como podemos entender luego de la lectura del siguiente pasaje:

La banca privada mexicana —mexicana y mexicanizada, eso es lo más doloroso—, la banca privada mexicana y mexicanizada ha pospuesto el interés nacional y ha fomentado, propiciado y aun mecanizado la especulación y la fuga de capitales.⁶³

Tercero: por último, falló "el manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa".

Es más, esta tercera falla sintentiza en realidad a las dos primeras: la falta de solidaridad nacional y la especulación mediante un derecho o una concesión.

⁶² *Ibid.*, p. 25. [subrayado nuestro]

⁶³ *Ibid.*, p. 28

Es decir, el *fallaron* del que hablábamos implica un *ellos fallaron* y lo hicieron triplemente.

Quedan entonces bien marcados buenos y malos, nosotros y ellos. Viene entonces el anuncio de la nacionalización.

Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso de fuga de capitales-devaluación-inflación que daña a todos, especialmente al trabajador, al empleo y a las empresas que lo generan.

Estas son nuestras prioridades críticas.

Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: unó que nacionaliza los bancos privados del país, (aplausos prolongados), y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque *hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. Es ahora o nunca.* Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear. (Aplausos prolongados.)⁶⁴

Con la nacionalización de la banca, se termina la concesión a los particulares, para incorporar el servicio directamente a la Nación.⁶⁵

EL NACIONALISMO EN EL VI INFORME

El informe identifica tres puntos básicos: nacionalismo, nacionalización y Revolución.

Hay un pasaje que se concentra en el tema del nacionalismo, y el presidente exalta elementos que refuerzan el discurso sobre ello. En él sobresalen la primera persona que utiliza con peculiar énfasis José López Portillo, y sus cualidades literarias:

⁶⁴ *Ibid.*, p. 28. [subrayado nuestro]

⁶⁵ *loc. cit.*

México es mucho más que coyuntura crítica. Midámonos en su proyección, no en las angosturas de la paridad del peso; sino en el compromiso de su grandeza. Hace seis años lo dije. Salimos del trance; ahora lo repito, saldremos de éste. (Aplausos.)

Todos los que en México hemos sido, somos y sere-mos, nos constituimos en nuestro pacto de unión nacional, ámbito de nuestro espacio entendido como territorio; medida de nuestra historia entendida como norma; estructura concebida en el devenir como cambio.

(...) Ya hicimos nuestra Revolución. Profundicémosla en la democracia; (...).⁶⁶

Debemos convencernos de que en la base y por encima de individuos y sus intereses; de clases y sus contradicciones; de gremios y sus ambiciones, hay un México en cuya tierra hemos nacido; cuya sangre mestiza nos corre por las venas y nuestra voluntad de pertenecerle fortalece.

Cada crisis y muchas hemos tenido, pone a prueba la firmeza de nuestro nacionalismo insurgente. De cada fracaso o derrota hemos sacado experiencia y fuerza y todo triunfo nos da orgullo y enriquece.

(...) desde las dudas intelectuales del trágico Moctezuma y su fatalismo, compartido por la generosa apertura a lo otro que se entraña en la Malinche; con la osada concepción viril de la vida, como gozosa aventura de Cortés; con la sacrificada dignidad juvenil del rescate de lo propio que nos entrega Cuauhtémoc, todo, todo ello, en cada circunstancia, nos va haciendo mexicanos.

Y porque lo somos y constituimos una Nación, con plena conciencia, en mi Gobierno, he querido darle plena función al nacionalismo.

Porque nuestra sociedad civil está significada en el ámbito de una Nación que se organiza políticamente como Estado, constituido por la Revolución de un pueblo.

Porque nuestro Estado se organiza jurídicamente como de derecho, en el supuesto de una solidaridad basada en la nacionalidad, no en la individualidad; no en la clase social; no en el gremio o en la corporación. En la Nación, que de nacer, en una tierra, de una sangre, con una voluntad de ser y pertenecer y que supone natural solidaridad.

Es nuestro nacer mexicano el que nos da derecho como individuos y como sociedad. Nuestro nacer mexicano.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 24. [subrayado nuestro]

Por eso a la Nación corresponde tanto la *propiedad originaria* como los recursos sustanciales del país.

Por eso gozamos libertades y exigimos justicia distributiva, conmutativa y social.

Por eso porque somos mexicanos, podemos votar y ser electos.

Por eso podemos invocar protección y amparo.

Por eso hay una economía nacionalizada.

Por eso y lo subrayo, hay régimen jurídico de *mexicanización*, que propicia y apoya la iniciativa de los mexicanos, excluyendo, condicionando o regulando a los extranjeros.

En el supuesto de la *identidad nacional*, he querido impulsar a integrar sus consecuencias; hace casi seis años dije:

La *unión constitucional* no es un capricho sino una consecuencia de la historia, norma que nos da sustancia y proyección; nos preserva y al mismo tiempo nos hace evolucionar en derechos, obligaciones y valores.
(...)⁶⁷

Las palabras subrayadas no pueden pasarse por alto, pues recalcan casi en cada párrafo elementos del nacionalismo, para que cuando más adelante se anuncie la nacionalización de la banca se le identifique como un hecho nacional. De ahí que hasta Moctezuma y Cuauhtémoc aparecieran en el informe.

Ahora bien, cuando López Portillo dice: "Ya hicimos nuestra Revolución. Profundicémosla en la democracia", no llama a una nueva reforma política, sino significa democracia para el progreso, democracia en la distribución de la propiedad misma, democratización de la economía.

Por eso es que decía el entonces presidente que por encima de individuos e intereses, de clases, de gremios, de cualquier ambición "hay un México en cuya tierra hemos nacido; cuya sangre mes-

⁶⁷ *ibid.*, p. 24-25. [subrayado nuestro]

tiza nos corre por las venas y nuestra voluntad de pertenecerle fortalece".

Él mismo asume la responsabilidad de mantener en vigencia al nacionalismo: "y porque lo somos y constituimos una Nación, con plena conciencia, en mi Gobierno, he querido darle plena función al nacionalismo".

La Constitución de 1917 dio las bases para el control estatal de los recursos naturales. Es decir, dio a la nación la propiedad original de éstos. Opta entonces López Portillo, por alabar la propiedad estatal de los "recursos sustanciales del país".

"Por eso gozamos libertades y exigimos justicia distributiva, conmutativa y social" dice poco después. Luego afirma "Por eso hay una economía nacionalizada". Es decir, relaciona a la fuerte participación estatal en la economía con la existencia y conservación de la nación.

Pero la "economía nacionalizada" de la que habla no existía el siglo pasado, ni en el porfiriato, surge más bien después de la Revolución Mexicana. Entonces podemos resumir diciendo que para que la nación se pueda mantener, para que subsista a los embates que se le presenten, requiere de una economía nacionalizada, o sea, de los logros de la Revolución. Es decir, la Revolución se convirtió en el sustento de la nación misma.

Pero acabamos de decir que el presidente exigía (y lo hacía utilizando la primera persona en plural: exigimos) justicia distributiva, conmutativa y social. Por tanto, al marcar la necesidad de la nacionalización de la banca señaló que algunos abusaron de sus derechos y libertades sin ser recíprocos en sus obligacio-

nes para con el resto de los mexicanos. El presidente deja implícita su tesis de que para que la nación se sustentara se debía profundizar en la Revolución, lo cual significó en ese momento nacionalizar la banca.

Sin embargo, cuando anuncia la nacionalización de la banca no la enmarca en un proyecto nacional, sino que la plantea como una solución concreta a un momento concreto.

Empero, ese momento concreto responde a las necesidades de un proyecto nacional, del que ya se habló en este capítulo y que consistía en la industrialización y erradicación de la pobreza, ignorancia, marginación, insalubridad y desempleo.

Para avanzar en ese proyecto la nacionalización era medio y fin. Medio, en tanto que hacía a un lado a quienes "nos saquearon". Y fin, al evitar que "nos volvieran a saquear" y profundizar y avanzar en la Revolución.

Hemos roto los tabúes. La Revolución se libera de temores y acelera su paso. Muchas decisiones pendientes podrán tomarse. (Aplausos.)⁶⁸

Para Don José López Portillo, la nacionalización de la banca es la Revolución en sí misma, y fuera o no así, la asume como parte de un proyecto nacional. Por ello es que nación, nacionalización de la banca y Revolución son sinónimos de México.

En adelante llamaremos a esto *la triple analogía*, pues López Portillo no es el único que identifica a la nación y la Revolución con la nacionalización bancaria, según veremos adelante.

⁶⁸ *Ibid.* p. 29.

(...) El Estado mexicano nunca ha expropiado por expropiar, sino por utilidad pública. La que ahora resolvemos, libra, del libertinaje del cambio, a la libre iniciativa y al libre impulso productivo de los mexicanos, que la camisa de fuerza que un sistema parasitario le ha colocado. (Aplausos.)⁶⁹

Con nuestras instituciones, con nuestra inteligencia, con nuestra voluntad, con nuestra emoción y con nuestro entusiasmo sigamos construyendo jubilosamente nuestro México. No hemos fracasado. Abusaron de la libertad. Ya cerramos la fuga. (Aplausos.)⁷⁰

Y cierra su informe pensando en que la nacionalización de la banca constituye una parte fundamental del proceso histórico del país.

México ha vivido.
México vive
México vivirá
¡Viva México! (Aplausos.)⁷¹

En resumen, en su informe el presidente José López Portillo trata de exonerarse a sí mismo de la culpabilidad de la crisis de 1982, señalando que sus causantes fueron los sectores oligarcas, principalmente los banqueros.

Así, adopta como solución la nacionalización de la banca, que para él no era sólo medio, sino también fin. Es decir, la medida permitiría enfrentar la crisis, pero al mismo tiempo constituía un avance en la consolidación del país y en la continuación de la Revolución mexicana.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 31.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 32.

⁷¹ *Ibid.*, p. 31.

El presidente es el primero en adoptar lo que hemos llamado la triple analogía, o sea, la identificación entre nacionalización bancaria, nacionalismo y Revolución.

2. LOS DIPUTADOS ANTE LA NACIONALIZACIÓN

Quien fuera el presidente de la Cámara de Diputados en aquel mes de septiembre de 1982 se encargó, como es costumbre, de responder al informe del titular del Poder Ejecutivo en turno. En este caso tocó al diputado Humberto Lugo Gil, por entonces representante del 5º distrito de Hidalgo, en manos del PRI, y desde 1988 senador por ese mismo estado. Es uno de los legisladores que fue miembro del Congreso durante la nacionalización y la reprivatización de la banca.

En su discurso exaltó y elogió la nacionalización de la banca, al presidente López Portillo por su decisión y al carácter histórico de aquélla.

Esta fecha está ya en la historia. Hay un México de antes de la nacionalización de la banca, y un México después de la nacionalización de la banca. Lo que este México nuevo sea, depende del buen juicio de muchos mexicanos.⁷²

Igual que el presidente de la República, Lugo Gil recurre a comparar a la nacionalización de la banca con la continuación de la Revolución:

Usted ha subrayado, presidente López Portillo, que no debe verse como influencia de extremismos políticos, sino como solución arraigada en nuestra Constitución y nuestra Revolución. Respuesta final a una larga cadena de acciones de esa banca que se tradujeron en un fun-

⁷² *Ibid.*, p. 33.

cionamiento inverso a las necesidades de nuestro desarrollo.⁷³

Adelante introduce además la *triple analogía*, tal como hizo el presidente López Portillo.

Nos aprestamos a iniciar una etapa más en nuestro proceso histórico. Nuestro pueblo ha ratificado y renovado su confianza en la ideología del nacionalismo revolucionario, demostrando que es la que responde a la más auténtica esencia nacional y al más legítimo anhelo popular.⁷⁴

Sin embargo, reconoció que la nacionalización bancaria respondía a situaciones concretas, principalmente la fuga de capitales.

El control general de cambios, y la nacionalización de la banca son medidas complementarias que tienden a un mismo objetivo: evitar que se fuguen, convertidos en moneda extranjera, los ahorros mexicanos.⁷⁵

Finalmente concluye elogiando la obra presidencial.

Apoyamos las decisiones económicas del gobierno de José López Portillo. Son patrióticas y revolucionarias. Responden a los sentimientos del pueblo.

Creemos y seguiremos luchando por un futuro luminoso para México y para los mexicanos. (Aplausos).⁷⁶

⁷³ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 34.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 34-35.

En resumen, la respuesta del presidente de la Cámara de Diputados al informe del Poder Ejecutivo está basada en las afirmaciones que este último hace y se limita a elogiarlo.

Lugo Gil destaca la importancia histórica de la nacionalización de la banca, su relación con el nacionalismo y con la Revolución mexicana, y admite que es respuesta a una necesidad creada por los mismos banqueros, es decir, por quienes decidieron sacar sus capitales del país.

Quizá debiéramos continuar en orden cronológico la exposición de los debates que hablan de nacionalismo y nacionalización de la banca, sin embargo, regresaremos a la postura presidencial, al comentar la iniciativa que presentara el jefe del Ejecutivo, para modificar la Constitución e incluir en el artículo sobre los monopolios algunas consideraciones sobre la banca, amén de reformar también el 73 y el 123 de la Carta Magna.⁷⁷

Será después de esto, cuando hablemos de las posturas de los diputados y las fracciones parlamentarias sobre el decreto de nacionalización bancaria y la iniciativa de reforma constitucional.

⁷⁷ Como hemos alterado en nuestro análisis el orden en el que se presentaron los discursos, señalaremos cómo se fueron presentando las discusiones, aun cuando en esta exposición se han de aclarar las fechas de cada sesión citada. El informe se presentó el primero de septiembre de 1982; el 6, 7 y 8 hubo discusiones sobre el mismo, pero de la tercera de ellas no hablaremos porque no toca nuestro tema. El 21 se presentó la iniciativa de reforma constitucional, aun cuando ya era un hecho la nacionalización de la banca, misma que se turnó a comisiones y el 30 se leyó por vez primera el dictamen de éstas, cuya segunda lectura se dio, a la par que la discusión, el 5 de octubre, enviándose ya aprobado al senado.

El senado presentó el dictamen a primera lectura el 8 de octubre y a segunda el día 13. Durante esta última sesión los senadores hablaron sobre dicho dictamen. Ahora bien, ellos tuvieron también discusiones para comentar el informe las cuales se dieron a inicios de septiembre, como en la Cámara de Diputados.

Una vez que las dos cámaras aprueban una reforma constitucional, se turna a las legislaturas de los estados, y si la mayoría de éstas acuerda en favor, se envía al Ejecutivo "para sus efectos constitucionales", o sea, para su firma y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, tal como sucedió con la iniciativa de modificación a la Carta Magna de aquel entonces, la cual salió publicada el 17 de noviembre del 1982.

LA INICIATIVA DE NACIONALIZACIÓN

En la sesión del 21 de septiembre de 1982 de la Cámara de Diputados, se leyó la iniciativa de reforma a los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el presidente José López Portillo.

La iniciativa empieza justificando las razones que motivaron la nacionalización de la banca. En algunos pasajes se tratan los temas en forma similar al informe leído el 1º de septiembre por el Ejecutivo Federal, sobre todo en la parte donde habla de los factores que intervinieron en la toma de la decisión:

En los últimos meses se presentaron problemas financieros y monetarios, originados por factores externos e internos. Los externos, provenientes esencialmente del desorden económico internacional, que de manera directa tiene impacto negativo sobre la economía de países en proceso de desarrollo, con factores monetarios, financieros, comerciales, alimentarios, tecnológicos y otros.

Los factores internos tuvieron su origen fundamentalmente, en la carencia de un sentimiento de solidaridad nacional, que se manifestó en el abuso de un régimen de libertad de cambios, en la concepción de una economía mexicanizada y protegida que no correspondía con las obligaciones correlativas que tenía ante la Nación, y en la actitud altamente especulativa de la Banca Privada concesionada por el Estado.⁷⁸

Adelante explica la forma en que se tomó la decisión y aprovecha para hablar de su magnitud.

⁷⁸ Diario de los Debates, C. de Diputados, 21 de septiembre de 1982, p. 4.

Había necesidad de tomar medidas drásticas que permitieran a futuro defender los intereses de la sociedad, frente a una minoría carente de solidaridad que causó tan grave daño; por lo cual, (...) se estableció el control generalizado de cambios y se decretó la expropiación de los bancos privados en favor del Estado (...).

La nacionalización de la banca tiene trascendental importancia para que el país pueda proyectar y apoyar el proceso de desarrollo económico, social y cultural de la Nación con más celeridad, con mayor sentido patriótico y democrático, con más equilibrio de manera más equitativa, racional y congruente y con mayor justicia social, por lo que el Ejecutivo a mi cargo considera que dicho principio debe ser elevado a rango constitucional, como una conquista irreversible del pueblo mexicano.⁷⁹

Esta iniciativa fue remitida a comisiones para su dictamen.

El 30 de septiembre se presentó el dictamen de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales sobre la iniciativa de reforma constitucional. En él se señala que la nacionalización bancaria estuvo sustentada en la Constitución de 1917 y en el movimiento revolucionario previo a ese año. La medida, además, fortalecía la realización del proyecto nacional.

En los considerandos del documento se busca justificar jurídicamente por qué primero se emitía un decreto para nacionalizar la banca y luego se presentaba al legislativo un proyecto para incorporar a la Constitución dicha medida.

Sobre ello el dictamen dice:

Atribuir al estado la facultad exclusiva en la prestación de los servicios de banca y crédito, cuando ya está asumida la decisión de excluir a los particulares de la posibilidad de operarlos, no es innecesario ni redundante, pues de esta manera el propio Estado, por mandato constitucional, no podrá concesionar dichos ser-

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 4-5.

vicios a los particulares. En consecuencia, se trata de dos medidas paralelas que, aunque vinculadas en el mismo propósito, tienen un sentido jurídico distinto. Mediante una, a través de un acto administrativo, se expropiaron los bienes de la banca privada, con lo cual se rescatan las concesiones respectivas. En cambio, la reforma constitucional que nos ocupa significa la decisión del Estado mexicano de elevar por conducto del Poder Constituyente Permanente, al rango de supremacía constitucional una atribución exclusiva que tiene trascendencia para la orientación y el rumbo del país, que consolida la rectoría del Estado sobre la economía de la nación y le permite, congruente y armónicamente, coordinar de un modo sano los fenómenos económicos.⁸⁰

El dictamen retoma elementos ya presentados en el Informe del propio López Portillo; habla de la justificación histórica y de las razones que la sustentan. Además toca otras cuestiones que están relacionadas con el tema de la nación.

Ahora, pasemos a revisar las posturas de la LII Legislatura, por partidos, sobre el Informe sexto de López Portillo y, concretamente, respecto de la nacionalización del sistema bancario.

⁸⁰ *Diario de los Debates, C. de Diputados, 30 septiembre de 1982, p. 7.*

EL PST ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

En la sesión del 6 de septiembre de 1982, el primero en abordar el análisis de la política interna fue el coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Rafael Aguilar Talamantes, quien también sería el líder del grupo de diputados del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), en la LIV Legislatura.

Lo primero que hace Aguilar Talamantes en su discurso, es elogiar la reforma política del presidente López Portillo, con la cual su partido salió beneficiado. Pero, y esto es lo importante, dio un toque especial a sus alabanzas, al relacionarlas con la nacionalización de la banca.

Afirma que gracias a que hubo una reforma política se avanzó en la conciliación y la democracia, y que por ello el abstencionismo fue vencido y así, el gobierno y la nación tuvieron las fuerzas para llevar a cabo la nacionalización de la banca.

Gracias a la reforma política y a que fuerzas nuevas surgieron a la lucha política nacional y a que pudimos alentar, desde diversas posiciones al pueblo de México para alertarlo de los peligros que le amenazaban, pudimos generar esta enorme movilización que permitió que el abstencionismo fuera derrotado; y gracias a que el abstencionismo fue derrotado y a que la nación recuperó y reanimó sus fuerzas fue posible que el día 1º de septiembre escucháramos aquí, de parte del presidente de la República, una decisión que indudablemente ha resultado de gran trascendencia histórica: la decisión de decretar la nacionalización de la banca⁸¹ y de establecer el control generalizado de cambios.

⁸¹ Diario de los Debates, C. de Diputados, 6 de septiembre de 1982, p. 13.

Rafael Aguilar Talamantes también advirtió la posibilidad de que la nacionalización de la banca fuera anulada por una "ofensiva" de los banqueros y las fuerzas imperialistas, porque el país "siempre está amenazado" por el imperialismo. Confiaba sin embargo, en la solidaridad de los mexicanos y en la sensibilidad y voto de sus compañeros legisladores, para que la nacionalización no se revirtiera.

(...) Y esta Cámara debe estar alerta porque no se trata aquí de defender a un hombre llamado José López Portillo, aquí se trata de defender a una nación en grave peligro, amenazada por las fuerzas imperialistas; aquí se trata de defender un régimen constitucional, que nos costó mucha sangre (...).

Señores diputados, con su alerta, con su sensibilidad, con su decisión de cumplir una responsabilidad que aquí tenemos todos, yo les pediría finalmente que no permitan que se dé marcha atrás a la nacionalización de la banca admitiendo aquí, cuando en su momento se presenten, las iniciativas tendientes a legitimar medidas de retroceso; no permitan, con su voto, que se dé un paso atrás en materia de nacionalización de la banca; por el contrario, pongámonos de acuerdo para dar muchos pasos adelante. Muchas gracias, señores.⁸²

Un día después, el 7 de septiembre, se analizó la política económica del gobierno lopezportillista, en relación al informe. Por el PST habló Raúl López García quien fungiera como subcoordinador de la diputación de su partido.

En resumidas cuentas, López García dijo que el Estado mexicano debe reasumir su papel rector en la economía, orientar el proyecto de desarrollo de la nación y, por tanto, llevar adelan-

⁸² *Ibid.*, p. 15.

te, con el apoyo de las masas populares, la reconstrucción nacional de nuestro país.⁸³

El día en que el pleno de la Cámara de Diputados debatió la iniciativa para reformar los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución en lo referente a la nacionalización de la banca, hablaron dos diputados del PST, Ricardo Govela Autrey y López García, quien ya había hecho uso de la palabra el 7 de septiembre.

Esta sesión, en la que se presentó a segunda lectura el dictamen para reformar la Constitución, se efectuó el 5 de octubre. Govela señaló que la política económica de las décadas previas se había alejado del sentido de la Constitución y que la nacionalización de la banca permitía devolver al Estado el papel rector en la economía, además de que el decreto de reforma constitucional sería "un paso más en la profundización de nuestra identidad y en el cumplimiento de los anhelos del pueblo, plasmados en la Constitución".⁸⁴

Govela Autrey termina su discurso con un pasaje muy interesante en el que arremete contra todas las fuerzas políticas del país, excepto la suya, y contra diversos sectores sociales salvo "el pueblo trabajador". Recordemos que él pertenecía al único partido con registro que en 1982 ostentaba el título "de los trabajadores". Su alocución daba todo el crédito de la nacionalización de la banca a ese pueblo trabajador, pero en el fondo trataba de identificar esa consideración, con la lucha de su partido.

⁸³ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 7 de septiembre de 1982, p. 7.

⁸⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 5 de octubre de 1982, p. 28.

Frente a los políticos y funcionarios corruptos, demagogos, burocratizados, temerosos del pueblo y alejados de él. Frente a la burguesía reaccionaria y parasitaria, junto con sus arietes políticos como el PAN y el PDM. Frente a una parte de la izquierda que no acaba de hacer cuentas con su pasado de oportunismo y de desaciertos ideológicos y políticos. Y frente a la arrogancia y las maniobras desestabilizadoras del gobierno y la oligarquía norteamericana, la nacionalización de la banca y su elevación a rango constitucional muestran, en el contexto histórico, jurídico, social y político, que las hacen posibles, que el pueblo trabajador de México forjó, con la Revolución Mexicana, las normas constitucionales y las institucionales necesarias para hacer efectivo su derecho soberano a gobernar el país y a lograr la justicia y la soberanía plenas. (Aplausos.).⁸⁵

En su intervención, López García retomó el pensamiento del exdiputado y líder obrero Rafael Galván, quien decía "nacionalizar es hacer patria":

Y en ese sentido quienes estamos profundamente comprometidos con el futuro histórico de nuestro país comprendemos profundamente esta importante tesis. Efectivamente, nacionalizar es hacer patria.⁸⁶

Resumiendo, la posición del PST frente a la nacionalización bancaria fue de apoyo total. Su líder elogia al presidente López Portillo y a su reforma política que, según él, permitió fortalecer al país, para avanzar y poder nacionalizar la banca.

Los legisladores pesetistas consideraron la medida como un avance nacionalista de la Revolución. Además, Rafael Aguilar Talamantes afirmó que era irreversible y que los diputados y sena-

⁸⁵ *Ibid.*, p. 31.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 39.

dores tenían el papel de luchar contra quien intentara privatizar la banca.

EL PPS ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

Después del PST tocó el turno de intervención al Partido Popular Socialista (PPS) para analizar el informe. La sesión del 6 de septiembre se dedicó a la política interna y en ella habló Juan Campos Vega, quien acomete en contra de la "oligarquía" del país, por antipatriótica y conspirativa (sic).⁸⁷

Campos Vega se jactaba de conocer la opinión de los mexicanos y decía: "Yo he visto la opinión del pueblo, he oído la opinión del pueblo".⁸⁸ Al igual que López Portillo y Humberto Lugo Gil, relacionó la nacionalización de la banca con la continuación de la Revolución.

Nosotros dijimos que [la nacionalización] puede equipararse a la expropiación petrolera, con la diferencia de que esta es una lucha interior clasista contra la burguesía financiera que pensaba que tenía copado al Estado. (...) fortalece al Estado como rector de la economía nacional y que sienta las bases definitivas para un nacionalismo revolucionario al que debe corresponder un gobierno de democracia nacional.

(...) La Revolución Mexicana no está muerta, está actuante, como lo demostraron las medidas del 1º de septiembre (...).⁸⁹

El 7 de septiembre habló Héctor Ramírez Cuéllar, también del PPS, quien afirmó que Lombardo Toledano demandaba, en su tiempo, la nacionalización del crédito y la banca privada, como una medida para avanzar en el desarrollo del país.

87 *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 6 de septiembre de 1982, p. 17.

88 *Ibid.*, p. 17.

89 *Ibid.*, p. 19.

Por todo esto, el Partido Popular Socialista se congratula de que hayamos obtenido una victoria de carácter histórico, nosotros queremos rendir un homenaje a Vicente Lombardo Toledano (aplausos) que desde 1948 estuvo demandando en la primera fila del combate, primero, la nacionalización del crédito y después la nacionalización de la banca privada. Lombardo Toledano fue el hombre que con el pensamiento más claro, señalara la importancia histórica que tiene la política de nacionalización de nuestro país, que es señalar el rumbo de la patria hacia su liberación y hacia la autonomía financiera.⁹⁰

La posición del PPS en resumen fue la siguiente: defiende por un lado la medida, y aprovecha para criticar al sector empresarial calificándolo de "oligarquico". Además, sus representantes avalaron una mayor intervención del Estado en la economía, y afirmaron que la nacionalización de la banca era ya una vieja demanda suya y de su líder histórico, Vicente Lombardo Toledano.

⁹⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 7 de septiembre de 1982, p. 13.

EL PDM ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

El Partido Demócrata Mexicano (PDM) adopta una posición muy interesante respecto de la nacionalización de la banca pues la comienza cuestionando desde el nombre.

Sus legisladores afirman que no se trata de una "nacionalización", pues la banca ya era nacional, o sea, mexicana. Afirman que sólo fue una estatización, la cual cuestionan de igual manera.

En voz de Baltazar Valadez Montoya, el PDM trata de presentar a la "estatización de la banca" como un hecho marxista o una concesión a los marxistas. Entonces Valadez dice que su partido defiende la idea de "todos propietarios" en lugar de "todos proletarios". Cuestiona "la alternativa falsa de concentrar la riqueza en manos del Estado; se trata de un traslado de un capitalismo liberal a un capitalismo de Estado."⁹¹

David Orozco Romo, coordinador de los representantes de su partido, hace afirmaciones en el mismo sentido, diciendo que la economía camina hacia el socialismo.

No digo yo que estamos en el socialismo, sino que allá vamos; no digo yo que sea un Estado socialista, sino medio socialista.⁹²

⁹¹ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 6 de septiembre de 1982, p. 20.

⁹² *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 7 de septiembre de 82, p. 18.

Finalmente Orozco Romo dijo que pocos años después de nacionalizada la banca su partido habría de plantear la privatización de "empresas sociales que no cumplan con un objetivo social".⁹³

El 5 de octubre, en la segunda lectura del dictamen de reforma constitucional, el pedemista Ignacio Vital Jáuregui establece varios puntos por los cuales ni él, ni su partido, están de acuerdo con la llamada nacionalización de la banca. De ellos, hemos de citar tres que son los que se relacionan más con el tema de la nación, y que sintentizan la voz de su partido sobre la banca:

B) El decreto no nacionaliza, estatiza, puesto que no se puede nacionalizar lo que ya lo era. Tan nacionales son los nacionalizados, como los nacionalizadores,

C) Es un paso más hacia el totalitarismo enmarcado en un capitalismo de Estado, al conferir a la alta burocracia en el poder nuevas armas para seguir aplastando la voluntad y la libertad de los mexicanos,

E) Estas medidas van en contra de la voluntad de la Nación, manifestada en las últimas votaciones, contra los voceros del totalitarismo comunista y dio su voto en favor de las libertades del pueblo de México.⁹⁴

Planteados así, quedan resumidos los cuestionamientos que el PDM hace a la nacionalización de la banca y vemos que los tres oradores que hemos citado, de este partido, son muy coincidentes en sus planteamientos.

Francisco Álvarez de la Fuente, también pedemista, coincide con sus correligionarios ya citados. Además amplía la argumentación respecto a la tesis de que el decreto de López Portillo, anunciado en su último informe, fue una "estatización de la ban-

⁹³ *Ibid.*, p. 18.

⁹⁴ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 5 de octubre de 1982, p. 27.

ca", pues "hablar de nación es hablar del conjunto de individuos que la componen, hablar de Estado es hablar de gobierno, autoridad, soberanía, poder; por lo tanto, no es lo mismo hablar de nacionalización que de estatización. A la banca privada mexicana se le ha estatizado, no se le ha nacionalizado. (Aplausos.)"⁹⁵

En las sesiones analizadas de la LII Legislatura, en la Cámara de Diputados, pese a la existencia y participación de la oposición, no se presentó mucho debate. De hecho, las interpelaciones que tanto se utilizan hoy día en ambas cámaras, no eran un instrumento empleado por los representantes populares. Sin embargo, las afirmaciones del PDM, junto con las del panista José González Torres, de las que se hablará más adelante, sí fueron refutadas, o intentaron serlo, por otros legisladores.

Al respecto, el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Solares Mendiola, dijo lo siguiente:

Un diputado del PDM ha venido a confundir los términos mexicanización y nacionalización, diciendo que no se puede nacionalizar lo que ya está en manos de nacionales, confundiendo un término político con uno de derecho internacional privado.

Nacionalizar, compañero diputado del PDM, no es como usted desveladamente afirma, que la banca se maneje por nacionales, sino que pase, en función del interés general, al control directo de la nación.⁹⁶

De hecho fue la misma idea que manejó el presidente de la República, y así fue asumida por los demás partidos. Es decir, se trataba de nacionalizar, de hacerla funcionar con base en el in-

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 41-42.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 47.

terés nacional, no en el de quienes sacaban sus capitales del país.

EL PSUM ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

José Encarnación Pérez Gaytán habló por el Socialista Unificado de México (PSUM) en la plenaria de glosa del informe acerca de Política Interna.

Este diputado afirma que la nacionalización de la banca no lo es todo y que le permitiría al gobierno canalizar la actividad productiva en beneficio de la clase trabajadora, pero que se requería democratizarla incorporando a los empleados en su dirección.

Reconoce también que la nacionalización permitiría evitar la especulación y la fuga de dólares. Sin embargo advierte que la medida no significa ni socialismo, ni caminar hacia el socialismo:

México no llegará al socialismo por medio de una reforma como la expropiación de los bancos privados; aunque ciertamente el poder socialista hará todas las nacionalizaciones que sean necesarias, ésta que ahora comentamos afecta la estructura económica de la sociedad, pero no elimina la propiedad privada de los medios fundamentales de producción; al revés, la estimula al otorgar adecuadamente el crédito a muchos empresarios que el capital financiero va despojando de su propiedad.

México llegará al socialismo por medio de otro poder político: el de los trabajadores; alcanzará la socialización de los medios de producción y la socialización del poder político; será la democracia completa en todos los órdenes; y para alcanzar tan alto nivel hace falta un cambio de raíz, una transformación revolucionaria que no surgirá de una medida reformista, por más

avanzada que sea, como lo es la nacionalización de la banca.⁹⁷

Un día después de esto, cuando se revisó la política económica, el PSUM tuvo como orador a su coordinador parlamentario, Rolando Cordera Campos, quien le auguró un importante potencial a la nacionalización de la banca, esperando que ella, junto con el control de cambios, permitieran avanzar hacia un nuevo desarrollo.

Para ello, puntualizó, las empresas estatales deben estar vinculadas entre sí en un programa de desarrollo.⁹⁸ Además, confiando en la capacidad del pueblo mexicano, defiende la medida así:

El completo control de cambios y la nacionalización de la banca puede significar la posibilidad de un nuevo desarrollo para este país; un desarrollo que recupere el proyecto constitucional soslayado hace muchos años, y que establece prioridades sociales y el fortalecimiento del Estado como rector de la economía. Un nuevo desarrollo donde las empresas públicas sean precisamente eso, donde dejen de ser feudos, aisladas unas de otras para estar sometidas a un plan rector que señale prioridades y programas de desarrollo.⁹⁹

El mismo Rolando Cordera el 5 de octubre intervino nuevamente y señaló cuáles deberían ser las tareas de los mexicanos luego de la nacionalización. En su alocución consideró que para que beneficie realmente al país, debía sustentarse en la democracia.

⁹⁷ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 6 de septiembre de 1982, pp. 22-23.

⁹⁸ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 7 de septiembre de 1982, p. 24.

⁹⁹ *Loc. cit.*

Defender a la nación, demoler el castillo monstruoso de la desigualdad, cerrarle el paso al privilegio, construir en la libertad una patria democrática, he aquí la tarea grande actual que nos puede hermanar a muchos siempre y cuando nos hagamos de los fardos del prejuicio, del constante mirar hacia un pasado inventado, que nunca existió, el de la libertad identificada con la libre competencia y la libertad de comercio y, sobre todo, a condición de que la soberbia política basada por lo demás en una endeble y temblorosa trama económica y productiva, a pesar de las viejas y nuevas apariencias, como el petróleo y la banca nacionalizada, repito, a condición de que esta soberbia política sea efectivamente vulnerada, sustituida, desterrada del quehacer político nacional, por una voluntad colectiva sustentada en el más firme y profundo compromiso democrático.¹⁰⁰

Al debatir la iniciativa de reforma constitucional, Salvador Castañeda O'connor aclara el voto del PSUM:

Nuestro partido apoya la decisión de nacionalizar la banca y de establecer el control de cambios, no sólo porque ello corresponde a una vieja demanda de la izquierda mexicana y de las organizaciones políticas y sociales de carácter democrático, sino porque el hecho da al país la posibilidad de buscar y encontrar una solución correcta a la crisis económica que padece, sobre todo si se la utiliza para destrabar las fuerzas productivas de la acción negativa de los monopolios privados y financieros.

El problema ahora consiste en traducir estas medidas en beneficios concretos para el pueblo, porque ni la nacionalización de la banca ni el control de cambios se comen y lo que nuestra gente necesita es comer.
(...).¹⁰¹

Arnaldo Córdova, también del PSUM, exalta igualmente los potenciales de una banca nacionalizada, no sin advertir que ellos

¹⁰⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 5 de octubre de 1982, p. 66.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 22.

dependen del uso que se le dé, debiendo ser, según él, no en favor de la empresa privada, sino del interés público.

La nacionalización de la banca y el control de cambios modifican de manera muy importante la estructura económica de nuestro país al sumar el aparato financiero al sector estatal de la economía y al otorgar a la nación el más importante instrumento de conducción y control de las fuerzas productivas de que pueda disponerse en una sociedad capitalista. Desde luego, todo va a depender del uso que se haga de dicho instrumento, de qué tipo de política económica se siga, si se busca de manera efectiva un desarrollo independiente del país o los recursos financieros ahora en manos del Estado se emplearán en la promoción de una empresa privada que ha mostrado su total incapacidad para lograr el desarrollo de nuestra economía.¹⁰²

En suma, el PSUM manifestó una posición favorable a la nacionalización de la banca, al augurarle potencialidades para el beneficio de la población.

Sus diputados afirmaron que la medida no era un paso hacia el socialismo, como habían dicho los del PDM, pero que si implicaba una democratización del servicio de banca y crédito el pueblo saldría beneficiado.

¹⁰² *Ibid.*, p. 43.

EL PAN ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

El 6 de septiembre el orador de Acción Nacional (PAN) fue Roger Cicero Mackinney, representante por la tercera circunscripción electoral, quien habló sobre la política interna del presidente López Portillo.

Respecto de la nacionalización de la banca cuestionó, a nombre de su partido, el hecho de que se restringieran las libertades económicas, siendo que el gobierno mismo había fomentado las actitudes de los banqueros privados. Roger Cicero afirma que las razones de fondo están en cuestiones políticas y que, en consecuencia, ellos resultan sólo chivos expiatorios.

Muy fácil va a ser para el gobierno concertar nuevos acuerdos con los principales organismos bancarios, a los que primero colmaba de elogios y a los que ahora baña de injurias y responsabilidades, para evadir la que le corresponde a la corrupción pública y a la ineptitud administrativa. Pero lo que realmente preocupa y enjuicia Acción Nacional son las implicaciones políticas, ya que no se sustenta el justificante de "utilidad pública" para la expropiación, cuando la banca se encontraba sujeta en sus operaciones en divisas antes de la devaluación, exclusivamente a las que le proporcionaba el Banco de México y, por otro lado, entre encaje legal, cajones de crédito, líneas de crédito a entidades de gobierno, inversiones en valores gubernamentales, etcétera, la banca no disponía, a su arbitrio, de más del 20% del ahorro depositado, por lo que la aplicación de esta medida no puede encontrarse más que en razones políticas particulares de la cúspide del poder, que encontró una forma ideal para transferir sus responsabilidades a los que, si acaso, las comparten en menor medida por su permanente lealtad, aun ante lo indigno, con quienes ahora los usan como chivos expiatorios o cabezas de turco.¹⁰³

103 *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 6 de septiembre de 1982, p. 34.

El panista Juan José Hinojosa exigió una definición de país, lo cual, según él, es una demanda de los mexicanos. Esa definición significa tener presente qué queremos ser, sin recurrir a ninguna ideología. Eso significaría hacer a un lado, dijo, las medidas oportunistas (refiriéndose a la nacionalización de la banca). Desarrollando más el tema, ese 7 de septiembre en que se discutió la política económica de López Portillo, invitó al legislativo a que buscara el consenso y no que una mayoría se impusiera sobre los demás.

El 28 de septiembre José Viramontes Paredes solicitó la palabra para hacer comentarios acerca de cómo se manejaba la propaganda oficial sobre la nacionalización de la banca.

Viramontes afirmó que se buscaba dividir a los mexicanos en buenos y malos, en quienes apoyaban la nacionalización de la banca y quienes se oponían.¹⁰⁴

Una semana después, el 5 de octubre, la intervención de Bernardo Bátiz versó sobre la iniciativa de reforma a los artículos 28º, 73º y 123º de la Constitución.

Bátiz, por cierto, fue también diputado a la LIV Legislatura, donde fungió como vicecoordinador parlamentario del PAN, mientras que en la LII fue el presidente de su grupo legislativo, teniendo como secretario a Gerardo Medina Valdez quien a su vez volvería a ser compañero de Bátiz como diputado de 1988 a 1991.

¹⁰⁴ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 28 de septiembre, p. 20.

Bernardo Bátiz, en su intervención, pone en el mismo plano ideológico a la democracia, la nación y las libertades. Es decir, establece un marco de analogías distinto al establecido por el presidente de la República y apoyado por otros legisladores.

Esto no lo dice claramente Bátiz Vázquez sino que se deduce de su alocución, pues defiende la libertad de profesión y en general a las garantías individuales, así como a la democracia:

Acción Nacional ha abrazado otra filosofía política diferente: cree, y así lo sostiene en sus principios de doctrina, que el poder sólo se justifica si es ejercido rectamente en la búsqueda del bien común y sólo puede provenir de la voluntad del pueblo, quien es su único titular. Creemos en la democracia como el mejor gobierno posible y pensamos que nada suple en el ejercicio democrático del poder a la voluntad de los ciudadanos, expresada en sufragios.¹⁰⁵

Esa incongruencia en la fundamentación hace que el proyecto sea contrario al modelo económico creado en la Constitución de 17 y contrario también al espíritu de la parte dogmática de la misma; que establece las garantías individuales. No se justifica que se atente en contra del derecho constitucional de dedicarse a la ocupación o profesión que se desee siendo lícita, tan sólo porque en un caso concreto y en una época determinada quienes se dedicaron a la ocupación de banqueros no actuaron como lo esperaba el presidente en turno. (Aplausos.) (...) ¹⁰⁶

Por otro lado, cuestiona la afirmación de otros diputados respecto de que la nacionalización sea la conclusión de la Revolución mexicana:

¹⁰⁵ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 5 de octubre de 1982, pp. 14-15.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 16.

Se ha dicho que la llamada nacionalización de la banca reactivó a la Revolución, que era un principio "Revolucionario" que estaba ahí latente en la Constitución de 1917 y que se ha actualizado con el proyecto que se nos envía y esto no es verdad. La idea de socializar la banca, mediante un monopolio de Estado, ha formado parte de la ideología de los partidos marxistas y no se encuentra dentro de los programas que manejó en la campaña electoral el partido en el poder. La tradición de los gobiernos llamados revolucionarios, tanto de los iniciales surgidos efectivamente de la Revolución como de los posteriores que han seguido usando el nombre de revolucionarios, ha sido partidaria de un sistema mixto de banca privada y banca oficial.¹⁰⁷

Sobre el debate para reformar la Constitución habló también el panista José González Torres, quien con un polémico discurso, en el que cuestionó la equiparación que se intentara hacer entre la expropiación petrolera y la nacionalización de la banca, motivó a que un priísta le hiciera replica.

González Torres señala que hay diferencias fundamentales entre ambos procesos:

En primer lugar, dice que el petróleo estaba en manos extranjeras, mientras que la banca era propiedad de mexicanos. Como segundo aspecto afirma que fue un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no acatado por las compañías petroleras, lo que permitió al gobierno decretar la expropiación. Es decir, frente a la rebelión de petroleros extranjeros contra las leyes mexicanas se pudo proceder. Sin embargo en la cuestión bancaria no hay tal rebelión, según José González Torres.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 17.

Después González Torres hace una afirmación sobre el petróleo en la que parece que al defender la expropiación de 1938 retoma los argumentos oficiales para nacionalizar la banca.

Por otra parte, en la expropiación petrolera, todavía a mayor abundamiento en la expropiación petrolera, ciertamente México adquirió la propiedad de algo, no del petróleo. El petróleo ya era mexicano en virtud del Artículo 27 de la Constitución de 1917. De manera que desde ese año el petróleo era de México. Pero se adquirieron al menos las instalaciones, mediante las cuales se explotaba el petróleo. Y se evitó que salieran ganancias, regalías, etc., al extranjero.¹⁰⁸

La parte que subrayamos resume, curiosa y paradójicamente, los objetivos oficiales de la nacionalización de la banca: adquirir todo el sistema de banca y crédito, incluidas sus instalaciones, para evitar que salgan del país las ganancias, regalías y capitales en general. ¿Qué ganancias? Aquí sí, no sólo las de los banqueros, sino las de los productores en general que a través de esas instituciones se fugaban de México.

Pero José González Torres, no sólo habló de eso, sino que también criticó la actitud con la que se asumía la nacionalización de la banca. Así, cuestionó el hecho de que se realizara una manifestación en el Zócalo de la capital, para apoyar la medida, y señaló que los asistentes eran sólo acarreados. Fue entonces que Manuel Osante López, del PRI, en una frase muy pomposa replicó al diputado del PAN diciendo:

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 52-53. [subrayado es nuestro]

Se ha dicho también, aunque el maestro González Torres no lo piense así, una injuria al pueblo de México, se ha dicho que ese pueblo, acarreado, concurrió en una mañana de septiembre a la Plaza de la Constitución para vitorear la nacionalización de la banca. Estuve ahí, estuvieron presentes cientos de miles de mexicanos, si esos mexicanos fueron acarreados todos, en un sentido histórico, lo somos, porque el carro de la historia y de las transformaciones sociales no se detiene nunca.¹⁰⁹

Para resumir y sintetizar la posición del PAN decimos que rechazó de tajo la nacionalización bancaria y que iba en contra de las libertades de empresa y profesión. Sus diputados consideraron que era una medida política y oportunista, que no respondía a necesidades económicas.

Además, los panistas afirmaron que la nacionalización de la banca iba en contra de la Revolución mexicana, pues ésta se identificó con la banca mixta. Es decir, refutaron lo que nosotros hemos calificado como *triple analogía*.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 59.

EL PRI ANTE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

El priísta que habló por su partido sobre la política interna de José López Portillo fue José Carreño Carlón, quien en 1992 asumiera la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República y en tiempos de la reprivatización de la banca fuera director de *El Nacional*, el periódico gubernamental.

Calificó la nacionalización de la banca como la recuperación de la iniciativa histórica de la nación, cuestionando a quienes la calificaran como un hecho burocrático. Fue quizá uno de los que más la vinculó con la cuestión del nacionalismo.

Asumió igualmente la triple analogía: nacionalización=nacionalismo=Revolución, todo esto, enmarcado en el desarrollo histórico de México:

El enorme impacto popular de esta acción nacionalista, revolucionaria, legítima, constitucional; el enorme efecto liberador de las energías nacionales que ha tenido la nacionalización de la banca ha hecho que en el debate nacional se reste importancia relativa a la serie de acciones y obras del gobierno de López Portillo, que alcanzaron su punto culminante el 1º de septiembre en el cumplimiento de nuestros principios como República democrática representativa y federal.¹¹⁰

Al día siguiente, hablaría por el partido tricolor el hoy gobernador de Tamaulipas, electo para el periodo 1993-1999, quien de 1982 a 1985 y de 1988 a 1991 se desempeñara como diputado federal por el octavo distrito de esa entidad: Manuel Cavazos Lerma. Uno

¹¹⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 6 septiembre 1992. p. 35.

más de los legisladores que votaron la nacionalización bancaria y el proceso inverso.

Al respecto, Cavazos Lerma, también recurre a la triple analogía:

El Estado mexicano sigue fiel a su origen revolucionario y al proyecto nacional que surge de la Revolución, de la Constitución, por eso el Estado mexicano se ha mantenido siempre como rector del proceso de desarrollo nacional, reservándose los sectores estratégicos e interviniendo ahí donde por el riesgo, temor o ineficiencia del sector privado, se ha requerido el apoyo y la participación del sector público.

La decisión de nacionalizar a la banca no significa una modificación de nuestro proyecto nacional ni un viraje hacia extremismos, sino que se inscribe cabalmente en nuestro sistema de economía mixta, donde el Estado tiene la responsabilidad explícita, de conducir el esfuerzo social preservando las libertades individuales sin más límite que el respeto al derecho de los demás y sobre todo al supremo interés de la nación.¹¹¹

Finalmente, Manuel Cavazos Lerma defiende la identidad entre democracia y nacionalización de la banca, pues considera que no es una decisión definitiva, sino una situación "por definirse" luego de una consulta popular.

Además, elogia la actitud popular frente a la nacionalización, pues por un lado se manifestó en favor de ella en el Zócalo y otras plazas (los acarreados por la historia, de los que Manuel Osante habló) y por otro, actuó tranquilamente en los bancos luego de que éstos permanecieran cerrados varios días, tras el decreto anunciado en el último informe del presidente López Portillo.

¹¹¹ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 7 septiembre de 1982. p. 34.

La nacionalización de la banca es un triunfo de la nación, no es una acción revanchista contra ningún grupo, ni una conquista sectaria o partidista, por eso ha tenido un apoyo vigoroso por parte del pueblo, como lo prueban las manifestaciones multitudinarias en el Zócalo y en los diferentes Estados de la República, así como la reacción entusiasta, respetuosa y ordenada del público en los Bancos el día de ayer, acabando de tajo con los temores infundados de un posible pánico financiero (...).¹¹²

El día en que se discutió la iniciativa de reforma constitucional para complementar la nacionalización de la banca, el diputado Juan José Osorio Palacios, quien también estaría en la legislatura que acordó privatizar la banca, habló por el PRI.

Por un lado, Osorio Palacios comparó la nacionalización bancaria con la expropiación del petróleo. Además, afirmó que aquella está relacionada con la independencia económica, y sin ella, ningún país es realmente independiente.

El primero de septiembre de 1982 pasó a la historia, como a la historia pasó el 18 de marzo de 1938.

Una y otra fechas representan la culminación de algunos de los aspectos más relevantes de la lucha del pueblo de México, con el sector obrero organizado a la cabeza en busca de su independencia económica.

No se concibe ninguna otra independencia, incluida la política, sin la independencia económica, pero esta última en el proceso histórico de los pueblos permite mayores posibilidades para lograr una mayor justicia social. En México asegura el logro de los propósitos centrales de nuestra Revolución en el camino a la justicia igualitaria. A corto tiempo permite a la clase obrera del país mejores condiciones de vida y de trabajo, ya que confirma la rectoría del Estado en la vida económica.¹¹³

¹¹² *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 7 de septiembre de 1982, p. 34.

¹¹³ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 5 de octubre de 1982, p. 19.

También Osorio Palacios, como es notorio, recurre a la triple analogía.

Otro priísta que habló en la sesión de segunda lectura de la iniciativa de reforma a los artículos 28, 73 y 123 fue Manuel Osante. Lo que dijo, además del pasaje ya citado en el que se reconoció como "acarreado del carro de la historia", estuvo destinado a criticar a los opositores de la nacionalización de la banca.

Afirmó que en la nacionalización bancaria no había cabida para la demagogia, dando a entender que los únicos demagogos serían quienes la cuestionaran:

Ante una medida de esta magnitud no cabe la demagogia ideológica, no cabe la falsedad de inventar apellidos y de bautizar con falsedades a medidas que están siendo producto de la historia; por eso creo que también interpreto aquí la intención de la Comisión Dictaminadora al afirmar categóricamente que la nacionalización de la banca no es una medida socialista, es antes que nada, una medida revolucionaria y una medida nacionalista en el sentido más auténtico y más mexicano del término.¹¹⁴

En síntesis, el PRI, en voz de sus diputados, defendió la nacionalización de la banca, identificándola como una medida nacionalista, continuadora de la Revolución mexicana y que respondía a las necesidades históricas de la nación.

Algunos de sus diputados llegaron incluso a comparar la medida de septiembre de 1982, con el 18 de marzo de 1938 en que las empresas del petróleo fueron expropiadas.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 58.

El dictamen para reformar los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos finalmente fue aprobado en lo general por 306 votos a favor y 57 en contra, pasando los diputados a discutirlo en lo particular.

Al respecto la discusión se centró en el artículo 123 que transfería a los trabajadores bancarios del apartado "A" al "B". Es decir, los convertía en empleados estatales, restringiéndoles el derecho de huelga, entre otras modificaciones a su marco legal-laboral. Finalmente el dictamen también se aprobó en lo particular en los términos en que había presentado.

El siguiente paso fue remitir el expediente a la legisladora para que lo discutiera y, en su caso, aprobase.

3. LOS SENADORES ANTE LA NACIONALIZACIÓN

De 1982 a 1988 se desarrollaron en el Senado los trabajos de la LII y LIII Legislaturas, ambas contaron prácticamente con los mismos miembros, salvo algunos que dejaron el puesto para ocupar otros cargos o por otras razones, pues en aquel entonces esa cámara se renovaba totalmente el mismo año en que el país cambiaba presidente.

Durante esos años la Cámara de Senadores no conoció a la oposición, sólo al PRI, pues en ningún estado aquella había demostrado tener mayoría.

En consecuencia, difícilmente podemos hablar de los debates del Senado acerca de la nacionalización de la banca, pues pese a existir el *Diario de los Debates* éste podría llamarse "Diario de los discursos".

Las sesiones estudiadas bien podían confundirse con actos solemnes en los que algunos oradores hablan del tema en cuestión pero, ni se contradicen, ni se interrumpen, ni cuestionan las afirmaciones de los otros, en resumen, ni debaten. No hacían una interpretación distinta de un mismo objeto, sólo complementaban lo que decía el discursante anterior desde un nuevo ángulo. Y a veces ni eso, pues llegaban a repetir elementos ya enunciados en la misma sesión.

Por estas razones los "debates" serán presentados en el orden cronológico en que se desarrollaron.

Empezaremos por la sesión de 6 de septiembre de 1982, en la que se estudia el Informe del presidente López Portillo. El análisis del mismo, continuaría el día 7 y el 8.

El 8 de septiembre estudiaron la política exterior, pero la senadora Silvia Hernández de Galindo tomó el micrófono para hablar acerca de la nacionalización.

Justo un mes más tarde pasó a primera lectura el expediente para reformar la Constitución, en lo referente a la banca. Sería el 13 de ese mismo mes, cuando los senadores tomaran la palabra para hablar sobre la iniciativa, aprobada apenas ocho días antes por los diputados.

Durante el mes de septiembre de 1982 el presidente del Senado fue Miguel González Avelar, quien a la muerte de Don Jesús Reyes Heróles abandonaría el cargo para encargarse del despacho de Educación Pública, en el gobierno federal.

El 6 de septiembre habló sobre el informe, en primer término, Héctor Jarquín Hernández, senador mexiquense, que en 1988 fue electo diputado federal en su estado natal, participando en el Congreso también durante la reprivatización de la banca. Cuestionó a quienes tacharon de "demagógica" la nacionalización, además de defenderla y decir que permitía recuperar la confianza en el país:

No fueron poses demagógicas, sino hechos claros y reales los que llevaron a tomar la decisión pensando en las futuras generaciones, y al hablar de las futuras generaciones hablamos de nuestros jóvenes y niños que no crecerán en un país dramático y caótico.

El pueblo de México todo, hemos escuchado [sic] con verdadera atención las palabras del señor presidente el pasado 1º de septiembre.

La preocupación que nos embargaba a todos los mexicanos por el destino económico de México era grande, y en estos momentos se ha recobrado la confianza al enterarnos de la nacionalización de la Banca y el control de Cambios que tan sabiamente ha decretado nuestro Primer Mandatario.¹¹⁵

Luego versó sobre el mismo tema Ernesto Millán Escalante, quien defiende la idea de un Estado interventor en la economía: "Nada hay más vulnerable a las pugnas civiles que la conjunción de un Estado débil y una sociedad dispersa".¹¹⁶

Millán otorga al presidente López Portillo el carácter de líder histórico de la nación. Casi dice "sólo él podía haber nacionalizado a la banca".

Por eso, López Portillo asumió su compromiso histórico para resguardar el patrimonio del pueblo de México. Aplacó la inercia del libertinaje y el derroche de los irresponsables con la siempre oportuna presencia de la voluntad política, la acción del gobierno, la fuerza del pueblo. Nada más, pero nada menos.¹¹⁷

Veladamente hace la *triple analogía*, sin embargo, no queda tan clara como con otros oradores:

México tiene camino propio, tiene historia, tiene un pueblo valeroso, trabajador e inteligente, es su mejor capital con todo ello sortearemos la crisis y avanzaremos por el camino de la Revolución Mexicana siempre nueva y siempre renovada.

2. ¹¹⁵ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 6 de septiembre de 1982, p.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 5.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 6.

Cerrar filas en torno de nuestras instituciones, unidad revolucionaria y nacionalista, eso exige el momento actual para desbaratar infundios, rumores y acechanzas de los enemigos de México. (Aplausos.)¹¹⁸

El padre de quien casi ocho años más tarde enviara al Congreso de la Unión la iniciativa para reprivatizar la banca fue el siguiente en hablar.

Don Raúl Salinas Lozano defiende la *triple analogía* banca nacionalizada, nacionalismo y Revolución, además de exaltar, lo mismo que quien le antecedió en la palabra, al entonces presidente de la República:

La decisión de expropiar el sistema bancario —lo repetiremos aunque ya se haya dicho; lo reiteraremos aunque ya se haya enunciado—, es un acto nacionalista y profundamente revolucionario, enmarcado totalmente dentro del concepto de economía mixta que surge de nuestra Constitución. (...) Saludamos con respeto al señor presidente José López Portillo por haber tomado esta decisión que en las actuales circunstancias del país y del mundo se hacía imprescindible, pero que requirió de valentía y honda vocación revolucionaria para adoptarla.

La trascendencia de esta decisión nos impuso iniciar con ello nuestro discurso, y no llevar el orden y la cronología del propio Informe. Volveremos más tarde a este gran tema de la nacionalización de la banca. [Se refería a su discurso, aunque con el paso de los años sucedió lo mismo, volvimos al tema]¹¹⁹

El senador Salinas Lozano, defendiendo la nacionalización de la banca, y calificándola nuevamente de nacionalista, afirmó que la medida era irreversible y aprovechó para elogiar a José López Portillo:

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 7.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 8. [Los guiones son del orador, la aclaración final es nuestra]

La medida fue profunda y trascendente. La suscribimos y apoyamos sin reservas y con todo entusiasmo. Debemos todos percatarnos de su hondura y seriedad y en tal virtud la respaldaremos con seriedad y profundidad. Es nacionalista y de espíritu revolucionario. Se encuadra en nuestra Constitución y en los anhelos de progreso social, tan caros a nuestro partido. Es, por tanto, irreversible. Por ello, me permito proponer a esta Honorable Asamblea que tomemos el acuerdo de enviarle al señor presidente José López Portillo, no sólo nuestra solidaridad, sino nuestro cabal vínculo a su trascendente y patriótica decisión. Asimismo, la felicitación por su VI Informe de Gobierno.¹²⁰

Otro orador fue Ramón Martínez Martín, quien calificó a la nacionalización de la banca, y en general a toda la obra de López Portillo como continuación de la expropiación petrolera:

Fue la expropiación petrolera el acto que consolidó a una generación revolucionaria; al mismo tiempo fue el punto de partida de nuevos conceptos sobre la educación que nuestro país necesitaba para preparar a las nuevas generaciones.

Consecuente con esta herencia histórico política, el señor presidente López Portillo ha buscado la manera de robustecer todas las categorías político-administrativas desde la autoridad municipal hasta la federal. (...)

El hecho más reciente de este esfuerzo tenaz de múltiples generaciones que han venido construyendo al país, fue el anuncio de la nacionalización de la banca privada; por ello en estos momentos se hace necesario extraer en la crisis la fuerza esencial de un pueblo para hacerse dueño de su propio destino.¹²¹

Veámos ahora qué fue lo que dijo Silvia Hernández en la sesión del 8 de septiembre de 1982, entonces senadora y lidereza del

¹²⁰ *Ibid.*, p. 10.

¹²¹ *Ibid.*, p. 11.

sector popular del PRI, en lo que va del sexenio de Salinas de Gortari.

Ella afirmó que la banca es una institución de servicio y que en consecuencia, al descuidar la vocación de servicio de sus propietarios fallaba la banca misma.

La Banca encierra el sentido de un servicio, el servicio público del manejo del dinero, símbolo en que se representa nuestro trabajo. Los banqueros privados que manejaron el resultado de ese trabajo no supieron orientarlo en interés particular, de la acumulación de utilidades sin sentido social, de la voracidad y el abuso, de la traición que se comete, no como delito, sino como inmoralidad, de aquella que quebranta la fidelidad o la lealtad que se debe guardar o tener. No violaron el derecho, trastocaron la moral, la moral de la nación, que ahora se los reclama y que les retira el instrumento que no supieron emplear.¹²²

El 13 de octubre inició la discusión sobre el proyecto de reforma constitucional el senador Hugo B. Margain, quien consideró a la nacionalización bancaria tan importante como la expropiación petrolera y la del sector eléctrico.

En esas condiciones observamos que la trascendental reforma sigue todo lo que en nuestra historia ha realizado el gobierno federal. Así en el mismo lenguaje que hemos hablado de la exposición de motivos, del discurso del señor presidente de nacionalizar la banca, nos encontramos en el siglo pasado, la famosa ley de 1859, la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos. También podemos citar la expropiación y nacionalización de los ferrocarriles, en 1937; el famoso 18 de marzo de 1938, que todos recordamos, cuando se expropia y nacionaliza el petróleo. En 1960 se nacionaliza la Industria Eléctrica y se modifica la Constitución Federal de la República, y ahora, en este trascendental momento his-

¹²² *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 8 de septiembre de 1982, p. 5.

tórico, se trata de la nacionalización de la banca y expropiación de sus bienes, de suerte que terminan las Sociedades Anónimas y se transforman en organismos públicos descentralizados que seguirán sirviendo al público mexicano.¹²³

Luis José Dorantes también igualó la nacionalización bancaria con la expropiación de la industria del petróleo. La *triple analogía* no estuvo ausente en su discurso, además de que exaltó la persona de López Portillo.

No hemos olvidado, nunca olvidaremos, el momento glorioso en que el presidente Cárdenas reivindicó para México el derecho a utilizar sus riquezas en beneficio de las mayorías. Ahora, el primero de septiembre de 1982, otro valeroso y patriota mexicano, José López Portillo, apoyándose en las leyes revolucionarias forjadas por las luchas de nuestro pueblo tomó la determinación histórica de nacionalizar la banca privada y decretar el control integral de cambios. Es un gesto o una fecha que hoy cobra mayor vigor al plasmarse por la voluntad de esta soberanía, entre las normas de nuestro Código Supremo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹²⁴

Finalmente también defiende la idea de un Estado interventor en la economía, en lo referente a servicios públicos, y en consecuencia, aboga por la idea de que la nacionalización de la banca sea irreversible.¹²⁵

Otro más que defendió la irreversibilidad de la nacionalización de la banca fue Arturo Romo Gutiérrez, último senador en hablar sobre la reforma constitucional en cuestión.

¹²³ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 13 de octubre de 1982, p. 4.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 7.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 7.

Arturo Romo, desde 1992 gobernador de Zacatecas, intentó acceder a la LIV Legislatura, pero falló al perder la 7ª diputación del Distrito Federal, que quedó en manos del PAN. En 1982 defendió ante la Cámara de Diputados los beneficios populares de la reforma constitucional:

(...) La nacionalización de la banca privada, elevada a rango constitucional, representa una conquista irreversible del pueblo mexicano. Esta medida, de trascendencia singular, ha reafirmado a las grandes mayorías en su proyecto nacional. Con ella y por ella la Revolución Mexicana se ha vitalizado y remozado; ha reanudado su marcha vigorosa; ha vuelto a sus fuentes primigenias; (...).¹²⁶

Quizá por ser el último orador, no podía dejar pasar la *triple analogía*. En el pasaje que acabamos de citar ya se va configurando, pero en los dos siguientes párrafos queda muy claro cómo entiende el senador Romo la conexión entre nacionalización, nacionalismo y Revolución.

Infatigable combatiente, la Revolución Mexicana nos ha ofrecido una prueba más, definitiva, de su vigencia y vitalidad, de su raigambre popular y su esencia reivindicadora nos ha demostrado irrefutablemente que la liberación nacional de México y la liberación social del pueblo —aspectos indivisibles de una misma y una sola lucha emancipadora—, (...) es el único camino de Revolución en este país y en este tiempo.¹²⁷

Por ello y porque no se trata de un paso al socialismo como tampoco de una simple estatización, sino de un acto nacionalista, de un acto revolucionario; (...) los Legisladores miembros del sector obrero con

¹²⁶ *Ibid.*, p. 8.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 8-9.

cuya voz hablo consideramos indispensable enfrentar tan temerarias afirmaciones.¹²⁸

Finalmente, abundando en lo mismo, el cetemista Arturo Romo coloca en la cúspide de la historia de México a la nacionalización, no sin alabar al presidente en turno:

La nacionalización de la banca cancela, para siempre, el proyecto de las oligarquías y propulsa irreversiblemente el proyecto de la Revolución social y nacional de México. Por ello, desde lo más profundo de mi convicción revolucionaria, los exhorto, compañeros senadores, a que aprobemos sin vacilación el dictamen que discutimos, puestos de pie, tributando un homenaje de reconocimiento y solidaridad a José López Portillo, un grande en la historia nacional. (Aplausos).¹²⁹

Luego de su alocución se procedió a la votación del dictamen, aprobándose éste, al mismo tiempo, en lo general y en lo particular. Cincuenta y ocho senadores a favor, cero en contra.

La posición de los senadores, priístas todos, en el tema de la nacionalización bancaria se sintetiza recordando que, en general, defendieron la existencia de una identidad entre Revolución, nacionalismo y nacionalización de la Banca.

También colmaron de elogios al presidente López Portillo, al tiempo en que hacían votos por la irreversibilidad de la nacionalización.

Otros senadores más, como Jarquín Hernández se animan incluso a tachar de demagogos a los opositores de la nacionalización. Silvia Hernández, por su parte, intentó presentar a los banqueros

¹²⁸ *Ibid.*, p. 9.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 11.

afectados por la medida, como culpables, al afirmar que había fallado en ellos la vocación de servicio, mientras que Ramón Martínez y Luis José Dorantes compararon a la nacionalización bancaria con la expropiación petrolera.

En suma, los senadores de 1982 no sólo defienden la nacionalización en sí, sino la idea de que tiene una gran trascendencia histórica, que es la continuación de la Revolución y que es en todos sentidos nacionalista.

CAPÍTULO III

NACIÓN Y REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA

Hasta aquí, vimos ya cómo se nacionalizó la banca mexicana y qué debates provocó el proceso; ahora toca el turno a su reprivatización, que le tomó al Congreso de la Unión menos de dos meses, pues a inicios del mes de mayo de 1990 se envió la iniciativa presidencial al Poder Legislativo Federal y ésta se publicó el 27 de junio, en el *Diario Oficial*.

1. INICIATIVA PRESIDENCIAL

La iniciativa de reprivatización de la banca, que iba destinada a modificar los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presentó al pleno de la Cámara de Diputados el 7 de mayo de 1990. Ella comienza precisamente tocando el tema del nacionalismo y la historia.

A lo largo de *nuestra historia*, los mexicanos nos hemos propuesto perdurar como una comunidad política independiente. Siempre *hemos buscado* prosperar en libertad, con justicia y de acuerdo con las tradiciones y valores que *nos identifican*. Estos fines compartidos *fundan nuestra nacionalidad*. Han sido la razón de las instituciones que *hemos construido* en el tiempo y la causa de las luchas que *hemos debido librar*.¹³⁰

¹³⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 3 de mayo de 1990, p. 7. [subrayado nuestro]

En este pasaje subrayamos, además de los verbos, los pronombres posesivos, porque le dan un particular énfasis a la primera persona que domina en la redacción. Veámos las conjugaciones.

PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA	TERCERA PERSONA
-nos hemos propuesto -hemos buscado -hemos construido -hemos debido		-nos identifican -han sido. -fundan

Aparte de los verbos aparecen dos pronombres posesivos en primera persona del plural: nuestra historia y nuestra nacionalidad.

Son cuatro los verbos en primera persona y ninguno de ellos está en singular. De las tres conjugaciones que están en tercera persona del plural una de ellas tiene un pronombre personal dativo de interés, en primera persona plural (*nos identifican*), que enfatiza las primera persona usadas en los posesivos y en los otros verbos.

Es decir, desde el inicio de la iniciativa el presidente habla en voz de los mexicanos.

Adelante dice:

El ensanchamiento creciente del Estado en muchos ámbitos de la vida social, útil en otro tiempo, hoy *compite* con el cumplimiento de algunas de sus funciones básicas y, en ocasiones, lo *impide*. Este carácter crecientemente propietario y proveedor del Estado, frente a una sociedad madura, organizada, diversificada y plural, *inhibe* la iniciativa de las personas y de los gru-

pos. Ello *se da* con mayor razón al momento en que *empezamos* a superar la situación de estancamiento económico que *prevaleció* durante la mayor parte de la década pasada. En ese lapso las necesidades *se multiplicaron* tan rápidamente como *disminuyeron* los recursos para atenderlas. Así, el Estado *ha tenido* que enfrentarse a un dilema: atender crecientemente todas las propiedades nacionales o responder eficazmente a las necesidades populares. Para los mexicanos, el dilema sólo *puede* resolverse a favor de la justicia, razón colectiva de nuestra historia.¹³¹

PRIMERA PERSONA	SEGUNDA PERSONA	TERCERA PERSONA
-empezamos		-compite -impide -inhibe -se da -prevaleció -se multiplicaron -disminuyeron -ha tenido -puede

El pasaje es particularmente rico para nuestra técnica de análisis. Nótese en primer lugar que sólo hay un verbo en primera persona que, curiosamente, coincide con la única afirmación de un hecho positivo que aparece en la cita: "empezamos a superar la situación de estancamiento". Ese verbo, cabe señalarlo, está en presente.

Son nueve las terceras personas. Tres están en pretérito (pretérito indefinido), cinco en presente y una en antepresente (pretérito perfecto). Las que se encuentran en pasado aparecen después del *empezamos*, o sea, en contraste con la primera persona

¹³¹ *Ibid.*, p. 8. [subrayado nuestro]

del presente: "empezamos a superar la situación (...) que prevaleció (...) se multiplicaron [las necesidades] (...) disminuyeron los recursos".

Compite, impide e inhibe son los primeros verbos y expresan la situación estatal que dificulta el desarrollo de la sociedad. Estos tres verbos, junto con el *se da* que describe una situación similar, están en presente, quizá con la intención de indicar un hecho que aún hay que corregir.

El *ha tenido*, se refiere a una situación que fue y es todavía. Le da un espacio temporal más amplio. En ese caso se refiere al Estado "el Estado ha tenido que enfrentarse a un dilema". Aquí se presenta una idea que desarrollaremos luego de explicar por qué este párrafo se carga tanto a la tercera persona.

Faltaría examinar la parte donde dice: *sólo puede resolverse ...*, pero de ella hablaremos adelante.

Si el párrafo analizado enfatiza a la tercera persona, frente al estudiado más arriba que destaca la primera, es porque se presenta un juego de posiciones desemejantes, o que más bien se pretende antagonizar.

Es decir, por un lado aparece la primera persona como equivalente de México o "nosotros los mexicanos" frente a una tercera y singular "él", "el Estado propietario". Un Estado interventor ajeno a "nosotros", ajeno a "nuestra nacionalidad".

Ahora bien, el final del pasaje citado ("el Estado *ha tenido* que enfrentarse a un dilema: atender crecientemente todas las propiedades nacionales o responder eficazmente a las necesidades populares. Para los mexicanos, el dilema sólo puede resolverse a

favor de la justicia, razón colectiva de nuestra historia") es clave en este análisis, pues ya que separa a "el Estado propietario" de "nosotros los mexicanos", plantea los dilemas de cada uno.

Por un lado el dilema del Estado interventor es: "atender crecientemente todas las propiedades nacionales" o "responder eficazmente a las necesidades populares".

Por otro, el supuesto dilema de los mexicanos sólo tiene una solución, "resolverse a favor de la justicia", o en otras palabras, "responder eficazmente a las necesidades populares".

La disyunción exclusiva Salinas pone al Estado, sin matices, consiste en que si busca responder a las necesidades populares debe abandonar su carácter interventor; si no lo hace, dichas necesidades quedarán desatendidas.

Justo antes de la cita que acabamos de analizar aparece otra, en la que se plantea la reforma del Estado.

Ahora y en particular en las condiciones de una gran transformación mundial de la que queremos ser parte activa, la defensa de la soberanía y la promoción de la justicia reclaman mayor eficiencia en la producción, una atención rápida de las demandas sociales más sentidas, transparencia en el ejercicio del poder público, aceptación de las reglas del pluralismo y de la competencia y estricto acatamiento de la ley. Estos son los cambios que definen también una reforma del Estado.¹³²

Esta cita podría ser analizada como lo hemos hecho con las dos anteriores, pero no sería de tanta utilidad. Sí podemos decir que tiene un verbo en primera persona, y tres en tercera, pero lo

¹³² Loc. cit.,

significativo del pasaje es más bien el planteamiento de la reforma del Estado.

Luego viene el fragmento en que se presenta el dilema del Estado y enseguida comienza a hablarse del significado de la reforma estatal.

La reforma del Estado entraña, por eso, volver al espíritu original de la Constitución de 1917. Reclama, en las circunstancias actuales, internas y externas, la promoción del más extenso ejercicio de las libertades, compatible con las libertades de los demás. (...)

La reforma del Estado implica abandonar concepciones ligadas a realidades y circunstancias del pasado y a situaciones internacionales superadas; entre ellas, la identificación que asociaba más propiedad estatal con más justicia y mayor fortaleza. Ahora, frente a los cambios en México y el mundo, la atención de las responsabilidades básicas del Estado requiere una más selectiva propiedad estatal y una más amplia participación de la sociedad. Se impone, por ello, un ejercicio moderno de la autoridad del Estado, menos propietario y más efectivo en la conducción y promoción del desarrollo nacional, siempre dentro de la ley y preservando nuestras convicciones profundas.

Hoy, para fortalecer la soberanía por la vía de la justicia, recuperamos el propósito original del Constituyente de 1917, (...).¹³³

Hablar de recuperar el sentido de la Constitución de 1917 significa que éste había cambiado considerablemente con la intervención excesiva del Estado en la economía. La solución es entonces la reforma del propio Estado.

Pero hay algo más en el pasaje, "la promoción del más extenso ejercicio de las libertades, compatible con las libertades de los demás". Es decir, la iniciativa plantea que el Estado intervencionista había anulado las libertades.

¹³³ *Loc. cit.*

El espíritu del constituyente se había abandonado al anular las libertades; y en consecuencia, "se impone, por ello, un ejercicio moderno de la autoridad del Estado, menos propietario y más efectivo en la conducción o promoción del desarrollo nacional".

La pregunta entonces sería ¿cómo recuperar el sentido del Constituyente de 1917? Sencillamente:

Considerando todo lo anterior, se propone a la consideración del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de reforma constitucional que tiene como objeto el restablecer el régimen mixto de la prestación del servicio de banca y crédito. (...) ¹³⁴

Luego habla del espíritu mismo del Constituyente:

El Constituyente de 1917 estableció la economía mixta como decisión política fundamental del pueblo de México. Siempre rechazó la visión de un Estado totalitario dueño de todo; nunca aceptó el liberalismo a ultranza de un Estado sin responsabilidades sociales. La Constitución ofreció garantías a las libertades económicas de las personas y a la propiedad privada y social. También estableció en algunos campos la propiedad exclusiva y no transferible de la nación y atribuyó a su representante, el Estado, la conducción del desarrollo y con ello promovió la libre competencia. Pero también exceptuó, expresamente, ciertas áreas para ser funciones exclusivas del Estado y no concesionables a los particulares.

Su propósito era dar amplio espacio a la actividad de la sociedad en la economía, reservando ciertas actividades al Estado. De no ser así, se lesionaría un legítimo interés general. El dictamen del artículo 28 del proyecto de Constitución explicaba: "... el monopolio... odioso en un país como el nuestro en el que debe dejarse el mayor campo de libertad al comercio y a la industria y solamente como medida de orden y para garantizar debidamente los derechos tanto de las personas como de la nación misma, se reserva a ésta los relativos a la acu-

¹³⁴ *Loc. cit.*

ñación de moneda, correos, telégrafos y radio telegrafía".

Pero enseguida acepta que algunos otros monopolios estatales son válidos por interesar a la nación, no así el de la banca.

En el espíritu del Constituyente de 1917 y en una respuesta patriótica a sus circunstancias, los gobiernos de Lázaro Cárdenas del Río y de Adolfo López Mateos promovieron dos históricas reformas al artículo 27 constitucional, en su párrafo sexto, definieron el petróleo y la energía eléctrica para el servicio público, como áreas reservadas al Estado. Su importancia estratégica, su impacto en la vida nacional y los valores históricos asociados con estas grandes nacionalizaciones han demostrado, a través del tiempo, su arraigo popular y su lugar permanente en la conciencia de los mexicanos. Así seguirá siendo. Mi gobierno se compromete con toda firmeza a mantener bajo la propiedad y el control exclusivo del Estado estas nacionalizaciones trascendentales en la historia del país.¹³⁵

La nacionalización de la banca, como se entiende aquí, no es "trascendental para la historia del país", de acuerdo con la iniciativa de Carlos Salinas de Gortari. Luego explica por qué.

También existen materias de gran importancia, algunas centrales a nuestra vida económica y de prestación exclusiva por el Estado, que no son parte del artículo 28, párrafo cuarto, porque no han sido consideradas, por el Constituyente, áreas estratégicas. Esta diferencia tiene expresión en el párrafo quinto del artículo 28, que excluye el servicio de banca y crédito de la prohibición general al estanco y al monopolio e impide su concesión a particulares. Así, la reforma del artículo 28 que adicionó ese quinto párrafo en 1982, define el servicio de banca y crédito, sin duda, como una muy importante actividad, pero no como una área estratégica.

Por tanto, la presente propuesta de modificación del régimen de propiedad de la banca que se introdujo

¹³⁵ *Ibid.*, p. 9.

con la reforma constitucional de 1982 es congruente con los compromisos políticos profundos hacia las áreas estratégicas que señala la Constitución. Hoy, es conveniente modificar la propiedad estatal exclusiva de la banca porque han cambiado las circunstancias que la motivaron y el proyecto en que se sustentaba. En el futuro, al igual que durante los 65 años posteriores al Constituyente de Querétaro, la banca con carácter mixto permitirá apoyar mejor el desarrollo del país hacia el logro de nuestros fines históricos.¹³⁶

Reconoce, Carlos Salinas, que cambiaron circunstancias y proyecto, dejando implícita la posibilidad de que sí haya tenido al menos una justificación la nacionalización de la banca. Esto queda más claro en el siguiente pasaje:

No es casualidad que la estatización de la banca haya ocurrido en ese preciso momento: en la etapa final de la estrategia de desarrollo basada en una economía cerrada y en la expansión propietaria del Estado, al tiempo en que ocurría una crisis económica sin precedente. Fue una acción que se explica en este contexto, en la hora crítica de pérdida de la estabilidad financiera del país. La urgencia no podía ser mayor. El momento no podía ser más difícil.

Sin embargo, el diagnóstico económico de 1982 no pudo vislumbrar el alcance de la crisis. Sólo el transcurso de la década mostró la profundidad de sus causas estructurales. Era necesario abandonar un modelo de desarrollo que, enfrentando enormes desequilibrios financieros, se aferraba al aislamiento y buscaba acrecentar el papel propietario del Estado (...).

Las circunstancias han cambiado (...).¹³⁷

Efectivamente, en los párrafos anteriores reconoce su justificación en unas circunstancias y un proyecto concretos, mas no su utilidad. Es decir, el hecho de que en 1982 se concibiera el desarrollo a partir de la actividad estatal, significa que López Por-

¹³⁶ *Loc. cit.*

¹³⁷ *Ibid.*, p. 10.

tillo vio en ésta la única solución a la crisis. Pero el gobierno de ese tiempo, diría Carlos Salinas, no podía entonces acertar, porque "sólo el transcurso de la década mostró la profundidad de sus causas estructurales".

Recordemos que la razón fundamental para que en 1982 José López Portillo nacionalizara la banca fue la salida de capitales a través de los bancos. Así pues, ni eso perdona el presidente Salinas y afirma entonces que de la misma manera tampoco se encontraron ganancias para el país por ese lado:

(...) Es por ello que ni con la estatización de la banca, ni con la aplicación de controles directos sobre el total de las transacciones realizadas con el exterior, se consiguió impedir, durante los episodios pasados de agudización de la crisis financiera, la fuga de recursos fuera de México.¹³⁸

Por otro lado, si en 1982 se usó el argumento del interés nacional, entre otros, nuevamente se recurre a él pues dice la iniciativa presidencial:

(...) Sirve más a los intereses nacionales el restablecimiento del régimen mixto de la banca como lo consideró el Constituyente por más de 65 años. Como lo establece la presente iniciativa, el Estado se propone no ser el accionista mayoritario de todas y cada una de las instituciones bancarias; conservará, sin embargo, una participación en la banca comercial y fortalecerá aquellas instituciones orientadas al fomento de actividades prioritarias específicas [entiéndase banca de desarrollo]. Se trata de restablecer el carácter mixto en la propiedad y gestión de la banca para que el Estado cumpla con sus responsabilidades sociales y también pa-

¹³⁸ *Ibid.*, p. 11.

ra modernizar al propio sector bancario en beneficio de la sociedad.¹³⁹

Nótese también la forma en que formula la argumentación de que la banca mixta sirve más a la nación: "como lo consideró el Constituyente". Refuerza una vez más que la banca nacionalizada lo contradecía.

Hay otras dos ideas fundamentales en este párrafo. Es significativo, por un lado, el hecho de que afirme que el Estado conservará "las instituciones orientadas al fomento de actividades específicas", o sea, la banca de desarrollo (Bancomext, Banco Nacional de Comercio Interior —Banpeco en 1990—, Nacional Financiera, Banrural, Banobras y otros fondos de comercio y desarrollo).

Por otro lado, Salinas destaca que la utilidad de privatizar la banca consiste en que el Estado podría así, cumplir "con sus responsabilidades sociales", o sea, refuerza también el dilema del que hablábamos arriba (atender a las propiedades estatales o a las necesidades sociales).

El Programa Nacional de Solidaridad es el medio para asumir las responsabilidades sociales:

(...) Estos recursos adicionales permitirán seguir reduciendo el déficit fiscal, abatir la carga de la deuda interna y consolidar la recuperación económica. Se abrirán igualmente los márgenes para nuevas inversiones en infraestructura y para el mejoramiento de la calidad de la educación, elemento fundamental para lograr mayor prosperidad e igualdad de oportunidades. *Se impulsarán, asimismo, las acciones que las comunidades y el gobierno*

¹³⁹ *Ibid.*, p. 10.

realizan para construir en las zonas más desprotegidas a través del Programa Nacional de Solidaridad, la infraestructura de servicios básicos (...).¹⁴⁰

En otro lugar, afirma que la privatización no es desnacionalización:

(...) la banca no pierde su arraigo ni su compromiso social con el país. (...).¹⁴¹

En resumen, el planteamiento de la iniciativa presidencial parte de la idea de que la nacionalización de la banca en 1982 se justificó según el modelo de desarrollo de entonces, pero que en los años posteriores quedó demostrado que las causas de la crisis eran estructurales.

El presidente entonces defiende la idea de que al continuar con el viejo modelo de desarrollo, sustentado en un Estado amplio, la atención de las necesidades sociales quedaría rezagada. Así expone el dilema, o cuidar paraestatales o enfrentar las demandas de la sociedad.

Propone, en consecuencia, la reprivatización de la banca que además significaría retomar el espíritu original del Constituyente de 1917. De acuerdo con Salinas de Gortari, esta posición implica que, sin ser dueño de los bancos, el Estado podría seguir manteniendo la rectoría económica.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 12. [subrayado mío]

¹⁴¹ *Loc. cit.*

2. LOS DIPUTADOS Y LA REPRIVATIZACIÓN

Luego de que se leyó la iniciativa de reforma constitucional, el presidente de la Cámara acotó: "Recibo, y tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para la atención que proceda."¹⁴²

El 8 de mayo se presentó en primera lectura el dictamen de las comisiones. Ese día aprovechó el PPS para leer su voto particular. El 11 de mayo, en que fue la segunda lectura y la discusión, lo leyó nuevamente.

Salvo el Auténtico de la Revolución Mexicana, todos los partidos representados en la LIV Legislatura hablaron en esa ocasión, cuando menos a través de un orador, si es que no más. Además, un partido sin registro también expuso su postura frente a la reprivatización bancaria, por medio de su único legislador: Samuel Osiris Cantú, del Partido Amplio de Izquierda Socialista, PAIS.

En esta sección también presentaremos por partidos las alocuciones sobre la reprivatización de la banca. El orden imitará la secuencia de presentación de las exposiciones por partidos del capítulo anterior, tomando en consideración las fracciones nuevas, las que desaparecieron y las que se transformaron. Por tanto, dicho orden será el siguiente: PFCRN, PPS, PARM, PAIS, GPI, PRD, PAN, PRI.

¹⁴² *Loc. cit.*

Empero, antes debemos estudiar el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público.

Para la elaboración del dictamen las comisiones recurrieron al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que ampliara detalles. Pedro Aspe Armella se presentó el 4 de mayo con ese propósito.¹⁴³

El dictamen reconoce la importancia de la banca en cualquier sistema económico y considera que su servicio en consecuencia, debe ser de alta calidad. Menciona también que la Constitución concibió originalmente su servicio como mixto.

La Constitución de 1917 estableció que la función de emisión de billetes se realice por un banco único, lo que dio origen a la creación del Banco de México y reservó para el estado la acuñación de moneda. Los servicios de banca y crédito fueron considerados jurídicamente como actividad mixta. El funcionamiento y las operaciones de las empresas o instituciones de banca y crédito se regularon por leyes ordinarias, mismas que evolucionaron a la par del desarrollo de la actividad financiera.

Este es el marco que prevalece hasta 1982 cuando el servicio de banca y crédito pasa a ser actividad exclusiva del Estado, mediante la reforma del artículo 28 de la Constitución. En los términos de la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, no fue casualidad que esta reforma constitucional haya ocurrido en este momento, fue una acción que se explica en el contexto de la crisis financiera del país de dicho año. La urgencia no podía ser mayor. El momento no podía ser más difícil: era la etapa final de una estrategia de desarrollo basada en la protección comercial y en la expansión propietaria y empresarial del Estado, todo ocurría en medio de una aguda crisis económica.¹⁴⁴

¹⁴³ Por haberse presentado ante comisiones, el *Diario de los Debates* no consigna la intervención de Pedro Aspe.

¹⁴⁴ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 8 de mayo de 1990, p. 9.

Como es notorio, Aspe retoma incluso palabras y argumentos de la iniciativa presidencial, por ejemplo: "el momento no podía ser más difícil", que tal cual aparece en el texto presidencial.

El dictamen de las comisiones establece tres consideraciones básicas, tomadas en cuenta para proponer la aprobación del mismo:

Esta propuesta, se sustenta en tres motivos fundamentales:

Primero, la impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos: dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas y duraderas.

Segundo, el cambio profundo en el país de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modifica de raíz las circunstancias que explicaron la estancamiento de la banca.

Tercero, el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos.¹⁴⁵

Atender necesidades sociales, responder al nuevo papel del Estado y mejorar los servicios, es el resumen de los objetivos de la nacionalización.

Luego amplía esos motivos. Especialmente nos interesa el segundo, pues habla de las causas que motivaron la nacionalización en 1982.

El segundo motivo exige profundizar en la situación prevaleciente en 1982 y en los cambios subsecuentes: en 1982, el país padecía una severa crisis económica, después de un periodo de rápido crecimiento. La caída en los precios del petróleo y el aumento en las tasas internacionales de interés, frente a una expan-

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 30.

sión del gasto interno, trajeron como consecuencia un considerable desequilibrio fiscal y financiero. El elevado monto de la deuda externa acumulada, la contracción de los flujos crediticios internacionales, las salidas de capital y el desplome de los precios de los productos de exportación, propiciaron un agudo desequilibrio en la balanza de pagos. El ambiente que prevalecía se veía afectado, además por una fuerte contracción económica y una aceleración de la inflación. Los mercados financieros reflejaban la incertidumbre de las devaluaciones ocurridas y de los pagos de divisas extranjeras realizados en moneda nacional. Todo esto exacerbó una crisis de proporciones indeterminadas.¹⁴⁶

Las condiciones económicas del presente han variado gracias al esfuerzo de los mexicanos. (...).

(...) Después de más de siete años de esfuerzo, hoy se requiere consolidar los avances logrados.¹⁴⁷

Así como Salinas de Gortari invocó constantemente al espíritu del Constituyente de 1917 para justificar la reprivatización de la banca, así lo hace también el dictamen de las comisiones unidas.

El Constituyente de 1917 expresó las bases para el establecimiento de un régimen de economía mixta, aportando una nueva concepción de los fines del Estado mexicano.¹⁴⁸

Finalmente citaremos otros dos párrafos en el que las comisiones unidas relacionan a la reprivatización de la banca con los cambios mundiales:

Esta profunda transformación económica se está dando junto con una transformación política mundial. Los estados nacionales están cambiando, y no lo hacen por

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 10-11.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 11.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 10.

moda o mera imitación, lo hacen para sobrevivir a la competencia y poder enfrentar una nueva división del trabajo. Buscan en el cambio, la clave para resolver sus problemas.

En este marco de cambios profundos en la economía mundial, casi todo los estados revisan hoy su tamaño y depuran el ámbito de su participación económica independientemente de su ideología, sistema político, nivel de desarrollo o ubicación geográfica.¹⁴⁹

Sintetizando la posición del dictamen diremos que éste se basa en la postura de la introducción de la iniciativa presidencial. Es decir, utiliza los mismos argumentos en forma general.

El dictamen de las comisiones defiende la idea de una banca mixta que tiene su origen en la Constitución de 1917, y que la nacionalización de 1982 anuló al hacerla totalmente estatal. Dice también que la nacionalización bancaria se insertó en una lógica estatista, pero que no contribuyó a solucionar la crisis pues las causas eran estructurales.

Además, el dictamen relaciona la reforma de 1990 con los cambios mundiales y establece tres objetivos de la reprivatización de la banca: promover el gasto social, reestructurar el sistema financiero y modernizar los servicios.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 11.

EL PFCRN ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

Por el Frente Cardenista habló en primer término, el 13 de mayo de 1990, Armando Duarte Móller. Recordó los tiempos de la nacionalización de la banca y las causas que la motivaron, culpando, como en 1982 lo hiciera el presidente de la República, a los banqueros, a la oligarquía financiera.

Duarte defendió el vínculo entre nacionalización y soberanía nacional. Y recordó:

Tuvimos una oportunidad histórica, en el sexenio que concluyó en 1982, una oportunidad histórica de utilizar esos inmensos recursos provenientes de las exportaciones petroleras, para financiar un desarrollo con independencia y con justicia social; una oportunidad histórica que fue frustrada por una oligarquía financiera, que teniendo a los bancos como instrumentos, lograron que esos recursos provenientes de las exportaciones petroleras y pertenecientes al pueblo de México, fueran a parar a sus cuentas particulares en el extranjero.

Fue pues, la nacionalización de la banca un acto de soberanía nacional, un acto congruente con el interés nacional en el momento histórico concreto en que éste se generó. Por ello recibió el apoyo de las fuerzas nacionalistas y revolucionarias de este país, no fue un acto de demagogia, nosotros rechazamos esta tesis porque nos parece tendenciosa y sin ningún fundamento en la realidad.¹⁵⁰

Pero luego admite, al igual que la iniciativa presidencial, que las cosas han cambiado desde entonces.

La situación de 1982 no es la situación de 1990, la crisis económica de la década de los ochenta ha tenido profundas repercusiones no solamente en los niveles de

¹⁵⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 11 de mayo de 1990, p. 84.

vida de la población en la situación económica del país, sino que ha tenido profundas repercusiones también en la correlación de fuerzas de nuestro país.¹⁵¹

Nosotros afirmamos que en estos momentos, aun con la banca nacionalizada, el gobierno no tiene garantía de poder mantener la rectoría económica, precisamente por la falta de recursos, recursos que las ganancias que obtiene la banca nacionalizada no le pueden proporcionar en cantidades suficientes.¹⁵²

Finalmente, explica el voto de su partido.

Por estas razones, la fracción parlamentaria del Partido del Frente Cárdenista de Reconstrucción Nacional votará a favor de esta propuesta y participará con todas aquellas fuerzas que en la elaboración de la ley reglamentaria correspondiente planteemos las medidas necesarias para garantizar que esta medida no se revierta en contra del interés nacional. Muchas gracias. (Aplausos).¹⁵³

En suma, la posición del PFCRN, favorable a la reprivatización bancaria, trata de defender también su nacionalización. Afirma que ésta no fue demagogia, sino que significaba mantener la soberanía nacional y asegurar la rectoría del Estado en la economía.

Sin embargo, dijo el PFCRN, en voz de su diputado Armando Duarte, que la banca nacionalizada ya no garantizaba dicha rectoría económica. De ahí que este partido decidiera votar en favor de la reprivatización, para luego buscar la participación en una ley reglamentaria que evitara cualquier reversión de la medida en contra del interés nacional.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 85.

¹⁵² *Loc. cit.*

¹⁵³ *Ibid.*, p. 86.

EL PPS ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

El Partido Popular Socialista presentó el día 8 de mayo un voto particular sobre la reprivatización de la banca; en él señalaba que México tenía tres metas primordiales, mismas que habían sido defendidas por los más altos próceres de la Patria.

Honorable asamblea: El pueblo mexicano ha tenido a través de su historia tres grandes objetivos: lograr y ejercer cabalmente su independencia, ampliar permanentemente y mejorar de manera sustancial su vida democrática y elevar el nivel de vida de los mexicanos.

(...) Esos objetivos explican la lucha de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de Villa, de Zapata, de Lázaro Cárdenas y otros héroes del pueblo mexicano; esos objetivos han estado en el centro del combate que han sostenido los insurgentes y los liberales del siglo pasado, los revolucionarios de principios de siglo y de las fuerzas progresistas, patrióticas y revolucionarias de nuestros días.¹⁵⁴

El voto dice que la lucha permanente del pueblo de México representa a dos fuerzas, una progresista y la otra que busca retroceder, que nunca ha luchado por la independencia nacional y que tiene "insultantes privilegios".¹⁵⁵

El grado en que un gobierno del país cumpla los objetivos históricos del pueblo o realice los de la minoría, es lo que nos permite calificarlo de popular y revolucionario o de contrarrevolucionario, antipopular y antinacional.¹⁵⁶

¹⁵⁴ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 8 de mayo de 1990, p. 14.

¹⁵⁵ *Loc. cit.*

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 15.

El voto particular, leído por la diputada Carmen Mercado Téllez, habla de la historia de México. Da cuenta de que los liberales del siglo pasado no lo eran al estilo europeo, no eran de *laissez faire, laissez passer*, sino que eran liberales en oposición a los conservadores, es decir, buscaban terminar con la estructura colonial.¹⁵⁷

Al seguir relatando la historia nacional el documento comenta que las constituciones de 1824 y 1857 son liberales, en tanto que anticoloniales, y que no intentaban construir el capitalismo como otros estados liberales, sino romper con las ataduras del colonialismo para desarrollar las fuerzas productivas. Algo similar sucedería con la Carta Magna de 1917, que buscaba terminar con el feudalismo semiesclavista que predominaba hasta el porfiriato.

Se trata de un Estado interventor, de un Estado productor y prestador de servicios, de un Estado protector de las grandes masas de la población.¹⁵⁸

Luego toca ya el punto de la banca.

El pueblo mexicano se propuso y logró un Estado económicamente poderoso, pilar fundamental de la independencia nacional. Rescató para la nación el petróleo, los ferrocarriles, la electricidad, la industria textil, la minería, el comercio. El Estado en ninguna de esas cosas suplantó a la iniciativa privada, que no existía y que se desarrolló gracias al sector estatal de la economía.

(...) Pretender, como lo hace la iniciativa del Ejecutivo para desnacionalizar la banca y el crédito, encontrar en el constituyente de Querétaro el sustento

157 *Loc. cit.*

158 *Loc. cit.*

político de las reprivatizaciones es irresponsable y demagógico. La asamblea constituyente que redactó la Constitución de 1917 estuvo integrada por revolucionarios, no por contrarrevolucionarios. Esa iniciativa del gobierno federal, como todas las decisiones orientadas a rematar el patrimonio nacional, mediante el desmantelamiento del sector estatal de la economía, tiene su base en los compromisos con el Fondo Monetario Internacional (...).¹⁵⁹

En otro fragmento se recuerda la nacionalización de la banca y su justificación:

Se dice también que la nacionalización de la banca se justificó en 1982, pero que las circunstancias han cambiado y que ahora lo que se justifica es su desnacionalización. La actual iniciativa del ejecutivo sostiene que fueron sustancias coyunturales (sic) las que obligaron a la nacionalización, como la baja del precio del petróleo, la carencia de recursos del exterior, el déficit en las finanzas públicas y la cerrazón comercial a la competencia externa.

El Partido Popular Socialista quisiera recordar parte del contenido del dictamen que se produjo en la Cámara de Diputados, en 1982, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, firmada por algunos diputados que se encuentran en esta Cámara como representantes populares.

Dice el dictamen textualmente: "La nacionalización de la banca constituye una decisión histórica que tiene su raíz en nuestros movimientos revolucionarios y en la Constitución de 1917".

Toda la argumentación de la iniciativa actual trata de buscar en la Revolución Mexicana, en la obra del Constituyente de Querétaro y aun en la propia Constitución de 1917, justificación para continuar su proyecto desnacionalizador.¹⁶⁰

La nacionalización de la banca, fue una medida para el beneficio de la nación (...).¹⁶¹

159 *Loc. cit.*

160 *Loc. cit.*

161 *Ibid.*, p. 16.

Dice que su "desnacionalización" llevará al ejercicio monopolístico de la banca y el crédito, así como a una concentración excesiva en pocas manos. Luego afirma que la banca nacionalizada "es la mejor garantía de su manejo democrático".¹⁶²

Finalmente, sobre el voto particular, mencionaremos que en voz de Carmen Mercado Téllez, el PPS arremete en contra del programa de gobierno de Salinas de Gortari.

La aplicación de las tesis neoliberales, reaccionarias han hecho al país más dependiente, desde el punto de vista económico; han generado más pobreza, más injusticia, han provocado hambre y miseria a miles y miles de compatriotas. La soberanía del país está ahora en grave peligro por las medidas desnacionalizadoras.¹⁶³

Este voto particular fue leído nuevamente el 11 de mayo, al discutirse la iniciativa de reforma a la Constitución. En esa misma sesión hablaron por el PPS, Francisco Ortiz Mendoza y finalmente Modesto Cárdenas.

Francisco Ortiz Mendoza plantea otra forma de entender el desarrollo del país, impulsado a partir de la actividad estatal y pone como ejemplo el caso de Corea del Sur:

(...) No es modernización, son conveniencias. Si usted ve el propio modelo que nos proponen, como Corea del Sur, planteó nacionalizar la banca para que quisiera poder hacer lo que ustedes quieren y lo hizo (sic), para poder desarrollar las maquiladoras. No es cierto que sea la modernidad. Ahorita les voy a mostrar lo que es la modernidad, (...).¹⁶⁴

¹⁶² *Loc. cit.*

¹⁶³ *Ibid.*, p. 15.

¹⁶⁴ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 11 de mayo de 1990, p. 63.

En consecuencia, si no desarrollamos nuestro producto, lo que ustedes llaman productividad también pero con justa distribución, y no buscamos la manera de capitalizar ahorrando, no crecemos con independencia (...).¹⁶⁵

Afirma que lo mismo hicieron en Estados Unidos de América y en Inglaterra y que ello no es apearse al pasado o a ideas rancias.¹⁶⁶

Luego Francisco Ortiz hace una crítica a la exposición del priísta Rogelio Montemayor Seguy, misma que incluiremos cuando hablemos de lo que éste dijo.

Al tocar su turno en el micrófono, Modesto Cárdenas mencionó el proceso histórico que justificaba la nacionalización de la banca y la permanencia de ésta en manos del Estado. Recordó que se presentaba en México una concentración de riqueza en pocas manos.

Una vez elaboradas las leyes, la Constitución de la República y algunas otras leyes secundarias, la propia realidad hizo ver que era necesario que el Estado interviniera en el proceso directo en forma directa, porque de otra manera no era posible precisamente el desarrollo del país, el desarrollo de sus fuerzas productivas, porque tiene una característica especial que a muchos también se les olvida, y que es la que en nuestro país se desarrolla en condiciones de existencia y de influencia del imperialismo norteamericano, por esa razón sólo se proyecta en leyes la necesidad de orientar el desarrollo económico nacional y no tiene ningún efecto porque el imperialismo es un fenómeno económico y por lo tanto para combatirlo hay que tomar medidas de carácter económico; no hay otra forma de regir el desarrollo de nuestro país en función de los intereses de la nación y del pueblo a no ser con fuerza económicamente suficiente y con capital propio para enfrentarlo...

¹⁶⁵ *Ibid.*, pp. 63-64.

¹⁶⁶ *Loc. cit.*

(Desorden)

(...) [el presidente pide orden]

El diputado Modesto Cárdenas García: —Por eso es necesaria la intervención económica del Estado, decimos, para que sea efectiva la rectoría económica; de otra manera es prácticamente imposible. (...).¹⁶⁷

En términos generales, decimos, que con la venta de las empresas del Estado se está alejando toda posibilidad de desarrollo científico y técnico del país y por lo tanto se está alejando la posibilidad de que el país se modernice, efectivamente, sobre bases seguras y en beneficio del desarrollo económico de todo el pueblo mexicano.¹⁶⁸

El PPS defiende la nacionalización de la banca y critica a quienes defienden la reprivatización, utilizando el argumento de que esta última se identifica con la Revolución y con la Constitución de 1917.

La reprivatización, o desnacionalización, como sus diputados la llaman, impediría que la banca fuera utilizada como promotora del desarrollo. Además, los pepesistas defienden la idea de un Estado interventor y protector de las mayorías.

Otro elemento que rescatamos de la posición del Popular Socialista es que aseveran que las condiciones de 1982, que motivaron la nacionalización, no habían cambiado, cuando menos al momento de reprivatizar la banca.

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 31.

¹⁶⁸ *Loc. cit.*

EL PARM ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, pese a tener representación y registro oficial durante la LIV Legislatura no participó en los debates sobre reprivatización de la banca.

En ningún momento alguno de sus legisladores sube a la tribuna para explicar ausencia de su partido en los debates. Simplemente se hacen a un lado durante las discusiones.

EL PAIS ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

Justo el día en que se presenta la iniciativa para modificar los artículos 28 y 123 constitucionales, se leyó ante el pleno de la Cámara de Diputados una comunicación del Partido Amplio de Izquierda Socialista, en la cual se informó que a partir de esa fecha, 3 de mayo de 1990, el diputado Osiris Samuel Cantú Ramírez, hasta entonces representante por el PRD, desenvolvería sus actividades legislativas como independiente. El texto estaba firmado por Manuel Terrazas, como coordinador general del PAIS y por el propio Cantú, además de la defensora de los derechos humanos, Teresa Jardí y otros dirigentes de dicho partido.¹⁶⁹

Osiris Samuel Cantú Ramírez se manifiesta en desacuerdo con la reprivatización de la banca y defiende la medida nacionalizadora aprobada en 1982. Habla de su importancia y de lo que habría servido al desarrollo de México si no se hubiera dispuesto su privatización. Cabe señalar que su discurso toma la reforma constitucional como un hecho consumado.

Se cierra con la privatización un capítulo de la lucha de nuestro pueblo, pero se abre otro en el que se plantean de manera candente las cuestiones de la participación que deberán tener las fuerzas políticas, los trabajadores, en el control y en la vigilancia de la propia banca privada. En la memoria de nuestro pueblo está la nacionalización de la banca como un factor que pesa y que seguirá pesando en la lucha general por un cambio sustancial en la dirección y en los destinos del país.¹⁷⁰

169 *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 3 de mayo de 1990, pp. 92-93.

170 *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 11 de mayo de 1990, p. 92.

Luego lamenta que no se haya incluido en la reforma constitucional un párrafo que señalara que la banca era una concesión a particulares.

Es lamentable que no se haya logrado un acuerdo para lograr incorporar en el artículo 28 en la fracción V un texto que hubiera garantizado que este servicio fuera una concesión de parte del Estado, tanto a los grupos privados como al sector social de la economía; sin embargo nosotros consideramos que aun en esas condiciones, la izquierda levantará su programa de transformación democrática para influir de manera decisiva en los cambios y en la dirección de los cambios que están abiertos para México.¹⁷¹

La posición del PAIS, en voz de Osiris Cantú, es contra de la reprivatización, y defiende la nacionalización de la banca.

Además Cantú Ramírez lamentó que la reforma no incluyera un párrafo expresando que la banca es una concesión a particulares.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 92.

EL GPI ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

El primero en hablar por el Grupo Parlamentario Independiente fue Jaime Enríquez Félix, quien manifestó preocupación por el hecho de que se nacionalizara para luego reprivatizar, de que se compre caro y se venda barato:

(...) El empresario Jorge Larrea, por citar a alguno, sabe muy bien de los beneficios de estas mudanzas de opinión y acción: vendo mi empresa quebrada al gobierno para que me la sanee, y luego la vuelvo a comprar a precio de remate. Negocio redondo. Igual se pretende hacer con la banca, a pesar del alto costo de la nacionalización, de las fuertes indemnizaciones que se han tenido que pagar y del inmenso trabajo invertido para aprender en pocos años y adquirir la experiencia necesaria para la administración de un servicio tan complejo y dinámico como el de banca y crédito. De un plumazo se cambia la historia de México con el mínimo respeto, con el mayor cinismo.

Habría que preguntarles a los secretarios que firmaron el acuerdo de la nacionalización, qué piensan de esta regresión de 1990. Particularmente sería importante conocer la opinión de los hombres que entonces lo rubricaron y que hoy tendrán que volver a firmar, nada más que en el sentido opuesto.

Después, Enríquez Félix dice que es una decisión antinatural reprivatizar la banca, recuerda que fue la especulación la que motivó su nacionalización y que la banca privada siempre funcionó en contra del pueblo de México. Volviendo a cuestionar la iniciativa dice:

Muchas cosas quedan inconclusas con esta arbitraria decisión del Ejecutivo, muchas cosas quedan mal hechas, perjudicando realmente la elección soberana del pueblo que en ningún momento se ha manifestado políticamente en favor de una privatización. Un *referéndum*, una consulta, jamás aprobarían esta determinación.

Porque el pueblo conoce el pasado y no lo olvida. Porque el pueblo, aun en su pobreza, se respeta a sí mismo, respeta su historia y a sus héroes. Porque sabe que Lázaro Cárdenas, Benito Juárez y tantos héroes jamás hubieran tomado una decisión tan antinatural e irracional. Porque el propio Venustiano Carranza en su memorable discurso de Hermosillo postuló por el contrario, el establecimiento del banco único controlado por el Estado y ocho meses después de promulgar la Constitución expidió la Ley Orgánica de esa institución, porque Heriberto Jara y Francisco Múgica, abogaron en su tiempo por un nuevo sistema bancario también controlado por el Estado, porque Luis Cabrera propuso la nacionalización de la banca y Lázaro Cárdenas hizo lo propio en 1970. El pueblo podrá no conocer su pasado con detalle, pero tiene corazón, esa sensibilidad que les falta a los tecnócratas de hoy que sólo piensan en números y en Estados Unidos de América como país ideal.¹⁷²

René Ettiene Llano, coordinador del GPI, toma la palabra en la misma sesión y dice:

Un presidente nacionaliza la banca en 1982; otro presidente la privatiza parcialmente en 1983, y ahora otro presidente privatiza el control de la banca en 1990.¹⁷³

Luego cuestiona la forma en que se ejerce el poder en México y cómo se toman las decisiones.

Y nuevamente se vuelve a utilizar el argumento de autoridad; de que son los más conocedores, de que son los más o mejor informados, pero bastaría ver la situación económica que vive el país, bastaría ver las políticas económicas implantadas en los últimos ocho años, para que este argumento de autoridad cayera por su propio peso. (...).¹⁷⁴

¹⁷² *Ibid.*, p. 51.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 70.

¹⁷⁴₁₂ ¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 70.

Al terminar su alocución cuestiona la forma en que el gobierno entiende historia, según refleja la iniciativa. Este pasaje resulta particularmente interesante porque hace una referencia implícita a José Córdoba Montoya, francés nacionalizado mexicano, quien es uno de los principales colaboradores de Salinas de Gortari.

¿Cómo es posible que se llegue a esta tergiversación de nuestra historia, y que una medida que beneficia la concentración de capital, que una medida que no favorece al desarrollo económico de la nación, se fundamente en el espíritu del Constituyente! ¿Una reprivatización, tratando de "colarla", basándose en el espíritu del Constituyente? ¿Es absurda esta falsedad histórica!

¿Yo pienso que sólo a un francés, que pretenda pasar como mexicano, se le puede ocurrir esta interpretación de nuestra historia! (Aplausos).¹⁷⁵

Los diputados independientes defienden la idea de que la reprivatización bancaria fue una medida antihistórica y que además refleja un poder absoluto por parte del presidente, lo mismo que la nacionalización.

Además, el GPI considera que una medida como la reprivatización del sistema bancario debía decidirse en un *referéndum*. Asimismo, se preocupan de que el gobierno sólo haya comprado paraestatales para sanearlas.

¹⁷⁵ *Ibid.* p. 72.

EL PRD ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

Toca el turno de que tratemos las intervenciones del PRD, las cuales empiezan con Isidro Aguilera Ortiz, quien leyó un voto particular de su partido. Después hablaron Pablo Gómez Alvarez, Ciro Mayén Mayén e Ignacio Castillo Mena.

El voto particular cuestiona la reprivatización bancaria porque entrega a pequeños grupos el control de la economía nacional. El texto inicia diciendo:

Ciudadanos diputados: El gobierno federal propone la entrega de gran parte de la banca nacional a los grupos financieros mexicanos y la apertura de los servicios de captación de ahorro interno y crédito a las grandes instituciones financieras extranjeras.¹⁷⁶

Luego se preocupa por los problemas que podría causar al país la venta excesiva de paraestatales.

El camino de la privatización casi indiscriminada y de la transnacionalización de la economía mexicana, sólo agudizará dentro de un cierto tiempo la transferencia neta de recursos al exterior, que es una de las mayores causas reconocidas del estancamiento económico y de los grandes desequilibrios financieros que aún padece nuestro país.

El PRD afirmó entonces que el mismo presidente Salinas se contradecía en sus políticas pues, en una ocasión afirmó que la banca era una actividad estratégica y luego lo negaba en la iniciativa de reforma a la Constitución que estamos estudiando.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 45.

Para dar cobertura al planteamiento del gobierno, en la iniciativa para derogar el párrafo quinto del artículo 28 de la Constitución se afirma que la banca no es una actividad estratégica. Sin embargo, en diciembre pasado, cuando envió a la Cámara de Diputados una propuesta para reformar la Ley de Banca y Crédito, Salinas de Gortari decía: "el servicio público de banca y crédito es una actividad estratégica en la economía nacional ...". Desde entonces han pasado solamente unos cinco meses, que, según parece, fueron necesarios para que cambiara radicalmente de posición al respecto. Lo mismo podrá ocurrir con otras aseveraciones que se encuentran contenidas en la exposición de motivos del proyecto de reprivatización bancaria. Se trata, evidentemente, de un gobierno con muy poca seriedad.

Además, de acuerdo con el voto particular, la iniciativa es, por un lado limitada, y por otro, poco democrática al no otorgarle facultades adicionales al legislativo en materia de banca.

Esto se hace más relevante cuando, la iniciativa del Ejecutivo se reduce a la derogación del párrafo quinto del artículo 28 de la Constitución, pero sin adelantar ningún otro proyecto de ordenamiento constitucional o reglamentario que permitiera una discusión más amplia del futuro de la banca en México. Así, el gobierno reclama manos libres para decidirlo todo a partir de la eliminación de lo que él mismo considera como un obstáculo a su política.

En este mismo sentido, asoma una vez más el profundo desprecio del actual grupo gobernante por el Congreso mexicano. La directiva del grupo priísta ha aplicado por instrucciones "superiores" un inexplicado apresuramiento en el debate sobre la iniciativa del Ejecutivo. La única participación programada fue la del Secretario de Hacienda para defender el proyecto, mientras que se ha negado expresamente la participación de voceros de otros medios interesados en el problema. De esa misma forma, la discusión original del proyecto se realizó en una subcomisión y no en el pleno de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda de la Cámara, a donde fue turnada la iniciativa. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática rechazó por ello participar en un

grupo cerrado. Lo mismo hicieron otros dos grupos parlamentarios.¹⁷⁷

Luego habla Pablo Gómez, y dice que la banca en sí ya era mixta, puesto que ya se habían vendido acciones. Señala que el gobierno da "bandazos dogmáticos", pasando de una propiedad totalmente estatal a una banca comercial que esté bajo control de los grupos financieros.

No cuestiona en sí el hecho de que se vendan los bancos a particulares, sino la forma en que se hace y el que se haga de manera absoluta:

No tenemos, por lo tanto, una posición de que forzosamente toda la banca debería ser propiedad exclusiva del Estado, pero rechazamos absolutamente la política reprivatizadora y transnacionalizadora, porque nos parece que es una entrega de poder económico a los grupos oligárquicos del país y a las transnacionales extranjeras.¹⁷⁸

El PRD defiende la idea de una economía mixta. Ciro Mayén Mayén lo hace proponiendo la construcción de un orden económico interno que propicie la acumulación de capital por parte de los sectores público y privado, atendiendo antes que nada los intereses populares.¹⁷⁹

La banca nacionalizada sólo tiene sentido cuando el Estado es portador de un auténtico proyecto de desarrollo nacional, por eso pensamos que la banca debe jugar realmente el papel de hacer crecer el ahorro, repartir

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 46.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 54.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 77.

con eficiencia y equidad en las ramas económicas ese ahorro y otorgar créditos a los grupos de menores ingresos, para que puedan incorporarse a esas tareas del desarrollo nacional.¹⁸⁰

El mismo Ciro Mayén vuelve a afirmar lo que decía Pablo Gómez sobre el monopolio estatal de la banca: que el PRD no defendía tal idea, sino abogaba por la rectoría del Estado en la propia banca.

El Partido de la Revolución Democrática, compañeros diputados, no defiende el monopolio estatal de la banca como principio inamovible, sino la rectoría del estado en la banca y el sistema financiero. La reprivatización de la banca no es para favorecer a la sociedad; en realidad su verdadero objetivo es entregar una formidable fuente de ganancias al pequeño número de dueños del gran capital financiero. Por eso en la exposición de motivos de la iniciativa presidencial se afirma que la banca no es un área estratégica de la economía nacional y efectivamente no lo es para un gobierno que carece de un verdadero proyecto de desarrollo nacional, pero para nosotros el sistema bancario debe ser considerado un instrumento de gran utilidad en la estrategia que conduzca a un desarrollo sostenido, estable y equitativo, que fortalezca la soberanía nacional. (...).¹⁸¹

El coordinador parlamentario del PRD en la LIV Legislatura fue Ignacio Castillo Mena, quien dijo en la más alta tribuna de la nación que su partido aceptaba la reprivatización bancaria, siempre y cuando se hicieran inclusiones en la reforma a la Constitución que permitieran resguardar el interés nacional. Al respecto aseveró que se habían entablado negociaciones con el PRI.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 78.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 78.

El Partido Revolucionario Institucional en principio aceptó y no nos dejará mentir ninguno de los miembros del grupo cercano a la Gran Comisión, porque cuando en el diálogo nos dijeron que estaban de acuerdo, pensamos que estábamos logrando una posición y una oportunidad para el país y para México, que estábamos evitando que la banca nacional se volviera el 12 de mayo la banca apátrida que será desde el día de hoy.

Considero que no es tan grave en sí la reprivatización, si quedara en manos nacionales; pero éste es un compromiso contraído seguramente con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial, no nos explicamos de otra manera cómo puede haberse realizado la privatización de la banca con un partido que ha enarbolado las banderas de la nacionalización y fusionándose en el propósito con el que pregona la privatización de tiempo atrás.

Esta santa alianza se repite, pero ya deja de ser la santa alianza para ser la alianza perversa de México. (Aplausos)

(...) no es explicable que no acepte, que en otra disposición constitucional, en el 25 como lo sugerimos, se pueda prever la regulación de la banca y del crédito (...).¹⁸²

Aquí, cabe aclarar que Castillo Mena se refiere al Artículo 25 de la Constitución que otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional. Por tanto la propuesta del PRD, en ese sentido, era incluir a la banca como promotora del desarrollo nacional y que, siendo mixta su propiedad, el Estado fuera el vínculo que la hiciera cumplir ese papel.

Tratando de sintetizar, diremos que el PRD sostiene que la reprivatización bancaria, en los términos en que el ejecutivo la propuso, sólo beneficiaba a pequeños grupos financieros. Además, sus representantes llegaron a afirmar que la medida respondía a dictados del Fondo Monetario Internacional y que aumentaría la transferencia neta de recursos al exterior.

¹⁸² *Ibid.*, p. 90.

Los diputados perredistas propusieron una reforma moderada, que incluyera en el artículo 25 de la Constitución una regulación de la banca privada. Es decir el PRD no se opuso del todo a la supresión del monopolio estatal de la banca sino a que el Estado no mantuviera la rectoría sobre ella.

El PRD criticó que la posición de Salinas de Gortari sobre la propiedad de la banca cambiara tan radicalmente en sólo cinco meses, pues ellos afirman que el presidente se había opuesto a la venta de los bancos nacionales poco antes de que enviara la iniciativa que analizamos aquí.

EL PAN ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

Abel Vicencio Tovar, primer panista en hablar sobre la reprivatización de la banca, el 11 de mayo de 1990, cuando se discutió sobre esa iniciativa, hizo una breve semblanza del desarrollo de la banca hasta su reprivatización.

¿Qué es lo que ha pasado? Allá, cuando empieza la banca y queda en manos de franceses y de ingleses, y de unos cuantos elegantes miembros del gobierno mexicano, pronto viene el caos, no para los banqueros por supuesto, sí para un pueblo que del crédito sólo conocía el monte de piedad.

Entonces, fue necesario enfrentar al Estado con su propia responsabilidad, ¿cuál era? la que se ha reclamado y se sigue reclamando ahora, la rectoría en esa materia tan importante como es la regulación del crédito. Y Manuel Gómez Morín, en 1925, organiza el Banco de México, por primera vez, el banco oficial del Estado y toda la estructura de las finanzas nacionales. (Aplausos).¹⁸³

En su intervención Vicencio Tovar recuerda la nacionalización de la banca en 1982 y los discursos priístas de entonces, pero elogia "que rectifiquen".

Y cosa curiosa, si leyéramos lo que dijeron los señores del Partido Revolucionario Institucional en 1982, no sé cómo le van a hacer o cómo le van a seguir haciendo para llegar ahora con argumentos tan convincentes, una vuelta de 180 grados lamentable, pero qué bueno que se rectifique, es bueno para la nación, es bueno para el país que los que forman parte de la clase gobernante al fin reconozcan sus errores y vayan rectificando aunque sea poco a poco, puede ser para bien.¹⁸⁴

¹⁸³ *Ibid.*, p. 68.

Recordemos que Manuel Gómez Morín fue fundador del PAN en 1939, pero también ministro en 1925.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 68.

Bernardo Bátiz, quien en 1982 era coordinador de la bancada panista en la Cámara de Diputados, rememora también las discusiones sobre la nacionalización, pero en un tono "burlón" puesto que rescata de aquellos debates la manera en que algunos diputados elogiaban el hecho y lo comparaban con la expropiación petrolera. Dice además que quienes en ese año cuestionaron la estatización recibieron críticas de los que en 1990 apoyarían la reprivatización.

Las objeciones que se hicieron entonces al proyecto de estatización de la banca sobre su oportunidad, su falta de consistencia y su carencia, tanto de estudios previos como de análisis de efectos y consecuencias, fueron contestadas como una catarata de elogios tanto a la iniciativa como a su autor y con predicciones de los grandes beneficios que según sus defensores de entonces, traería la medida al pueblo de México, especialmente se dijo, al pueblo pobre.

Se afirmó entonces, por quienes hablaron en pro, que la nacionalización de la banca privada representaba para el país tomar en sus manos en forma soberana, la dirección de los intereses nacionales.

Se afirmó que con la nacionalización de la banca se acrecentarían las fuerzas productivas y se abatiría la dependencia. Se exageró, afirmando, que más de un millón de mexicanos acudieron al Zócalo espontáneamente a expresar su apoyo y que el primero de septiembre de 1982, pasaría a la historia como otro 18 de marzo de 1938.¹⁸⁵

La posición del PAN respecto de la reprivatización bancaria se puede compendiar en tres puntos básicos. En primer término, sus diputados utilizan la figura de Manuel Gómez Morín, para relacionar a su partido con el sistema de banca mixta, que de acuerdo con la iniciativa presidencial se pretendía restablecer.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 74.

En segundo lugar, elogian que el PRI haya rectificado su posición frente a la propiedad de la banca y, por último, cuestionan que ese partido haya utilizado desmedidamente, en 1982, argumentos nacionalistas para defender la estatización bancaria.

EL PRI ANTE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

(...) El establecimiento del sistema mixto de la prestación del servicio de banca y de crédito objeto del dictamen que hoy se discute, no es una decisión aislada, errática o en el vacío; se inscribe dentro de una estrategia de modernización cuyos límites están determinados por la soberanía, la libertad, la democracia y la justicia social, que son los valores políticos fundamentales que definen nuestro proyecto nacional. Estos valores políticos son permanentes, inmutables, pero las estrategias, los instrumentos y las políticas que se han utilizado para defenderlos y alcanzarlos se han modificado, se han rectificado se han ajustado al ritmo de los tiempos.

En la inflexibilidad de los fines y en la flexibilidad de los medios ha radicado la capacidad de actualizarnos sin deformarnos; por eso a lo largo de la historia hemos cambiado estrategias pero no valores. La consolidación y fortalecimiento de la justicia social, son los objetivos básicos del Estado mexicano. Para lograrlos tienen que reformarse, tienen que adaptarse sus instrumentos a las demandas de los tiempos, tiene que modernizarse.¹⁸⁶

Éstas son palabras de Manuel Cavazos Lerma, de quien ya citamos otra intervención, pero de ocho años atrás, en el capítulo anterior.

En 1982 habló de un proyecto nacional que no se modificaba, en 1990 hace lo mismo. Este proyecto es el fin último, dice, con la reprivatización de la banca los medios cambian.

Cavazos Lerma advierte que ello no significa una regresión al pasado, puesto que se trata de otras circunstancias.

La venta de las acciones del gobierno de la banca múltiple tampoco significan una reversión, ni una vuelta al pasado, ni el retroceso a situaciones indeseadas

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 51.

porque son otros los tiempos, porque son otras las circunstancias. (...).¹⁸⁷

Los fines no se modifican, sólo son los medios, esto no debemos olvidarlo, pero el diputado Manuel Cavazos también nos recuerda otra cosa: la necesidad de que México se modernice, se adapte a un mundo cambiante.

Estamos en los umbrales de la década del cambio y de la esperanza. El dilema es claro: o nos modernizamos o nos marginamos. Todos los países quieren modernizarse y todos tienen prisa por hacerlo, no hay cabida para la vacilación, el titubeo o la desidia.

La decisión de establecer el régimen mixto de la banca es un acto de congruencia con nuestros valores políticos y con los nuevos signos que están definiendo el perfil del Siglo XXI.¹⁸⁸

Es congruente entonces modificar los medios, pero el proyecto es el mismo.

Esta intervención la retomaremos luego, puesto que a pesar de haber varios Legisladores que estuvieron en la LII y en la LIV Legislaturas, sólo Manuel Cavazos Lerma y Humberto Lugo Gil defendieron ante el pleno la nacionalización y la reprivatización, en sus momentos respectivos.¹⁸⁹

La alocución de Rogelio Montemayor Seguy la analizaremos más adelante por el hecho de que recibió una réplica, por parte de Francisco Ortiz Mendoza. Lo hacemos así con el objeto de que que-

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 52.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 53.

¹⁸⁹ La intervención de Humberto Lugo Gil en 1982 fue como presidente de la Cámara, es decir, fue más bien la respuesta al VI Informe de José López Portillo.

de marcada la forma en que se presentó el debate en la sesión del 11 de mayo.

El siguiente priísta en hablar fue Cuauhtémoc Anda Gutiérrez, de quien sólo extrajimos la siguiente cita, en la cual trata de justificar que en 1982 su partido apoyara la nacionalización bancaria y en 1990 el proceso contrario.

Finalmente, una reflexión, compañeras y compañeros: estamos en un mundo cambiante, a una velocidad vertiginosa. Este proyecto que hoy discutimos tiene que ver con la forma en que los mexicanos estamos pensando que podemos ajustar el reloj de México al nuevo tiempo de nuestro mundo. Muchas gracias.¹⁹⁰

María del Rosario Elena Guerra Díaz, del PRI, comenta que no se han abandonado, con la iniciativa para reprivatizar la banca, los patrones nacionales, que no significa ir en contra de la nación misma, sino que se trata de un "redimensionamiento" del Estado. Y añadió:

(...) La rectoría del Estado tiene principios doctrinarios y necesita de instrumentos que le permitan avanzar.¹⁹¹

Uno de esos instrumentos es la banca privada, ya no la banca pública, según se sobreentiende en la cita.

Ahora sí, pasemos al discurso de Montemayor Seguy. Él afirma que la reforma al artículo 28 constitucional, y en sí la privatización de la banca, no quita ninguna atribución económica al Es-

¹⁹⁰ *Diario de los Debates*, C. de Diputados, 11 de mayo de 1990, p. 80.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 88.

tado, puesto que éstas siguen en los artículos 25 (rectoría económica), 26 (planeación económica), 27 (propiedad) y 28 (monopolios), además del tercero (educación).

En cuanto a la responsabilidad económica, es claro que sí está definida en otros artículos de la Constitución: el 25, 26, 27 y 28, el propio 3º constitucional, es claro que si la iniciativa no está tocando esos artículos, en consecuencia, no disminuye en forma absoluta la responsabilidad del Estado como rector del desarrollo nacional y tampoco disminuye la capacidad del Estado para cumplir esta obligación, porque, veámos de qué depende la capacidad del gobierno de cumplir este papel rector:

Depende, en primera instancia, del marco de atribuciones que las leyes le establezcan, es claro que en la propuesta no se está tocando ninguna de las atribuciones económicas del Estado.¹⁹²

En el pasaje citado cae en una contradicción pues dice que entre otros artículos el 28 define la responsabilidad económica estatal y que ésta no se modifica porque los artículos que la definen no se alteran. Sin embargo, la iniciativa que se discutía en ese momento planteaba la reforma del 28 constitucional.

Luego, en otro fragmento de su intervención, refuerza la tesis de que el Estado no pierde la rectoría económica:

Un elemento adicional: la propuesta implica mantener la propiedad de la banca de desarrollo, que es uno de los instrumentos más importantes de la acción financiera del Estado, dado que propone mantenerlos como propiedad estatal.¹⁹³

192 *Ibid.*, p. 59.

193 *Loc. cit.*

Como Rogelio Montemayor defiende la reprivatización de la banca, Francisco Ortiz Mendoza le responde:

(...) Abranse, no sean nacionalistas, no sean antiguos rancios, la teoría de Montemayor, abran las puertas, hombre. (64)

Entonces el problema es muy simple, hay un plan completo y gracias a que se siguió la política de nacionalizaciones, México creció y seguramente por eso usted [a Montemayor] pudo estudiar, usted también como todos los otros; porque la educación en México es gratuita, gracias al desarrollo de la difusión de la riqueza que dan las empresas nacionalizadas y una situación fiscal adecuada; ése es todo el problema, pero no, Estados Unidos de América lo que quiere es que abramos las puertas, que todo se lo entreguemos y no estamos de acuerdo; la tarea de ustedes dos, encabezando otro grupo y por instrucciones directas del presidente es que nos ablandemos todos; ablándense ustedes pero no nosotros.¹⁹⁴

Los puntos abordados por los diputados priístas en la discusión, son en resumen los siguientes:

Se entiende a la banca mixta y reprivatizada, como parte de un proyecto nacional invariable. Dentro de éste, el Estado mantiene la rectoría económica, la cual requiere de nuevos instrumentos.

La fracción del PRI considera que las circunstancias que en 1982 motivaron la nacionalización bancaria, no son las mismas de 1990. Además, habla de un mundo cambiante, dentro del cual los instrumentos para el desarrollo se deben ajustar.

Una vez agotada la discusión, se pasó a la votación de la iniciativa de reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitu-

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 65.

ción. El resultado fue una aprobación en lo general, con 12 abstenciones, 54 votos en contra y 339 a favor.

El expediente se turnó al Senado de la República.

3. LOS SENADORES Y LA REPRIVATIZACIÓN

Las tesis de los senadores acerca de la reprivatización bancaria comienzan a vertirse en los debates desde que se conoció el boletín que emitió la oficina de prensa de la Presidencia de la República, el 2 de mayo de 1990, en el que se informaba del envío de la iniciativa de reforma a la Constitución en lo correspondiente a las instituciones bancarias.

Ese día intervino Ifigenia Martínez, del PRD, quien comenta el boletín. Reconoce no haberlo leído, pero cuestiona el hecho de que se use al Programa Nacional de Solidaridad como pretexto para tomar una medida como la que analizamos aquí.

Repito una vez más el argumento de que es para tener fondos, para financiar el Programa Nacional de Solidaridad, es un argumento infantil, que no hay en la Ley de Egresos ni en el presupuesto partidas reservadas. El producto de la venta de las paraestatales, el producto de la venta, si es que se venden, de las acciones que posee el Gobierno Federal en la Banca Nacional, no es por los fondos que representan, puesto que el Gobierno tiene un gigantesco superávit de operación. Y, repito una vez más, ha convertido las finanzas públicas en un mecanismo redistribuidor regresivo; capta ingresos de todos los contribuyentes y, la Secretaría de Hacienda los destina al pago de intereses, les quita a los pobres y a las clases medias, para dárselas a los poseedores y a los tenedores de la deuda pública, externa e interna.¹⁹⁵

Jesús Rodríguez y Rodríguez refuta a Ifigenia Martínez diciendo que no es muy serio "hablar y hacer los pronunciamientos de costumbre, porque además hemos oído las expresiones a que estamos

¹⁹⁵ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 2 de mayo de 1990, p. 5.

acostumbrados sobre un tema que no conocemos todavía formalmente.¹⁹⁶

Porfirio Muñoz Ledo interviene y dice que:

Si el Gobierno Federal es incapaz de parar el abuso en organismos y en entidades que están bajo su control, está ejerciendo indebidamente el mandato que ostenta.

(...) El Estado es propietario de aquello que le proviene de la Constitución, por ser propiedad de la Nación (...)

(...) En el caso de la banca no se trata de un Estado propietario en un sentido propio. Que consulten el Artículo 27 de la Constitución.¹⁹⁷

Muñoz Ledo cuestiona qué es lo que se va a vender y aduce:

"(...) Si dejamos un buen negocio, yo no sé que es lo que estamos ganando".¹⁹⁸

Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega dice estar preocupado porque las mismas gentes que aplaudieron la nacionalización de la banca, ocho años después aprueben el proceso contrario.

Dice: "Han cambiado las circunstancias y el modelo de desarrollo que explicó la estatización de la banca hace más de ocho años". Yo creo que esto requiere de una aclaración más detallada.

¿En qué consiste ese cambio del modelo de desarrollo? A mí me da francamente pena el que ciudadanos distinguidos, miembros de representaciones populares hayan aplaudido de modo tan rotundo la nacionalización de la Banca hace ocho años y hoy puedan ser obligados por razones de disciplina política a decir exactamente lo contrario. Que el día de ayer hayan apoyado, sostenido, impulsado desde distintas funciones públicas y sociales un modelo de desarrollo nacionalista y popu-

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 6.

¹⁹⁷ *Loc. cit.*

¹⁹⁸ *Loc. cit.*

lar, y hoy se vean obligados por motivos de disciplina política a decir exactamente lo contrario.

Salvo cuatro o cinco miembros del grupo financiero del Gobierno, sin excepción, la representación popular aclamó de pie ese día, la nacionalización de la Banca.

Entre los rostros que vi entonces, están la mayor parte de los que se encuentran ahora en este recinto.¹⁹⁹

Enseguida recordó que un francés nacionalizado mexicano es uno de los más cercanos colaboradores del presidente Salinas, y manifiesta su preocupación de que pudiera haber sido él, José Córdoba, quien redactara la iniciativa de reprivatización bancaria.

¿Quién escribió esto? Seguramente nunca ha sido funcionario público, no sé si es el mismo señor, que nos pide que autoricemos como Senado una condecoración extranjera siendo que no es ciudadano mexicano, me refiero al señor Córdoba Montoya. El que esto escribió ignora la historia de México, y ofende a todos aquellos que fuimos funcionarios y que contribuimos al desarrollo no solamente del país, sino a la gran apertura de su política exterior y de sus mercados. Son simplemente mentiras deliberadas.²⁰⁰

La discusión paró allí, por lo que toca al 2 de mayo. El expediente llegó de la Cámara de Diputados el 16 de ese mes y el presidente del Senado dijo entonces:

-Se recibió oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que remite expediente con Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los Artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁹⁹ *Ibid.*, pp. 7-8.

²⁰⁰ *Loc. cit.*. El asunto de la condecoración extranjera había sido analizado ese mismo día al inicio de la sesión.

-Recibo y túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda.²⁰¹

Estas comisiones emitieron su dictamen, que pasó a primera lectura al día siguiente y retomó, como en el caso de las comisiones unidas de la Cámara de Diputados, los mismos argumentos del Ejecutivo para defender la reprivatización.

Mediante la iniciativa presidencial que ha sido aprobada por la Honorable Cámara de Diputados se propone reforzar la concepción original del Constituyente de 1916-1917 por establecer un sistema de economía mixta, donde a través de la participación directa del gobierno en los procesos económicos y de la libre concurrencia de los particulares a la actividad económica se combinarán los principios de justicia y libertad que se encuentran en los antecedentes más sólidos de la Revolución Mexicana.²⁰²

Se alaba allí el funcionamiento de la banca nacionalizada, pero el dictamen plantea como necesidad su venta, de acuerdo con los requerimientos de la economía nacional y en general del pueblo de México.

En ese contexto, sin demérito de la atinada conducción de las sociedades nacionales de crédito cabe reconocer que en los momentos presentes el crecimiento económico proyectado generará un incremento considerable en las necesidades crediticias, lo que convertiría al sector público responsable de la banca nacionalizada en el encargado de proveer a una nueva capitalización de las sociedades nacionales de crédito. La modernización de las sociedades nacionales de crédito. La modernización de éstas para continuar siendo competitivas conllevaría la necesidad de destinar cuantiosos recursos públicos hacia los hoy prestadores del servicio de banca

²⁰¹ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 16 de mayo de 1990, p. 7.

²⁰² *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 17 de mayo de 1990, p.4.

y crédito, con sus consecuentes distracciones de esos mismos y escasos recursos públicos de la atención de las necesidades básicas que demanda la gran mayoría de los mexicanos, como salud, educación, vivienda y generación de empleos.

Luego vuelve a la iniciativa presidencial y señala que el gobierno no abandona su papel rector en la economía, ni tampoco la banca.

Cabe retomar aquí las consideraciones que se vierten en la Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de señalar que si bien se propone el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito, no es propósito del Gobierno de la República el abandonar de manera absoluta su participación en el ámbito de las actividades bancarias. Se ha asentado con claridad que se pretende conservar una participación en la banca comercial y fortalecer la llamada banca de desarrollo o de fomento, para vigorizar la intervención del sector público en atención de diversas actividades prioritarias.²⁰³

El 21 de mayo en que se da segunda lectura al dictamen, los senadores discuten la iniciativa y el primero en hacerlo es Roberto Robles Garnica, quien cuestiona que la reforma se apoye en la Constitución de 1917.

Del dictamen, por otra parte, se desprende una exageración al involucrar al Constituyente del 17 que pugnó, efectivamente por una economía mixta, cuando aquí de lo que estamos hablando es de suprimir el carácter mixto que actualmente tiene la banca, suprimirlo en la práctica, pues en realidad de lo que se pretende es privatizarla, otros dicen desnacionalizarla.

(...) lo que es obvio, es que se va a producir una concentración de poder económico o de beneficios econó-

²⁰³ *Loc. cit.*

micos en pocas manos. Y esta finalidad el Constituyente jamás pudo haberla tenido.²⁰⁴

También se queja el senador michoacano de que la reprivatización de la banca fuese una decisión personal del presidente, al igual que en su tiempo lo fueron la nacionalización y la venta de acciones bancarias.

Esta iniciativa es tan criticable como lo fue la de septiembre de 1982 que estatizó a la banca, como también fue criticable lo que unas semanas después ocurrió cuando se empezó a privatizar. En los tres casos, 1982, 1983 y ahora 1990, hay una constante: son siempre resoluciones personales del Ejecutivo y no se crea que por venir de ahí, siempre han sido acertadas. (...).²⁰⁵

Finalmente trata de vislumbrar los alcances de la reprivatización bancaria.

Lo que se quiere es pasar del monopolio estatal o del medio monopolio estatal, al monopolio privado, y si alguien lo duda, todo lo que tiene que hacer, es esperar un poco de tiempo para ver la realidad.²⁰⁶

Toca el turno a Jesús Rodríguez y Rodríguez, defensor de origen, pero representante por el estado de Morelos y por el PRI, quien atribuye al pueblo la decisión de reprivatizar la banca, pues es él quien decide lo que se deroga y lo que se añade.

²⁰⁴ *Diario de los Debates, C. de Senadores*, 21 de mayo de 1990, p. 19.

²⁰⁵ *Loc. cit.*

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 20.

Es cierto que la Constitución es soberana, hay aún alguna tesis de constitucionalistas que insisten que es soberana absoluta; pero en esto, y por eso se ha abandonado por la doctrina, esta tesis no es válida, porque antes que la Constitución está el pueblo, que es soberano, y que es quien puede decir, cuando la altera o cuando la deroga.²⁰⁷

Por el PRD habló enseguida otro michoacano, Cristóbal Arias Solís, quien vuelve a criticar el que se recuerde en el dictamen al Constituyente de 1917, pues según él, más bien se le traiciona.

Este pequeño grupo gobernante con un cinismo, que diríamos casi aterrador, ha dado totalmente la espalda al espíritu de la Constitución de 1917, con iniciativas como la que nos ocupa, de entrega prácticamente las riendas de la economía al grupo más reducido del sector privado.

Señores Senadores del PRI: No se puede traicionar tan impunemente todo un proyecto histórico y para mayor escarnio o burla, involucrarlo como se hace en esta iniciativa.²⁰⁸

Arias Solís intenta luego identificar a los beneficiarios de la venta de los bancos y busca también definir a los perjudicados. La patria, la nación, es la que más pierde, según él, con la medida.

Esta iniciativa reprivatizadora beneficia única y exclusivamente a los mismos de siempre, a aquéllos que manejaron a su antojo la banca, que son los mismos que controlan las casas de cambio, que se dedican a la especulación y a la usura y están plenamente identificados, son los exbanqueros cuyos nombres no se atrevió a dar aquí el Senador Jesús Rodríguez y Rodríguez. (...)

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 21.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 24.

Se deshace el Estado de aquéllo que la Constitución contempla como obligación del Estado de prestar el servicio sin concesión alguna a particulares. Se renuncia a la rectoría de la economía, representa la claudicación del Estado ante los intereses y voraces e insaciables, voraces apetencias del gran capital nacional y trasnacional (sic). Ambas cosas, señores Senadores, comprometen —y esto es lo más grave— la independencia y soberanía del país y la capacidad de la nación para decidir su futuro.²⁰⁹

Quien en 1982 respondiera al informe de José López Portillo, en ese entonces en calidad de presidente de la Cámara de Diputados, toma la palabra, ya como senador, para defender la iniciativa de reprivatización de la banca. Humberto Lugo Gil relata y justifica su posición en 1982 y anuncia su apoyo a la iniciativa de 1990.

En 1982, por decisión de la mayoría de nuestros compañeros Diputados, tuve el honor de presidir la Cámara y en la sesión de Congreso General del primero de septiembre de ese año, dar respuesta al Informe del presidente José López Portillo, el cual hizo saber que había decretado la estatización de la banca. A raíz de este hecho expresé nuestro acuerdo con esa decisión Presidencial, ya que en relación a las circunstancias vigentes en ese momento de aguda crisis económica, de amenaza de desestabilización, de peligroso reto a nuestro régimen institucional, la medida representaba la única respuesta viable a la situación imperante y así lo demostraron los hechos.

Es por eso que hoy, con plena conciencia de nuestra responsabilidad legislativa, expresaremos en su oportunidad nuestro voto en favor de la Iniciativa Presidencial que hará posible que los servicios de Banca y Crédito puedan ser prestados tanto por el Estado como por los particulares. Nuestro voto ha sido plenamente razonado desde que se dio a conocer en primera lectura el dictamen a discusión. Está sustentado en una firme posición ideológica, fundamentado en una clara conciencia del imperativo que exige como prioridad esencial la atención de las necesidades populares; determinado, por

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 25.

la convicción de que la única manera que existe de enfrentar la compleja problemática social y económica en la dinámica realidad moderna, es realizando con agilidad, con sensibilidad, con patriotismo y con profundo conocimiento de causa los cambios y las adecuaciones que la propia realidad social demanda.

Afortunadamente las circunstancias, como aquí se ha dicho, son muy distintas a las de entonces. Frente a premisas diferentes es incuestionable que deben adoptarse estrategias y tomar medidas diferentes. Por ello manifestamos nuestra plena coincidencia con lo expresado por el presidente Carlos Salinas de Gortari cuando señala en la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa: "... hoy, ante las grandes necesidades que enfrentamos y los limitados recursos existentes y por la seguridad de los instrumentos a disposición del Estado son suficientes para ejercer la rectoría en materia económica, no es conveniente mantener la exclusividad para el Estado de la prestación del servicio de banca y crédito".²¹⁰

Cuando comenta "nuestro voto ha sido plenamente razonado desde que se dio a conocer en primera lectura el dictamen a discusión", no se sabe si se refiere a sí mismo o al voto de los diputados del PRI. De cualquier manera, ya que junto con Manuel Cavazos, como afirmábamos arriba, fue el único priísta en utilizar una de las tribunas del Congreso de la Unión para defender tanto la nacionalización como la reprivatización, su alocución bien puede tomarse como defensa de los legisladores que estuvieron en las LII y LIV Legislaturas, como representantes del Revolucionario Institucional.

Un exgobernador de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez, habló después que Lugo Gil, y por un lado, justificó la nacionalización de la banca y defendió la tesis de que las cosas cambiaron de tal manera que se hacía necesaria la reprivatiza-

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 25-26.

ción, y por otro, propició un debate muy interesante. Empecemos por su postura ante la reforma a la Carta Magna.

Pienso, estoy convencido, que dadas las circunstancias económicas y políticas de aquel momento, el presidente José López Portillo, obró cumpliendo su deber y en función del interés de México, y así lo reconoció todo el sector revolucionario del país.

El debate que propició fue respecto de la estatua ecuestre que él, como gobernador neoleonés, levantó a José López Portillo y que algunos consideraron que había sido una respuesta a la nacionalización de la banca. Explica Martínez Domínguez sus razones y Cristóbal Arias lo cuestiona. Luego discuten ellos dos.

Citaremos gran parte de ese debate:

Debo aclararle al Senador Arias, que la estatua del presidente José López Portillo, se levantó en Monterrey, con el acuerdo de la mayoría de las organizaciones del Estado, como testimonio de agradecimiento del pueblo, y Nuevo León es un pueblo agradecido al presidente que dotó a Nuevo León del plan hidráulico, no por la nacionalización de la banca.

Este plan hidráulico permitió cuando Monterrey se moría prácticamente de sed, porque estaban agotados todos los mantos acuíferos y habría que ver, compañero Arias, usted que no ha sufrido nunca la sed, a las mujeres en aquella época del caceroísmo, tiradas en la calle, bloqueando las calles y generando con angustia exigiendo agua (sic), tuvimos que traerla en pipas, por tren, perforamos 150 pozos en la ciudad, para ..." [aquí se interrumpe la lectura por una moción de Cristóbal Arias Solís].²¹¹

Cristóbal Arias solicita una interpelación que le niegan el presidente de la Cámara, Maximiliano Silerio Esparza, y el propio

²¹¹ *Ibid.*, pp. 26-27.

Alfonso Martínez Domínguez. Momentos más tarde Arias pide la palabra:

-El C. Senador Cristóbal Arias Solís: Pido la palabra, señor presidente.

-El C. presidente: ¿Para qué objeto, señor Senador?

-El C. Senador Arias Solís: Yo sí, para alusiones personales.

-El C. presidente: Tiene la palabra el Senador Cristóbal Arias Solís, en los términos del Artículo 102.

-El C. Senador Cristóbal Arias Solís: Gracias, señor presidente. Aunque se ría, Senadora, dije que yo sí para alusiones personales, porque el Senador Alfonso Martínez Domínguez leyó, no improvisó...

-El C. Senador Martínez Domínguez: Aquí lo escribí.

-El C. Senador Arias Solís: Tiene entonces el señor Senador, aparte de esa gran capacidad de hacer homenajes y de mandar hacer estatuas, ahora la de un posible escritor.

Como el señor Senador Alfonso Martínez Domínguez, no me permitió hacerle una pregunta, he tenido que utilizar el procedimiento de solicitar el uso de la palabra para alusiones personales. Porque me quedó nada más una duda, cuando explicó largamente los motivos —no solicitados— en esta Cámara, que lo orillaron a levantar un monumento ecuestre al señor presidente, Licenciado José López Portillo, y afirmó que fue por petición del pueblo, de los sectores de Nuevo León.

La única pregunta era, señor Senador, —que ojalá quiera contestar— ¿Cuál fue el monto de la colecta pública de los habitantes de su Estado, para hacer ese monumento o lo hizo de las arcas del Estado, cuando usted era Gobernador de aquella entidad?²¹²

-El C. Senador Martínez Domínguez: Para contestar, desde aquí, al Senador Arias Solís. Nueve millones de pesos, recaudados por organizaciones del Estado (sic).

El senador Porfirio Muñoz Ledo dijo incluso, en alguna ocasión, a Alfonso Martínez Domínguez las siguientes palabras: "o

²¹² *Ibid.*, pp. 27-28.

usted baja al jinete del caballo, o vota en contra de la iniciativa".²¹³

Ahora bien, volviendo a la discusión del dictamen, una vez aprobado éste, se remitió a las legislaturas de los estados, cuya mayoría lo aprobó, recibiendo constancia de ello en la Cámara de Senadores, por lo cual ésta emitió a su vez otro dictamen de aprobación.

Es el 8 de junio cuando lo discuten los senadores. Interviene Roberto Robles Garnica.

Dijimos que no tan sólo se trataba de una desnacionalización, agregamos que no tan sólo se trataba de una privatización; dijimos que también estaba en puerta la transnacionalización de la banca.

Los días siguientes a aquel debate nos dieron la razón. En este momento, prensa nacional y prensa extranjera especializada ya dan los datos de todos los que están atentos, extranjeros, a penetrar a la banca mexicana.²¹⁴

Enseguida señala que se darán las facilidades necesarias para que los extranjeros vengan a enriquecerse al país, con el trabajo de los mexicanos.²¹⁵

Finalmente se preocupa por la manera en que los priístas actúan frente a la reprivatización bancaria y afirma:

Es sumamente extraño que de manera unánime, uniforme, voten todos los priístas estas modificaciones, cuando yo estoy cierto que más de uno es patriota.

²¹³ Esto lo comentó el mismo Porfirio Muñoz Ledo, durante una conferencia en la Universidad Obrera, el 16 de mayo de 1990.

²¹⁴ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 8 de junio de 1990, p. 28.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 28.

ase tanto sobre su conciencia el compromiso por que los hace trabajar en contra de sí mismos? Si no, entonces estamos asistiendo al triste espectáculo de ver fuerzas políticas importantes sometidas al poder y alejadas de su conciencia y del interés nacional.²¹⁶

De esta intervención no hubo réplica.

La discusión del Senado se resume en tres partes: la del dictamen de las comisiones, la del PRI y la del PRD.

El dictamen retoma elementos de la iniciativa presidencial y relaciona la reprivatización bancaria con el Congreso Constituyente de 1916-1917. Justifica además la medida, al afirmar que responde a la necesidad de modernización del país y su economía.

Se reitera también en el dictamen que la reprivatización permite al Estado atender necesidades sociales, y que no altera su papel en el sector en la economía.

Las intervenciones priístas, en favor todas, no son muy extensas. Cuando menos no en lo referente a la nación. En términos generales se defiende la idea de que las condiciones de 1982 no eran las mismas de 1990.

También afirman los senadores del PRI que el Estado sólo debe ser propietario de aquello que ordena el artículo 27 de la Constitución.

Por su parte, fue el que más intervino en el Senado, pues fueron a hablar sobre el tema sus cuatro representantes a la LIV Legislatura.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 28.

Los senadores perredistas afirmaron que el Estado al reprivatizar la banca estaba desaprovechando una oportunidad para el desarrollo del país. Al vender "un buen negocio", como dijera Muñoz Ledo, se estaba beneficiando a las minorías, o quitando a los pobres para darle a los ricos.

Además rechazan que la reprivatización bancaria se base en el espíritu del Constituyente, al tiempo que cuestionan la forma en que se ejerce el poder en México, o sea, que un presidente decida nacionalizar y otro reprivatizar, sin tomar en cuenta a la sociedad.

Finalmente, otro punto muy rescatable de las intervenciones del PRD en el Senado es el pronóstico que hicieron acerca de que el monopolio estatal de la banca se convertiría en un monopolio privado. Así, defendían una postura intermedia que fortaleciera una verdadera banca mixta.

Una vez sancionado, el dictamen de aprobatoria de la reforma constitucional se envió a la Cámara de Diputados. El 21 de junio se presenta en ella a primera lectura, votándose en favor en esa soberanía el día 26:²¹⁷

Consta la aprobación de las legislaturas de los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California Norte (sic), Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.²¹⁸

²¹⁷ *Ibid.*, pp. 7-8.

²¹⁸ *Diario de los Debates*, C. de Senadores, 21 junio de 1990, pp. 107-108.

El decreto se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de junio de 1990.

CAPÍTULO IV**COMPARACIÓN DE LAS LEGISLATURAS**

En esta parte de la investigación haremos la comparación de los discursos acerca de la nacionalización y la reprivatización bancaria en lo que respecta al tema del nacionalismo, según lo estudiado en los capítulos segundo y tercero.

Empezaremos comparando el sexto informe de José López Portillo y su iniciativa de reforma a la Constitución, con la propuesta de reprivatización bancaria de Carlos Salinas de Gortari; luego continuaremos con los discursos de los legisladores.

1. LAS INICIATIVAS

José López Portillo, como veíamos, dedica gran parte de su obra a eximirse de la culpabilidad de la crisis de 1982, señalando a los banqueros como los principales causantes de ésta. La nacionalización aparece como la solución para enfrentar la crisis.

Pero López Portillo no deja que dicha medida aparezca sólo como un medio para salir adelante. Es también un logro del país en su desarrollo. O sea, es un fin.

Así, el presidente pone en el mismo plano a la nacionalización de la banca, a la Revolución mexicana y al nacionalismo. A ello denominamos *triple analogía*, por la similitud que adquieren los tres términos en la lógica lopezportillista.

En general, en la iniciativa de reforma a la Carta Magna del país, presentada en 1982, el entonces presidente retoma los mismos argumentos usados en su último informe de gobierno.

Cuando ocho años más tarde Carlos Salinas de Gortari inicia una reforma para revertir la nacionalización de la banca dice que ello permitiría recuperar el sentido original de la Constitución.

El actual presidente de México señala en la iniciativa que la nacionalización se justificaba con base en el proyecto económico de 1982, pero que en realidad no sirvió al país. Defiende entonces la idea de una crisis estructural.

Además se afirma en la iniciativa de 1990 que para que el Estado pudiera seguir manteniendo la rectoría económica se hacía necesario vender los bancos comerciales del país.

Es decir, si en 1982 López Portillo plantea que la nacionalización es la continuación de la Revolución mexicana, años más tarde Carlos Salinas utiliza el mismo argumento, pues en México la Constitución siempre se ha entendido como la síntesis de la Revolución misma.

Pero Salinas de Gortari ubica muy bien la lógica en la que se inscribe la nacionalización bancaria. No la tacha de errónea, sino manifiesta que lo equivocado era el modelo de desarrollo, y que en 1982 la estatización de los bancos se inscribía perfectamente en él.

Por otro lado, al defender la relación entre Constitución y reprivatización bancaria, el presidente Salinas deja abierta la posibilidad de que la medida sea asumida como continuación de un proyecto nacional establecido por el propio Constituyente de 1917. O sea, la venta de la banca nacionalizada puede ser tomada como una medida nacionalista.

En suma, en cierta manera los presidentes Salinas de Gortari y López Portillo utilizaron argumentos similares para defender medidas contrarias. Sin embargo, Carlos Salinas hace una justificación histórica, no económica, de la nacionalización.

2. LOS LEGISLADORES

Para comparar los discursos de los legisladores debemos analizar primero la congruencia que tuvo cada partido en 1982 y en 1990, para después bosquejar el panorama general de los debates.

Iniciemos con el PST-PFCRN.

En 1982 el PST se manifestó en favor de la nacionalización, elogiando al presidente López Portillo. Además, uno de sus representantes convocó a impedir cualquier intento de reversión de la medida.

Durante los debates para reprivatizar la banca, el PFCRN justificó la nacionalización afirmando que permitió mantener la soberanía nacional en su momento, pero que para 1990 era mejor para el país desincorporar los bancos estatales.

Es decir, no hay congruencia entre la posición del PST y el PFCRN, pues el primero defiende la irreversibilidad de la nacionalización y el segundo afirma que ésta ya no le sirve al país.

Podría decirse que en realidad no se puede culpar al PFCRN de inconsecuente, pues se trata de un partido distinto del PST, pese a ser heredero de él. Nosotros, sin embargo, consideramos que se trata del mismo partido, pues aunque el Frente Cardenista dice que ha abandonado la ideología socialista para tomar la filosofía de Lázaro Cárdenas, el líder del partido siempre ha sido Rafael Aguilar Talamantes, quien además coordinara los trabajos de su fracción parlamentaria tanto en la LIII, como en la LIV Legislaturas, y la organización tiene cierta continuidad respecto de los grupos que la han formado.

Reconocemos el derecho que tiene toda agrupación y todo individuo de rectificar su idiosincrasia. Sin embargo, hay cosas por decir sobre la posible rectificación del PST-PFCRN. Quizá se pueda cuestionar su independencia como partido, pero veámos más.

Talamantes no habló en 1990, pero sí en 1982. En aquella ocasión, sus argumentos eran muy parecidos a los del presidente de la República, lo mismo que los de sus compañeros. Sin embargo, en 1990 su defensa de la reprivatización no utiliza las mismas bases que la iniciativa presidencial.

Por ello, quien considere que el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es un partido que se adapta a la opinión del presidente en turno, no encontrará aquí elementos suficientes que lo demuestren. En 1982, como PST, sí lo hizo; pero en 1990 ~~votó en~~ favor de la iniciativa presidencial, y en contra de su opinión de ocho años atrás, sin recurrir a la argumentación oficial sobre el tema.

En suma, el partido de Aguilar Talamantes defendió en 1982 la nacionalización de la banca y en 1990 su reprivatización, pero justificando la medida adoptada ocho años antes, como una necesidad del momento. Por otro lado, no se encontraron elementos para afirmar con seguridad la independencia o sumisión del PST-PFCRN respecto de la figura presidencial. Lo que sí es muy cierto, es la inconsecuencia entre estos dos partidos, en lo concerniente a la ideología.

El Partido Popular Socialista sí es consecuente con su postura respecto de la nacionalización de la banca. Tanto en 1982, como en 1990 la defiende. Además, manifiesta su independencia del

gobierno no sólo al votar en contra de la reprivatización, sino al criticar los argumentos empleados por el gobierno, y su proyecto económico.

Es decir, el PPS pone en tela de juicio que la reprivatización signifique recuperar el sentido de la Constitución. Igualmente afirma que las condiciones que motivaron la nacionalización no habían cambiado, como el gobierno afirmó.

De los partidos Demócrata Mexicano y Auténtico de la Revolución Mexicana, así como del Grupo Parlamentario Independiente y del único representante del Partido Amplio de Izquierda Socialista sólo hemos de recordar muy brevemente sus posiciones, en 1982 para el primero de estos grupos y, en 1990 para los otros, puesto que sólo estuvieron en una de las legislaturas en cuestión.

El PDM se manifestó en 1982 en contra de lo que llamó "estabilización" de la banca, a la cual calificó de "marxista". También afirmó que la medida, autoritaria en sí, se tomaba en contra de la voluntad popular.

El PARM no participó en los debates sobre reprivatización del servicio de banca y crédito pese a estar representado en la Legislatura que la discutió.

El PAIS, incluso sin registro, tuvo un representante, Osiris Samuel Cantú, que se manifestó en contra de la reprivatización bancaria pero que pidió que se incluyera en la reforma constitucional la afirmación de que la banca sería una concesión a los particulares.

El GPI cuestiona el poder presidencial y la forma en que se ejerció para reprivatizar la banca. Ese grupo también se preocupa

por el proceso de desincorporación del sector paraestatal, pues según dijeron algunos de sus diputados, el gobierno sólo se había dedicado a sanear las finanzas de empresas privadas en quiebra.

Para analizar el caso del PSUM-PRD debemos recordar que el primero de esos partidos se unió con el Mexicano de los Trabajadores y otras organizaciones sociales para dar origen al Mexicano Socialista que finalmente cedería su registro al PRD, que a su vez acogió a agrupaciones de diversas tendencias.²¹⁹

Es decir, a pesar de que el PRD es heredero del PSUM, no se puede decir que sea el mismo partido, puesto que tanto dirigencia y militancia, como ideología, cambiaron considerablemente de 1982 a 1990.

En 1982 el PSUM defendió la nacionalización bancaria, rechazando la idea de que implicara un paso hacia el socialismo. Al votar en favor de ella, los diputados de ese partido estimaron que de democratizarse, la banca en manos del Estado beneficiaría al pueblo.

Cuando el PRD se enfrentó a la iniciativa presidencial para reprivatizar la banca la rechazó en sus términos, pero afirmó que estaría de acuerdo con ella si se le moderaba y se establecía un párrafo en la Constitución que garantizara el control sobre los particulares en la prestación del servicio bancario. En esta posición, el Estado mantendría la rectoría en el manejo de la banca.

²¹⁹ V. E. del Castillo, *20 años de búsqueda, testimonios desde la izquierda*, pp. 7-15.

Por otro lado, el PRD también cuestiona la incongruencia presidencial que expresó la iniciativa de reprivatización bancaria, pues según los legisladores de ese partido, Salinas de Gortari había afirmado meses antes que la banca era una actividad estratégica.

Otra acusación más del Partido de la Revolución Democrática, respecto de la venta de los bancos privados, es que respondía a dictados del Fondo Monetario Internacional.

En el senado ese partido cuestionó que se vendiera una paraestatal con buenas utilidades. Sin embargo, también defendió la idea de una banca mixta fortalecida, en lugar de que se pasara, según el PRD, del monopolio estatal, al monopolio privado.

Otro hecho que cuestionaron los perredistas en el Congreso de la Unión, durante la reprivatización bancaria fue la forma en que el presidente tomaba tan trascendentes decisiones.

Comparando la posición del PSUM con la del PRD podemos encontrar que si bien son distintas, pueden parecer congruentes entre sí. Es decir, la del segundo puede entenderse claramente como heredera del primero, pero manifiesta su enriquecimiento con otras ideas.

Dicho esto de otro modo, el PST-PFCRN a pesar de haber enfrentado menos cambios en ocho años que el PSUM-PRD, modificó su ideología más radicalmente. Sin embargo, la forma en que el PRD lo hizo demuestra más congruencia, pues no rechaza del todo la reprivatización, pero admite la necesidad de regular y promover la existencia de una banca con participación de la iniciativa privada.

Quien considere que el PRD es un partido que siempre busca oponerse a las decisiones gubernamentales no encontrará aquí argumentos que demuestren tal hecho pues hemos descubierto, contra nuestras suposiciones, que ese partido tenía esbozada una propuesta alternativa a la conservación de un monopolio estatal de la banca y a la reprivatización de los 18 bancos comerciales, según descubrimos en los debates.

Sin embargo, el hecho de que el PRD se manifieste en favor de la banca mixta y afirme que la reprivatización bancaria responde a intereses del Fondo Monetario Internacional, no es muy congruente. De ahí podríamos pensar que ese partido, una vez que se opone a una medida gubernamental, utiliza todo tipo de argumentos para combatirla.

De esta manera, hasta puede quedar en tela de juicio la propuesta de una banca privada bajo la rectoría estatal, pues quizá haya sido sólo un elemento más para combatir la iniciativa, sin reflejar un pleno convencimiento de lo que se proponía.

Por el lado del PAN podemos decir que este partido, junto con el Popular Socialista, aunque en distinto sentido, fue el único que mantuvo congruencia entre 1982 y 1990 en lo que respecta a la nacionalización de la banca.

Acción Nacional abogó por la libertad de empresa y profesión, y así rechazó también en 1982 la nacionalización bancaria. En la argumentación retomaron a la Revolución mexicana, y según la interpretan, ésta defiende a la banca mixta. Esta tesis se basa en el hecho de que el encargado del despacho de Hacienda cuando se inició la regulación de las instituciones de banca y crédito en

México era nada menos quien 14 años más tarde fundara ese partido: Manuel Gómez Morín.

En consecuencia, hubo un rechazo panista a la argumentación que ponía en el mismo plano a la nacionalización, la Revolución y la nación misma.

En 1990, como el PAN mantenía su misma postura respecto de la banca, lo único que tuvieron que hacer en los debates fue elogiar la medida y el hecho de que el PRI rectificara una decisión errónea de casi ocho años atrás.

Según el PAN, opinión que ese partido compartía con el gobierno, la reprivatización no era entregar totalmente a la empresa privada los bancos nacionales, sino volver al sistema de banca mixta, o sea, de acuerdo con los blanquiazules, retomar la figura de Gómez Morín.

Pasemos finalmente al caso del PRI, cuyas intervenciones en favor de la nacionalización de la banca en 1982, se iniciaron desde la respuesta misma al último informe de gobierno de José López Portillo.

El PRI defiende la nacionalización bancaria utilizando argumentos similares, en general, a los de López Portillo. La *triple analogía* aparece en casi todos sus interlocutores. O sea, se identifica la nacionalización de la banca con la Revolución y la nación.

Como se trata de una medida nacionalista, muchos defienden la irreversibilidad de ella. Otros, no conformándose con ello se aventuran a compararla con la expropiación petrolera. La posición

priísta frente a la nacionalización de la banca, en suma, habla de la trascendencia histórica de la medida.

Ya hemos dicho, en repetidas ocasiones, que el Revolucionario Institucional apoyó también la medida contraria a la nacionalización.

Así, en 1990 se olvidaron los priístas de la trascendencia histórica que ocho años antes le adjudicaban a la estatización de los bancos. En consecuencia, dijeron que las condiciones que habían llevado al gobierno a nacionalizarlos, no eran las mismas del momento que ellos vivían.

Es decir, reconocen la existencia de un mundo cambiante en el que los fines de México, o sea, el proyecto nacional, no se alteran, sino son los medios los que lo hacen. En consecuencia, los priístas que defendieron la reprivatización de la banca afirman que permite al país avanzar en el cumplimiento de sus objetivos.

Los legisladores revolucionario-institucionales de 1990 reinterpretan la Constitución de 1917, para redefinir la idea de propiedad estatal. O sea, intentan hacer una traducción propia del concepto de "actividad estratégica", para afirmar que la banca no cumple tal papel dentro del funcionamiento estatal.

Dos fueron los legisladores del PRI que abogaron por la nacionalización bancaria en su momento y por la reprivatización en otro.

En 1982, el priísta Humberto Lugo Gil, al responder al informe de López Portillo, colocó a la nacionalización bancaria en un parteaguas histórico para el país. Ya como senador se olvidaría de eso, para afirmar que "no es conveniente mantener la ex-

clusividad para el Estado de la prestación del servicio de banca y crédito", arguyendo la modificación de las condiciones que habían motivado la nacionalización.

Como es evidente, el todavía senador Lugo Gil hizo uso del derecho que todos los individuos tienen a cambiar de opinión, pues su discurso en favor de la reprivatización bancaria claramente contradice la defensa de la medida opuesta.

El otro legislador priísta que habló en los dos grupos de discusiones que estamos analizando fue Manuel Cavazos Lerma, quien en 1982 inscribe a la nacionalización dentro del modelo de economía de entonces, afirmando que no hay ningún viraje ideológico por parte del gobierno. Señala también que la nacionalización no es un proceso terminado, sino por definirse.

Es decir, entre los legisladores priístas de 1982 es quizá el único que no afirma que con la nacionalización se cierra un capítulo de la historia de México.

Quizá por ello, de entre los diputados del PRI a la LIV legislatura, que debatieron en 1982 sobre la nacionalización, fue el único que salió a la defensa de su reprivatización. Es posible que su fracción haya visto la necesidad de que alguien en esa situación lo hiciera y quién mejor que Cavazos Lerma, si él había marcado el proceso como inconcluso.

No podemos afirmar que el tamaulipeco no se contradijo, pero sí fue el que menos lo hizo.

Tanto en 1982, como ocho años después, Cavazos habló de proyectos nacionales invariables. Al defender la reprivatización dijo que son las estrategias las que se ajustan con el tiempo. Su

discurso en 1990 hizo mucho énfasis en la adaptabilidad de los instrumentos para el desarrollo. Finalmente afirma que la situación que motivó la nacionalización ya no era la misma, de ahí la necesidad de modificar los medios.

Antes de que dejemos de hablar del caso concreto de los diputados del PRI, es preciso considerar una cuestión más. En 1990 se habló mucho de que la nacionalización se justificaba con el modelo de desarrollo de 1982, pero que ya el país desarrollaba su economía en distinta forma, modificando dicho modelo.

Si hubiera sido una pequeña empresa, no estratégica, la que se hubiera nacionalizado y luego reprivatizado no tendría mucha importancia. Sin embargo, el hecho de que un mismo partido en menos de ocho años haya cambiado tan radicalmente su modelo de desarrollo resulta muy significativo políticamente.

Si no supiéramos que se trata del mismo grupo político, podríamos decir que México había cambiado de partido gobernante. Sobre todo por la trascendencia histórica que se le adjudicó a la nacionalización bancaria. Además, es sorprendente que todos los priístas que votaron en favor de ésta, también lo hayan hecho por la reprivatización, en los casos en que fueron representantes a la LIV Legislatura. Esto último sólo se explica por la férrea disciplina partidista del PRI, de la que habló Porfirio Muñoz Ledo en el Senado, y por la historia del país desde que es gobernado por ese partido.

Ahora bien, comparando los debates de los legisladores priístas con los del presidente en turno, encontramos una interesante,

pero quizá también obvia coincidencia: utilizan los mismos argumentos.

Por un lado, en 1982 se defiende la trascendencia histórica de la nacionalización, así como su compatibilidad con los objetivos de la Revolución y de la nación misma. Por otro, durante la reprivatización bancaria, tanto presidente como legisladores priístas hablan de retomar el sentido de la Constitución de 1917 y de unos medios que se adecuan a un fin que nunca cambia.

Lo mismo pasa con los dictámenes que comisiones de las cámaras hicieron tanto para la nacionalización como para la reprivatización bancarias, que también retoman los argumentos presidenciales.²²⁰

Esta coincidencia vendría a confirmar la hipótesis ya planteada, acerca de que el poder legislativo (dominado tanto en 1982 como en 1990, por legisladores del PRI, o sea, del mismo partido que el presidente) funciona como caja de resonancia de la opinión presidencial. Eso, desde luego generalizando casos concretos como los aquí planteados. En el siguiente capítulo volveremos a tocar este punto.

²²⁰ En nuestro trabajo hemos citado los dictámenes que hicieron comisiones de la Cámara de Diputados en 1982 y 1990, así como el que se elaboró en las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para reprivatizar la banca. Del que no hablamos, por no tocar de manera significativa el tema del nacionalismo, fue el del Senado, en 1982. V. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 8 de octubre de 1982, pp.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

El nacionalismo es la defensa y manifestación de una nación, y ésta, a su vez, se presenta cuando existe un conjunto de factores comunes y determinantes, como territorio, geografía y cultura. Es decir, es la reunión de lazos de identidad de los miembros que forman parte de ella.

Ahora sabemos que el nacionalismo no se da sólo en los Estados-nación contemporáneos, como otros autores han supuesto, sino que en realidad es casi tan antiguo como la existencia de las sociedades humanas.

En efecto, las naciones se encuentran ya sea en pequeñas comunidades o en un conjunto de países. Sin embargo, hay distintas formas de nación o niveles de nación.

Hemos acuñado los conceptos *infranación*, *micronación*, *etno-nación*, *nación* y *supranación* para designar, en ese orden, a los cinco niveles de nación. Cada uno aparece en su momento histórico determinado. Por ejemplo, el cuarto, la nación propiamente dicha, surge hasta fines del siglo XVIII, al mismo tiempo que los Estados-nación contemporáneos. Pero no antes. Lo mismo sucede con la supranación, que comienza a presentarse hasta nuestro siglo, cuando conjuntos de naciones en su cuarto nivel se agrupan en comunidades internacionales.

Pero al desarrollarse estos niveles de nación no desaparece ninguno de los anteriores, puesto que coexisten superpuestos a un mismo tiempo y lugar.

En la nación mexicana propiamente dicha, como ejemplificamos en el Capítulo I se puede explicar el desarrollo de los cinco niveles. En México subsiste un *infranacionalismo* en barrios urbanos o en comunidades rurales; un *micronacionalismo*, en pueblos, municipios y ciudades; el *etnonacionalismo* se presenta en los estados de la federación y en algunas regiones específicas; la *nación* es la República en general que hoy día se enfrenta a la posibilidad de *supranacionalizarse*, es decir, incorporarse al quinto nivel.

La incorporación de México a una *supranación* puede darse por su participación en el bloque comercial de Norteamérica. Pero no por ese sólo hecho, sino por el significado que éste tiene.

Para establecer nuestro país un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, se requirió romper con ciertos patrones nacionales, o sea, con dogmas que caracterizaron a la *nación mexicana*.

Cuando un nivel de nación se incorpora a otro, tiene que renunciar, como México, a algunos de sus dogmas básicos. Así, en nuestro país se habían configurado varios de ellos, en especial después de la Revolución de 1910 y la promulgación de la Constitución de 1917.

Algunos patrones nacionales fueron el anticlericalismo recalcitrante del Estado, una fuerte y creciente participación estatal en la economía, el ejido y el minifundio como base de la producción agrícola y la no participación de particulares en el sector primario de la economía.

En gran medida estos elementos han sido desacralizados en aras de la reubicación del México contemporáneo en un mundo "glo-

balizante". Es decir, un mundo que en general está rompiendo con las barreras nacionales, supranacionalizándose. Pero, el hecho de que se renuncie a patrones nacionales no significa que la nación, en su cuarto nivel, desaparezca, pues existen elementos demasiado arraigados.

A la nación mexicana le costó trabajo consolidarse, pues el *etnonacionalismo* se manifestaba en muchos de los actuales estados federales. Éstos tuvieron que renunciar a ciertos patrones nacionales (*etnonacionales*). Igualmente, hoy México se enfrenta al mismo reto: o mantenerse con un nacionalismo invariable que con el paso del tiempo esté en desacuerdo con el desarrollo de la humanidad, o incorporarse a un mundo globalizante que requiere renunciar a algunos valores nacionales.

En aras de esa *supranacionalización* del México contemporáneo, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari decidió en 1990 reprivatizar la banca nacionalizada ocho años atrás.

En 1982 la nacionalización fue presentada como un hecho nacionalista, un paso más en la conquista de la soberanía económica, la continuación de la Revolución Mexicana, entre otros muchos adjetivos nacionalistas en favor de la medida. No todos los grupos pensaron así, pero sí más de uno.

El argumento nacionalista fue utilizado nuevamente para reprivatizar la banca, en 1990. En algunos casos, los legisladores que votaron por la nacionalización y luego por el proceso contrario fueron los mismos.²²¹

²²¹ Hemos detectado 70 legisladores que estuvieron en la LII y en la LIV Legislaturas. V. Anexo 1.

Al analizar los discursos del PRI en el Congreso de la Unión y las iniciativas presidenciales, tanto de 1982 como de 1990 en lo referente a la propiedad de la banca, descubrimos que en ambos casos los legisladores del partido en el gobierno se ajustan no sólo a la voluntad del jefe del Ejecutivo en turno, sino que comúnmente le copian argumentos.

Como el PRI fue mayoría en la LII y la LIV Legislaturas, y se manifestó en favor tanto de la nacionalización, como de la reprivatización bancarias, éstas no tuvieron problema para su aprobación. Sin embargo, la mayoría parlamentaria tuvo la posibilidad de modificar un poco el sentido de los dictámenes, en especial el de 1990, según lo que proponían el GPI y el PRD.

Es decir, estando el PRI a favor de las iniciativas presidenciales que estamos tratando, tenía la posibilidad de modificarlas, pero en ningún caso lo hizo, pese a que en 1990 el GPI proponía que la Constitución señalara que el servicio de banca era una concesión del gobierno.

Además, el hecho de que el PRI retomara los argumentos presidenciales, permite cuestionar la independencia de ese partido y del Poder Legislativo en su conjunto, con respecto al Ejecutivo.

En efecto, a partir de esta investigación es válido *inducir* que el Partido Revolucionario Institucional está a las órdenes del presidente en turno.

Lo mismo sucede con el Poder Legislativo. Sin embargo, en este caso puede relacionarse la sumisión de éste al Ejecutivo, por el dominio que el PRI ejerce en su interior. Cabría entonces pre-

guntarse si esta subordinación es propia del Congreso de la Unión, o sólo de su mayoría parlamentaria.

Para ello debemos analizar las posiciones de los partidos de oposición, de acuerdo con lo que expusimos en el capítulo cuarto.

El único partido que manifiesta una cercanía con el discurso presidencial, aparte del PRI, es el Socialista de los Trabajadores, pues los demás defienden una posición propia.

Incluso el PFCRN, heredero del PST, a pesar de que contradice la posición de su antecesor frente a la nacionalización bancaria, no retoma la argumentación presidencial para defender la reprivatización bancaria, sino que usa una propia.

El Congreso de la Unión, por su parte, puede ser independiente del presidente, sin embargo en las últimas décadas sólo han habido presidentes priístas; no sabemos, ni podemos suponer aquí, cómo funcionaría el legislativo con un primer mandatario de otro partido.

Lo cierto es que con un presidente y una mayoría legislativa provenientes del PRI, el Congreso de la Unión no manifiesta la independencia respecto del Poder Ejecutivo, como ocurre en otros sistemas republicanos.

Respecto de la congruencia en los discursos de los partidos, encontramos que sólo el PPS y el PAN la mantienen en materia de banca, entre 1982 y 1990. Sin embargo, el primero defiende tajantemente la nacionalización, mientras que Acción Nacional hace lo propio con la idea de una banca mixta.

El PST-PFCRN, como decíamos, sostuvo posturas distintas, lo mismo que el PRI.

El PSUM-PRD cambió su discurso, pero también su composición interna, por lo cual la modificación de su ideología es algo lógico. Sin embargo, esa modificación no fue radical, pues en ningún caso se manifestó en contra de la banca nacionalizada. En 1982 el PSUM la defiende y en 1990 el PRD plantea la incorporación de elementos que permitieran la propiedad privada de las instituciones bancarias, pero bajo la rectoría estatal.

El PDM no discutió la reprivatización bancaria, sólo la nacionalización, rechazándola por completo y tachándola de marxista.

El PARM no participó en los debates sobre la propiedad de la banca.

Osiris Cantú Ramírez, diputado independiente y miembro del PAIS, se manifestó en contra de la reprivatización bancaria.

El Grupo Parlamentario Independiente rechaza la reprivatización de la banca, proponiendo que al menos se incluyera en la Constitución una frase que la planteara como concesión del gobierno al capital privado. El GPI, vimos, no estuvo presente en la LIII Legislatura.

Ahora bien, este cambio en las posturas sobre la propiedad de banca, que presentan el PRI, PFCRN y PRD no es una modificación de su concepto de nación, sino de su concepto de Estado. Sin embargo, algunos elementos que aparecen en los discursos de 1990 nos hacen pensar que sí varía su expresión sobre el nacionalismo, cuando menos en los legisladores del Revolucionario Institucional.

Por ejemplo, Manuel Cavazos, en 1990, habla de un cambio a nivel internacional, en donde todos los países requieren moderni-

zarse. Sin embargo, no concibe el cambio dentro de una lógica integradora. O sea, no manifiesta percibir la supranacionalización de la nación mexicana.

Quizá pase lo mismo con la postura del presidente Salinas, que también habla de una transformación mundial, a la que México se tiene que adecuar.

Pero más allá de los cambios a nivel internacional, los discursos de la LIV Legislatura dibujan un cambio frente a la forma en que se asumía la nación en 1982, en términos generales. Es decir, mientras gran parte de los legisladores defendió entonces la identidad entre nacionalización de la banca y nacionalismo, en 1990, no sólo rechazan ese vínculo, sino que para recalcar el divorcio entre ambos términos, apoyan la reprivatización de la banca afirmando que es un acto que beneficia a la nación.

En síntesis, es evidente que sí hay un cambio en lo que se refiere al nacionalismo, entre 1982 y 1990. Sin embargo, ese cambio no expresa la supranacionalización de México, es decir, no necesariamente implica la incorporación del país en una dinámica integracionista. Empero, tampoco implica lo contrario.

Esto se debe a que, cuando menos hasta 1990, no hay una conciencia tácita del proceso de supranacionalización de los países actualmente existentes y a que la motivación de la reprivatización bancaria se haya, según se afirma, en el deseo de reimpulsar la economía nacional.

Acción Nacional se aleja del tema del nacionalismo, pues para ellos el cambio de manos en la banca no es una cuestión de soberanía o identidad, sino de libertades.

Ni siquiera la posición del presidente de la República refleja la supranacionalización de la nación mexicana, pues si bien habla de una transformación mundial, no menciona el concepto de "integración".

Ninguna otra facción representada en el Congreso expresa este cambio a nivel internacional.

En las exposiciones partidistas no encontramos ninguna discrepancia significativa entre miembros de un mismo partido. Sin embargo, el de la Revolución Democrática expresa posiciones distintas que en cierta forma se complementan entre sí, pero que tomadas en conjunto no tienen una integración ideológica sólida; pues los legisladores perredistas hacían afirmaciones que, sin contradecirse, sólo tenían algunos elementos en común y dejaban otros explicados vagamente.

Por otro lado, retornando al tema del presidencialismo, de haber tenido la intensión de rechazar la idea de que el presidente de la República tiene un poder mucho mayor que el Poder Legislativo, no habríamos encontrado elementos aquí, para llegar a tal conclusión.

En efecto, los debates de septiembre-octubre de 1982 y de mayo-junio de 1990 sólo nos permiten reafirmar la tesis de que el jefe del Ejecutivo tiene facultades casi absolutas sobre el legislativo, ya que muchos de los legisladores que defendieron en la tribuna la nacionalización bancaria, no se atrevieron a volver a hacerlo en el momento en que ésta sería revertida.

Las dos iniciativas analizadas tuvieron un proceso de aprobación semiautomática, en el que si bien se expresaron diversas

posturas, prevaleció la tesis presidencial. O sea, se sancionaron favorablemente los proyectos presidenciales en ambos momentos y sin modificaciones.

Pero los legisladores del partido gobernante no se quedaron sólo allí, sino que copiaron los argumentos del presidente en turno, y en 1982 hasta se colocó a López Portillo en los altares de la patria, junto con los más trascendentes héroes.

En 1990, por decreto presidencial, José López Portillo perdería la santidad que ocho años antes había alcanzado. Sin embargo, su imagen reposará todavía sobre un caballo, gracias a que, según afirmó Alfonso Martínez Domínguez, llevara agua a la ciudad de Monterrey; hecho que, por cierto, también refleja el protagonismo presidencial en las obras sociales.

Como consecuencia de este presidencialismo, la mayoría de los legisladores a la LII Legislatura expresó un nacionalismo que coincidía con la opinión del presidente.

Este estudio, en consecuencia, permite reafirmar la tesis de que "el presidente manda", pues su opinión prevaleció en 1982 sobre el Congreso de la Unión, entonces compuesto por 464 miembros; y también se impuso sobre el conjunto de los 564 legisladores a la LIV Legislatura en 1990.

Si cuestionamos la independencia del Poder Legislativo respecto del Ejecutivo, también debemos hacer lo mismo con su concepto de nación. La mayoría legislativa no ha tenido uno propio, sino que ha adoptado el presidencial. Así lo demuestra el cambio de opinión ocurrido entre 1982 y 1990.

El nacionalismo manejado por los priístas en 1982 fue en realidad el desarrollo ulterior del que se había manejado en los años previos, desde la promulgación de la Constitución.

En el primer capítulo señalamos que México abandonó muchos de sus dogmas nacionalistas, en el ámbito de la supranacionalización y en vista del Tratado de Libre Comercio. La nacionalización bancaria fue presentada como un dogma nacionalista, que también se ha desmitificado.

No todos los patrones nacionalistas han sido establecidos por decreto, pero sí la triple analogía, o sea, la nacionalización bancaria como sustento de un nacionalismo revolucionario sí.

La reprivatización bancaria, acompañada de reformas a la legislación religiosa, al artículo 27 constitucional, de la venta de otras empresas paraestatales y del establecimiento de una serie de políticas estatales que contradijeron elementos que durante el desarrollo de los llamados "gobiernos revolucionarios" fueron la base del nacionalismo, constituyó la desacralización del dogma nacionalista con miras a la supranacionalización de México.

Si bien esta desacralización se da por decreto presidencial se enmarca en un mundo que está transformando sus regiones en supranaciones. Sin embargo, la iniciativa de reprivatización bancaria no expresa la dinámica integradora a nivel global, pero queda dentro de ella.

En consecuencia, es lógico que los legisladores que cambiaron de opinión en 1990, no hayan expresado ningún comentario respecto a la integración mundial, pues el presidente tampoco lo hizo.

Podría suponerse que tampoco el presidente se había percatado de la globalización, pero recordemos que fue poco después cuando se propuso formalmente la creación de una zona de libre comercio con Estados Unidos.²²²

No es nuestra intención estudiar el escenario existente antes de la proposición de un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, sin embargo, aventuramos la hipótesis que sostiene que el presidente Carlos Salinas de Gortari estando conciente de la necesidad de incorporar a la nación mexicana en una supranación, consideró un menester la existencia de una banca privada, para poder encarar al país hacia un bloque económico con Norteamérica, especialmente con Estados Unidos. Sin embargo, no quiso expresar esa posición, sino sólo hablar de la inutilidad de la banca nacionalizada para los intereses del país.

Somos concientes de la necesidad de incorporar a México en este mundo de los bloques, de las supranaciones. Sin embargo, el fuerte presidencialismo que existe, según ha demostrado nuestra investigación, debilita la supranacionalización del país, aun cuando pensamos que ésta no será revertida.

Debilitar la supranacionalización significa que la apertura mexicana pudiera ser parte de una moda, en el marco de una modificación de los patrones nacionalistas, en la que éstos se reblandecen sin que realmente incorporen a la nación mexicana en un

²²² Oficialmente sería en septiembre de 1990 cuando el gobierno mexicano pidió al estadounidense que se iniciaran las negociaciones para un acuerdo bilateral, al que después se uniría Canadá. V. *Proceso*, 24 de septiembre de 1990, núm. 725, pp. 6-11.

quinto nivel, sino que la mantengan en el cuarto, sólo que más indefensa.

Así como en 1982 correspondió a una sólo voluntad anunciar la nacionalización bancaria, y en 1990, a otra, iniciar su reprivatización y la incorporación de México al bloque económico de Norteamérica, podría llegar dentro de algunos años otro presidente que decidiera romper con la actual supranacionalización del país y asumir otro proyecto de desarrollo.

De suceder esta posibilidad, al parecer remota si sólo nos concentramos en los actuales cambios del país, pero muy probable si observamos el fuerte presidencialismo y el cambio de 180 grados que hemos visto en los debates legislativos de 1982 y 1990, el país habrá perdido parte de su historia, parte de sí mismo, pues habrá demostrado su incapacidad para asumir *colectivamente, nacionalmente*, el desarrollo de los *niveles de nación*.

ANEXO 1

LEGISLADORES PERTENECIENTES ALAS LII Y LIV LEGISLATURAS

NOMBRE	1982	1990	PARTIDO
AGUILAR TALAMANTES RAFAEL*	DIP	DIP	PFCRN
AHUMADA PADILLA ALBERTO JAVIER	SEN	DIP	PRI
ANDERSON NEVARES HILDA JOSEFINA	DIP	DIP	PRI
ANGUIANO MARTINEZ HERMENEGILDO	DIP	DIP	PRI
ARIAS SOLIS CRISTOBAL*	DIP	SEN	PRI/PRD
BARBOSA ESPINOZA MARIA ALBERTINA	DIP	DIP	PRI
BATIZ VAZQUEZ BERNARDO	DIP	DIP	PAN
BAZALDUA BAZALDUA ELEAZAR	DIP	DIP	PRI
CABALLERO ESCAMILLA RAUL	SEN	DIP	PRI
CALDERON CECILIO CARLOS RUBEN	DIP	DIP	PRI
CARRETO Y FERNANDEZ DE LARA VICTOR MANUEL	DIP	DIP	PRI
CAVAZOS LERMA MANUEL	DIP	DIP	PRI
CHACON INIGUEZ OSCAR	DIP	DIP	PRI
CICERO MAC-KINNEY ROGER	DIP	DIP	PAN
CRUICKSHANK GARCIA JORGE*	DIP	DIP	PPS
CUAUHTEMOC PALETA JOSE IGNACIO	DIP	DIP	PRI
DAVID DAVID SAMI	DIP	DIP	PRI
DIAZ PALACIOS SOCORRO	SEN	DIP	PRI
GALINDO MUSA FRANCISCO	DIP	DIP	PRI
GARCIA FARIAS RUBEN	DIP	DIP	PRI

GARZA LUNA GUILLERMO	DIP	DIP	PRI
GARZON SANTIBAÑEZ ALFONSO	SEN	DIP	PRI
GOMEZ MAGANDA BERMEO GUADALUPE	SEN	DIP	PRI
GONZALEZ BARRAGAN IGNACIO	DIP	DIP	PRI
GUEVARA BAUTISTA JULIETA	DIP	SEN	PRI
HENESTROSA MORALES ANDRES	SEN	DIP	PRI
HERNANDEZ GONZALEZ MAURILIO	DIP	DIP	PRI
IBARRA RAYAS JESUS	DIP	DIP	PRI
IXTLAHUAC GASPAR HECTOR	DIP	DIP	PRI
JARQUIN HERNANDEZ HECTOR	SEN	DIP	PRI
LAJOUS DE MADRAZO LUZ	DIP	DIP	PRI
LAMADRID SAUZA JOSE LUIS	DIP	DIP	PRI
LING ALTAMIRANO ALBERTO	DIP	DIP	PAN
LOPEZ MONROY JUAN RODOLFO	DIP	DIP	PRI
LUGO GIL HUMBERTO	DIP	SEN	PRI
LUJAN GUTIERREZ JESUS	DIP	DIP	PPS
LUQUE FEREGRINO ERNESTO DE JESUS	DIP	SEN	PRI
MADRID TOVILLA GONZALEZ ARELI	DIP	DIP	PRI
MARTINEZ BAEZ ANTONIO	SEN	DIP	PRI
MARTINEZ CORBALA GONZALO	SEN	DIP	PRI
MARTINEZ GOMEZ WILFRIDO	DIP	DIP	PRI
MARTINEZ ZAleta EDMUNDO	DIP	DIP	PRI
MEDINA VALDEZ GERARDO	DIP	DIP	PAN
MEIXUEIRO SIGUENZA DEMETRIO	DIP	DIP	PRI
MENDEZ RAMIREZ ALFONSO	DIP	DIP	PAN
MORALES OROZCO CRESCENCIO	DIP	DIP	PPS
MUÑOZ MOSQUEDA GILBERTO	SEN	DIP	PRI

OLIVARES VENTURA HECTOR HUGO	DIP	SEN	PRI
ORTIZ MENDOZA FRANCISCO	DIP	DIP	PPS
ORTUÑO GURZA MARIA TERESA	DIP	DIP	PAN
OSORIO PALACIOS JUAN JOSE	DIP	DIP	PRI
PADILLA PADILLA RODOLFO	DIP	SEN	PRI
PULIDO GARCIA HUMBERTO	DIP	DIP	PRI
QUIROZ MIRANDA SERGIO	DIP	DIP	PPS
RAMIREZ MIJARES OSCAR	DIP	SEN	PRI
REYES CONTRERAS ALFREDO	DIP	DIP	PPS
RIVA PALACIO GALICIA ENRIQUE	DIP	DIP	PRI
SAURI RIANCHO DULCE MARIA	DIP	SEN	PRI
SILERIO ESPARZA MAXIMILIANO	DIP	SEN	PRI
URIBE Y SALAS ALVARO	DIP	DIP	PRI
VALDEZ FONTES RAMIRO	DIP	DIP	PRI
VARGAS SALDAÑA MARIO	DIP	DIP	PRI
VEGA MACIAS JOSE GUADALUPE	DIP	DIP	PRI
VICENCIO TOVAR ASTOLFO	DIP	DIP	PAN
VIEYRA SALGADO CESAR HUMBERTO	DIP	DIP	PRI

* Cristóbal Arias representó al PRI y al PRD, en 1982 y 1990, respectivamente. Los diputados pertenecientes al PFCRN, fueron representantes en 1982 por el PST. Jorge Cruikshank murió antes de que se presentara la iniciativa para reprivatizar la banca.

FUENTE: Elaborado a partir de las listas de diputados y senadores a las LII y LIV Legislaturas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Camín, Héctor, Lorenzo Meyer. *A la sombra de la Revolución Mexicana*, 6ª ed., México, Cal y Arena, 1991, 293 pp.

AGUILAR Monteverde, Alonso. *Dialéctica de la economía mexicana*, 27ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1987, 239 pp.

ALCALÁ Alba, Antonio. "La lingüística en el análisis del discurso", en *DisCurso, cuadernos de Teoría y Análisis*, vol. 1, no. 1, UNAM, Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM, 1983, 161 pp.

ALONSO, Martín. *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*, 4ª ed., Madrid, Aguilar, 1955, 1503 pp.

AZKIN, Benjamín. *Estado y nación*, tr. Ernesto de la Peña, México, F. C. E., Breviarios 200, 1983, 240 pp.

BASÁÑEZ, Miguel. *El pulso de los sexenios, 20 años de crisis en México*, México, Siglo XXI, 1990, 411 pp.

Biblia de Jerusalén, ver. española dirigida por José Angel Ubieta, tr. Éxodo por José Goitia, Bilbao, Editorial Española Desclée de Brouwer, 1976, paginación irregular.

- BOBBIO, Norberto, Nicolo Matteucci, *Diccionario de Política*, tr. Raúl Crisafio, Alfonso García, Mariano Martín, Jorge Tula, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1988, 2 vols., 1751 pp.
- BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, tr. Soledad Loaeza Grave, 2ª ed., México, Era, Colecc. Problemas de México, 1988, 142 pp.
- CARBÓ, Teresa. *Discurso político, lectura y análisis*, México, SEP, Cuadernos de la Casa Chata 105, 1984, 150 pp.
- y Adolfo Gilly. *Oligarquía y Revolución (1876-1920)*, en Enrique Semo (coord.), *México, un pueblo en la historia*, Vol. 3, México, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, 1988, 257 pp.
- CASO, Antonio. *La ideología nacional*, México, Deleg. Venustiano Carranza, 1983, 39 pp.
- CASTAÑEDA, Jorge G., Robert A. Pastor. *Límites en la amistad, México y Estados Unidos*, tr. Stella Mastrangelo, México, Editorial Planeta, 1989, 499 pp.
- CASTILLO, Eduardo del (comp.). *20 años de búsqueda, Testimonios desde la izquierda*, México, coed. Palabra en vuelo ediciones, Ediciones de Cultura Popular, Claves Latinoamericanas, 1991, 320 pp.

COSÍO Villegas, Daniel. *Ensayos y notas*, Vol. II, México, Hermes, 1966, 419 pp.

COSÍO Villegas, Daniel, et. al.. *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1983, 179 pp.

DEUTSCH, Karl. *El nacionalismo y sus alternativas*, tr. Carlos R. Luis, Buenos Aires, Paidós, Economía Política Sociedad 4, 1971, 201 pp.

FLORES Olea, Víctor. *México entre las naciones*, México, Cal y Arena, 1989, 112 pp.

GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1986, 493 pp.

GELLNER, Ernest. *Naciones y nacionalismo*, tr. Javier Setó, México, coed. Alianza Editorial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colecc. Los Noventa 53, 1991, 189 pp.

GILLY, Adolfo, et. al., *Interpretaciones de la Revolución mexicana*, 13ª ed., México, Nueva Imagen, 150 pp.

GIMÉNEZ, Gilberto. *Poder, Estado y Discurso*, 3ª ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G: Estudios doctrinales 47, 1989, 191 pp.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *La democracia en México*, 2ª ed., México, Era, 1989, 333 pp.

MERTON, Robert K. *Teoría y estructura sociales*, tr. Florentino M. Torner, Rufina Borques, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, Obras de Sociología, 1987, 741 pp.

PELLICER DE BRODY, Olga. *México y la Revolución cubana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1972, 131 pp.

REYES Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano, I. Los orígenes*, México, Fondo de Cultura Económica, Obras de Política, 1982, 460 pp.

ROGELIO Alvarez, José (Dir.). *Enciclopedia de México*, 2ª ed., México, Enciclopedia de México, 1977, 12 vols..

RONDERO, Javier. *Nacionalismo mexicano y política mundial*, México, UNAM, 1969, 288 pp.

SENADO de la República, LIV Legislatura. *Integrantes de la LIV Legislatura*, México, Senado, Agosto de 1989, sin paginación.

SURATTEAU, Jean René. *La idea nacional, de la opresión a la liberación de los pueblos*, tr. Roberto Mesa, Edicusa, Madrid, Cuadernos para el diálogo 5, 1979.

TENA Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1989*, 15ª ed., México, Porrúa, 1989, 1078 pp.

TURNER, Frederick Clair. *La dinámica del nacionalismo mexicano*, tr. Guillermo Gayá Nicolau, México, Grijalbo, Colecc. Nuestras Cosas 6, 1971, 406 pp.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. "Introducción", en *Planes de la nación mexicana*, México, coed. Senado de la República, El Colegio de México, Vol. II, pp. 7-66.

———. "Nacionalismo y enseñanza de la historia", en *Diálogos*, Vol. 5, no. 2, 1969, marzo-abril, pp. 19-21.